

REVISTA DE REVISTAS

INDICE

- TEORIA POLITICA.—Souza Sampaio, Nelson: «As doutrinas politicas contemporâneas e suas relaçoẽs com a segurança nacional» (*Revista Brasileira de Estudos Politicos*), pág. 287.—Baldi, Guido M.: «Previdenza, deproletarizzazione delle masse e liberta» (*Idea*), pág. 288.—Perpiñá Rodríguez, Antonio: «La institucionalización del poder» (*Revista Internacional de Sociología*), pág. 302.—Goeau-Brissonniere, J. Y.: «Vers un élargissement du Commonwealth» (*Revue Juridique et Politique de l'Union Française*), página 320.—Bouscaren, Anthony: «Origins of German Christian Democracy» (*Thought*), pág. 328.
- PENSADORES POLITICOS.—Schulze, Wilhelm A.: «Römer 13 und das Widerstandsrecht» (*Archiv fuer Rechts— und Sozialphilosophie*), pág. 325.—Stockhammer, Morris: «Der Grossinquisitor als politisches Vermaechtnis Dostojewskis» (*Archiv fuer Rechts— und Sozialphilosophie*), pág. 325.
- POLITICA MUNDIAL.—Introna, Sotir: «Solidarità araba» (*Idea*), pág. 289.—Gross, Leo: «Progress towards Universality of Membership in the United Nations» (*The American Journal of International Law*), pág. 319.—Messineo, A.: «La solidarietà atlantica e la crisi occidentale» (*La Civiltà Cattolica*), página 341.—Thibaud, Jean: «Le projet de pool atomique et les Etats Unis d'Europe» (*Amfelicum*), pág. 344.
- POLITICA EUROPEA.—Schmid, Carlo.—«Une politique commune franco-allemande» (*Politique Etrangère*), pág. 291.—«Italy Today» (*The World Today*), página 296.—«Spain in Morocco» (*The World Today*), pág. 296.—«Iceland: Reluctant Ally» (*The World Today*), pág. 297.—Avakumovic, Ivan: «The Communist Party of Yugoslavia» (*Occidente*), pág. 297.—Messineo, A.: «L'evoluzione politica e giuridica dell'Europa» (*La Civiltà Cattolica*), pág. 341.—Barton, Paul: «Les revendications ouvrières dans la révolution hongroise» (*Saturne*), pág. 343.
- POLITICA SOVIETICA.—Bennigsen, A.: «Le front national dans la nouvelle stratégie communiste au Moyen-Orient» (*Politique Etrangère*), pág. 292.—«Soviet Interest in Africa» (*The World Today*), pág. 295.—Kashin, A.: «Soviet-Chinese Relations» (*Bulletin of the Institute for the Study of the U. S. S. R.*), pág. 299.—Glovinsky, E. A.: «Economic Relations between the U. S. S. R. and the Satellites in 1956» (*Bulletin of the Institute for the Study of the U. S. S. R.*), pág. 300.—Avtorhanov, A.: «Khrushchev, Leninismo and Stalinism» (*Bulletin of the Institute for the Study of the U. S. S. R.*), pág. 300.—Galay, N.: «Crisis on the Threshold between Soviet Domestic and Foreign Policy» (*Bulletin of the Institute for the Study of the U. S. S. R.*), pág. 301.

POLITICA ASIATICA.—Presidential Policy in the Philippines» (*The World Today*), pág. 293.—Japan and the Moscow Negotiations with the Soviet Union» (*The World Today*), pág. 294.

SOCIOLOGIA.—Soviet Attitudes towards Sociology» (*Soviet Survey*), pág. 298. Minguijón, Salvador: «Notas sociológicas. Dolor. Pesimismo» (*Revista Internacional de Sociología*), pág. 304.—Roger, Juan: «Sobre los orígenes de la familia» (*Revista Internacional de Sociología*), pág. 305.—Barbano, Filippo: «Sociologia scientifica e ricerche sociologiche» (*Bollettino di Sociologia*), pág. 306.—Sturzo, Luigi: «Pluralismo strutturale e pluralismo politico» (*Bollettino di Sociologia*), pág. 307.—Daric, Jean: «L'évolution de la mortalité par suicide en France et à l'étranger» (*Population*), pág. 309.—Perrin, Nadine: «La répartition géographique de la population française et l'aménagement du territoire» (*Population*), pág. 310.—Duncan, Otis D.: «Research on Metropolitan Population: Evaluation of Data» (*Journal of the American Statistical Association*), pág. 313.—Mack, Raymond W.: «Occupational Determinateness: A Problem and Hypothesis in Role Theory» (*Social Forces*), pág. 314.—«Acercas de la función individual de la propiedad» (*Revista de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales*, Buenos Aires), pág. 323.—Ferrater Mora, José: «Ortega y la idea de la sociedad» (*Humanitas*), pág. 332.

DERECHO.—Dievoet, E. van: «Aspects techniques et pratiques de la révision du code civil en Belgique» (*Revue Internationale de Droit Comparé*), pág. 317.—Levie, Howard S.: «The Nature and Scope of the Armistice Agreement» (*The American Journal of International Law*), pág. 319.—Noceti, A.: «El gobierno parlamentario de las Constituciones asiáticas en post-guerra» (*Revista de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales*), pág. 322.—Ferrero Rebagliati, Raúl: «El territorio del Estado» (*Revista Peruana de Derecho Internacional*), pág. 323.

FILOSOFIA DEL DERECHO.—Ryffel, Hans: «Der Wertpluralismus unserer Zeit als philosophisches Problem» (*Archiv fuer Rechts und Sozialphilosophie*), pág. 324.—Difernan, Bonifacio: «El Derecho y la Justicia en los clásicos agustinos españoles del siglo XVI» (*La Ciudad de Dios*), pág. 331.

FILOSOFIA.—Murphy, Gardner: «The Current Impact of Freud upon Psychology» (*The American Psychologist*), pág. 313.—Alejandro, José M.: «El problema del método en la investigación gnoseológica» (*Pensamiento*), pág. 326.—Magalhaes, A. de: «A perenidade do pensamento filosofico de Leonardo Coimbra» (*Revista Portuguesa de Filosofia*), pág. 326.—Sulowski, François Jean: «Les sources du *De Consolatione Philosophiae*» (*Sophia*), pág. 327.—Dupréel, Eugène: «Sur l'idée métaphysique du Bien» (*Revue Internationale de Philosophie*), pág. 327.—Rotenstreich, Nathan: «On Lying» (*Revue Internationale de Philosophie*), pág. 328.—Schottlaender, Rudolf: «Die Urteilsfunktion im Lichte der praktischen Philosophie» (*Die Sammlung*), pág. 329.—Muñoz Alonso, Adolfo: «¿Filósofo Menéndez Pelayo?» (*Revista de Filosofía*), pág. 330.—Nunes Mexia, María Margarida: «O tema de solidao em Kafka» (*Filosofia*, Lisboa), pág. 330.—Schrader, G.: «Innocenza e colpevolezza; riflessioni sul fondamento della responsabilità» (*Revista di Filosofia*), pág. 331.

HISTORIA DEL PENSAMIENTO.—Barber, Bernard: «Sociology of Science» (*Current Sociology*), pág. 311.—Butler, Ronald J.: «A Wittgensteinian on *The Reality of the Past*» (*The Philosophical Quarterly*), pág. 325.—Ferkiss, Víctor C.: «The Literary Approach to Politics» (*Thought*), pág. 328.—Mondolfo, Rodolfo: «La coscienza morale e la legge interiore in Plutarco» (*Filosofia*), pág. 329.—Ricci, Angelo: «Exame do conceito de *Humanitas*» (*Organon*), pág. 331.—Arendt, Hannah: «History and Immortality» (*Parisian Review*), pág. 345.

HISTORIA.—Louant, Armand: «Précisions nouvelles sur le Père Hennepin, missionnaire et explorateur» (*Bull. de la Classe des Lettres et des Sciences Mor. et Pol.*), pág. 285.—Hunt, Chester: «The Americanization Process in the Philippines» (*India Quarterly*), pág. 302.—Brock, Peter: «The Politics of the Polish Peasant» (*International Review of Social History*), página 315.—Rama, Carlos M.: «Les mouvements sociaux en Amérique Latine au XIX^e siècle» (*International Review of Social History*), pág. 316.—Moucher, Carlos: «Las ideas sobre el municipio en el período hispano-indiano» (*Revista del Instituto de Historia del Derecho*, Buenos Aires), pág. 334.—Vázquez Machicado, Humberto: «El primitivo Derecho hispano-indígena» (*Revista del Instituto de Historia del Derecho*, Buenos Aires), pág. 335.—Konezke, Richard: «Problemas de la historia social en Hispanoamérica colonial» (*Revista de Historia de América*), pág. 336.—Stengers, J.: «Aux origines de la guerre de 1870; Gouvernement et opinion publique» (*Revue Belge de Philologie et d'Histoire*), pág. 337.—Sánchez-Albornoz, Claudio: «Panorama general de la romanización de Hispania» (*Revista de la Universidad de Buenos Aires*), pág. 339.

TEORIA POLITICA

BULLETIN DE LA CLASSE DES LETTRES ET DES SCIENCES MORALES ET POLITIQUES

Paris

Tomo XLII, cuad. 5, 1956.

LOUANT, Armand: *Précisions nouvelles sur le Père Hennepin, missionnaire et explorateur* (Nuevos detalles acerca del Padre H. misionario y explorador). Págs. 215-275, y 8 págs. de reproducciones fuera del texto.

Hennepin ha sido variadamente considerado, en relación con el descubrimiento de la cuenca del Mississi-

pí, remitible a la expedición de Robert Cavalier de la Salle en los años 1679-1681.

Las fuentes las han hallado los historiadores en sus obras: *Description de la Louisiane, Nouvelles découvertes d'un très grand pays situé dans l'Amérique entre le Nouveau Mexique et la Mer Glaciale, Nouveau voyage d'un pays plus grand que l'Europe y Morale pratique du jansénisme*. A estas obras, que contienen informaciones autobiográficas, hay que añadir dos cartas de fecha, respectivamente, 13 de junio y 26 de julio de 1682, inéditas, que el autor toma como punto de referencia para la revisión.

La *Description...* contiene páginas enteras idénticas a otras de la *Relation de La Salle*, obra del abate Bernou. La coincidencia procede de la colaboración de Bernou y Hennepin.

De lo expuesto por Louant se desprende que Hennepin nació en 1626 en Ath, rectificando la fecha hasta hoy admitida de 1640. La retracción de esta fecha explica el porqué Hennepin estuviera en el Noviciado franciscano de Béthune, entonces bajo jurisdicción española, y pasado a la francesa con el Tratado de Pirineos de 1659. El Padre Hennepin se llamó Antonio, y en el claustro tomó el nombre de Louis; después de 1659 fué obsequioso con los dignatarios franceses, al punto de reprochar a su hermano Jacques, que fué fiel a España, esta postura. Después, expulsado de Francia, pasó a Utrecht, en donde publicó sus últimas obras, y volvió entonces a llamarse súbdito del Rey de España. Por esta razón, de obsequio a los franceses, llevó a cabo un apostolado en Québec, y después de 1678 fué designado para formar parte de la expedición La Salle. A la vuelta de la misma, redactó en Francia la *Description*, cuyo contenido se halla fundamentalmente en la carta de 13 de junio de 1682. La *Description* es posterior a la *Relation* de La Salle, y dependiente de ésta, la cual, a su vez, fué escrita a la vista de testimonios comunicados a Bernou por La Salle. La *Description* tiende a loar la obra misional de los franciscanos, y silencia la de los jesuitas. Por otra parte, Hennepin se alaba a sí mismo en la *Description* al modo de un personaje literario. Las demás obras las escribe ya en Utrecht y con un espíritu de venganza, incluso la *Moral pratique*; las relativas al Mississippi, con espíritu de venganza contra La Salle; la *Moral pratique*, contra los católicos jansenistas, que trataban de impedir el establecimiento de los franciscanos en Holanda. Críticamente, no pudo ser Hennepin el primer explorador del Mississippi, ni pudo haber descubierto, como pretende, el Golfo de Méjico; pero, por los testimonios aducidos, pudo dar una prospección a distancia con anterioridad al relato de La Salle. Es interesante notar que creyó haber

hallado la ruta continental para alcanzar China y Japón. Por esta razón, debió de dedicar los libros impresos en Utrecht a Guillermo III de Inglaterra, aliada a la sazón de España.—R. B. P.

REVISTA BRASILEIRA
DE ESTUDOS POLITICOS

Minas Gerais

Vol. I, núm. 1, diciembre 1956.

LIPSON, Leslie: O Governo no Brasil contemporâneo (El Gobierno en el Brasil contemporáneo). Págs. 49-69.

La evidente transformación que está sufriendo modernamente el Brasil ofrece tres vertientes: económica, política y social. Pero mientras el desarrollo económico del país avanza con ritmo aceleradísimo, el problema social, de gran actualidad, no se le encuentra rápida solución.

El trabajo que nos ocupa tiene por finalidad analizar algunas de las contradicciones existentes en un Estado al que la Economía impele hacia adelante y el orden social hacia atrás. Después de una breve reseña histórica de la línea política seguida en el Brasil, el autor pasa a exponer las diversas características que han influido en la formación de su actual Gobierno. Estas son, principalmente, las siguientes:

1) Lucha entre la tradición autoritaria, que salvaguardaba los privilegios de unos pocos, y el potencial liberalizante de la democracia representativa.

2) Tendencia en los intelectuales brasileños a seguir modelos extranjeros en los movimientos de reforma política y constitucional.

3) Adopción, en la estructura actual, del modelo estadounidense de República federal.

4) Antítesis entre un nacionalismo positivo y las necesidades de auxilio exterior

Es indudable que la actual Constitución de 1946 ha intentado subsanar, con éxito parcial, el complejo de defectos que produjeron anteriores Gobiernos. En primer lugar, el sistema impositivo ha sido variado, en el sentido de una mayor carga para las clases económicamente fuertes. De otro lado, el predominio político que mantenían los Estados más ricos de la Nación, tradicionalmente Sao Paulo y Minas Gerais, ha desaparecido, y la nueva Constitución da más representación en el Gobierno a los Estados menos poderosos.

Además, y en esto es justo reconocer la mano del anterior presidente Getulio Vargas, el potencial económico del país ha experimentado un acentuado adelanto con los nuevos y grandiosos programas de modernización y progreso: financiamiento en gran escala de construcción de obras públicas; control de importación y exportación; nuevas expectativas a la industria nacional; negociación de empréstitos y ayuda técnica del exterior; influencia de la política monetaria en la lucha contra la inflación, etc.

Tan ambicioso programa económico ha determinado una mayor intervención del Poder federal: por una parte, por la necesaria ayuda de recursos del exterior, y por otra, por la insuficiencia de medios económicos de muchas regiones del Brasil para financiar su propio programa económico.

Este aumento de poder central representa una paradoja respecto a los fines constitucionales, que teóricamente pretendían fortalecer al poder de los diferentes Estados miembros de la Federación, y que ésta, a su vez, incrementara la autonomía de las instituciones locales. Pretensión ésta, lógica por otra parte, como reacción al régimen oligárquico, tradicional en la historia del Brasil.

SOUZA SAMPAIO (DE), Nelson: *As doutrinas políticas contemporâneas e suas relações com a segurança na-*

cional (Las doctrinas políticas contemporâneas y sus relaciones con la seguridad nacional). Págs. 70-93.

Después de aclarar los términos de utopía, doctrina y teoría, y de subrayar la participación de esta trílogía conceptual en las producciones intelectuales dentro del campo de la política, el autor pasa a exponer una clasificación de las diversas doctrinas políticas, separándolas en los siguientes grupos:

1) Relativas al titular del poder supremo: autocráticas, aristocráticas y democráticas; dejando lugar aparte para el anarquismo, que lo que precisamente pretende es hacer desaparecer al titular de dicho poder.

2) Relativas al programa económico: liberalismo, socialismo y comunismo.

3) Relativas a los grupos étnicos: nacionalistas, multinacionalistas y racistas.

4) Relativas a la política internacional: imperialistas y pacifistas.

Es curioso observar que el desenvolvimiento de esta clasificación tuvo su mayor auge en el siglo XIX; mientras el siglo XX, centuria de los grandes adelantos técnicos e industriales, no ha sido apenas escenario de nuevas modalidades del pensamiento intelectual en este campo.

Se traza después en el trabajo un breve desarrollo de las doctrinas políticas contemporâneas, y se señala el hecho de que el socialismo marxista, el comunismo, e incluso el anarquismo, han sido, más que nada, una radical reacción frente a la situación injusta producida por el libre juego de los intereses sin freno estatal, base de la ideología propugnada por la Revolución francesa y la revolución industrial.

En relación con la seguridad nacional, parece que la democracia habría de ser la menos actuante. Los complejos mecanismos liberales, el valor primordial que la opinión de todos tiene en las decisiones del poder es-

tatal entorpecerían, sin duda, las determinaciones rápidas, necesarias en el caso de una guerra inminente. Los hechos, sin embargo, han venido a demostrar que la invasión extranjera, o un ataque injusto, une a las diversas fuerzas políticas actuantes, y que la declaración de estado de emergencia, prevista en casi todas las Constituciones, viene a solventar estas dificultades. Y así fué posible, en la segunda Guerra Mundial, que países tan eminentemente democráticos como Francia, Inglaterra y Estados Unidos soportaran toda clase de adversidades sin el menor entorpecimiento por parte de su mecanismo liberal.

Indudable es, por otro lado, que la seguridad nacional está más perfectamente salvaguardada con un nacionalismo tajante. El socialismo pretendió hacer que desapareciera el elemento nacional, creyendo que en caso de peligro para la seguridad nacional, la conciencia de clase social supliría ventajosamente a aquél. Su error se hizo patente en la segunda Guerra Mundial, en la que Rusia empleó rápidamente el lenguaje nacionalista para mantener unido al pueblo frente a la invasión alemana.—M. B.

POLITICA MUNDIAL

IDEA (MENSILE DI CULTURA POLITICA E SOCIALE)

Roma

Año XII, núm. II, noviembre 1956.

BALDI, Guido M.: *Previdenza, deproletarizzazione delle masse e libertà* (Previsión, desproletarización de la masa y libertad). Págs. 644-650.

Precede al artículo epigrafiado una reseña, debida a la Redacción de la Revista, en la que se consigna la gran importancia que en la época actual han alcanzado —dentro y fuera de Italia— los estudios de tipo social. Obedecen a esta tendencia las diversas

reuniones celebradas al objeto, y entre las que merecen destacarse la habida en Roma en diciembre de 1955, a iniciativa del «Instituto Italiano de Estudios sobre la Protección Social»; la que tuvo lugar en Menaggio, con motivo de la reunión italo-germana, en el mes de abril de 1956; por último, la de Freudstadt, reunión en la que se pronunció el artículo que se resume. El autor del mismo distribuye su contenido en varios epígrafes más significativos:

A) *Límites de la economía y del Derecho y «nobilitas naturalis»*. — Es patente la crisis por la que atraviesa nuestro tiempo; inacabable sería citar la totalidad de las obras encaminadas a poner el fenómeno de manifiesto. Mas no pueden ser silenciadas: *La Sociología y la transformación de la democracia*, de Vilfredo Pareto; *La crisis de la Civilización y el tormento del Mundo*, de J. Huizinga; *La rebelión de las masas*, de Ortega; *La crisis del Estado moderno*, de Arturo Carlo Jemolo; *El Derecho y la Economía*, de Del Vecchio, y, fundamental y primerísimamente, la obra iugente de Röpke sobre *La Civitas humana*. Guido M. Baldi sigue, durante la mayor parte de su exposición, el pensamiento de este autor, solidarizándose con la casi totalidad de sus ideas.

El hombre contemporáneo tiene en su mano una alternativa: o incurrir en el más profundo caos, o irrumpir en un estado de cosas absolutamente nuevo y reparador. Para conseguirlo se ordenan los puntos siguientes, fundamentales en la mentalidad de Röpke, que siguen la trayectoria general marcada por el Santo Padre Pío XI en su Encíclica acerca de lo que ha dado en llamarse la *Redemptio proletarium*. Estas premisas son: Restablecimiento de la propiedad por medio de una prudente y gradual reforma agraria; la descentralización de la industria, y la demolición de muchos —hasta el momento— lugares comunes en el terreno político-social.

Nos hallamos ante una realidad in-

soslayable: existencia de un proletariado numeroso que debe ser asistido mediante la tradicional política social. Los medios no pueden ser sino la ayuda necesaria, y los fines, excelsos, la desproletarización de la masa. Los inconvenientes no son escasos. Pero el optimismo debe irradiar nuestra actividad a la vista de la cantidad de hombres de talla empeñados en el intento, luchando incluso con la barbarización manifiesta de la generación actual, producida en gran escala por las guerras, revoluciones, luchas internas e inflaciones incesantes y continuadas.

B) *Responsabilidades y libertad.*— Difícil es conciliar una y otra. No obstante, a ello deben tender las sociedades libres, instituyendo la mayor serie de instituciones voluntarias aptas para crear, entre el individuo y el Estado, la formación de grupos profesionales y sociales, idóneos para reforzar lo singular y contener el poder del Estado mismo. La libertad que deba concederse no puede determinarse con un criterio absoluto o rígido. Por el contrario, ha de ser flexible, cual vara de Lesbos, para dictaminar el *Quantum* de la libertad con arreglo a las categorías de espacio y tiempo.

C) *Seguridad e inflación.*—A tenor de las opiniones de Wilke, Liebing, Krohn y Heubach, el profesor Baldi formula las siguientes conclusiones:

a) Indiscutible necesidad de una previsión social obligatoria, que tienda a garantizar la protección y ayuda de los económicamente débiles.

b) Relatividad en los procesos de asistencia y previsión, y simultáneos esfuerzos en pro de una desproletarización de la masa, enraizándola en el mundo de la responsabilidad y de la libertad.

c) Combinación de factores que produzcan y conserven los cimientos de una sociedad libre, para lo cual se precisa:

- 1.º La acción estatal como base.
- 2.º La libre previsión comunitaria.

3.º La libre previsión individual.

d) Realización de un programa general o común, vencidos los obstáculos siguientes:

1.º Confusión ideológica, a pesar de la demolición científica del marxismo.

2.º Problemas motivados por los fenómenos populares del sufragio electoral.

3.º Tendencia, tan extendida como culpable, de transmitir a las generaciones venideras las más difíciles situaciones.

4.º El poder como mal que nubla las facultades humanas, velándolas con promesas inmensas y esperanzas fáciles.

La conjunción de estos factores, si considerados peligrosos individualmente cuanto más en su integración, motiva para Baldi los más grandes males que pueden aquejarnos: en especial, la inflación, enemigo número uno de la libertad económica y política. Y lo que es más: recientemente la inflación ha recibido, por así decirlo, una especie de consagración oficial. El único modo de burlarla —ya se dijo en Menaggio— está en manos del Estado, mediante un control de la economía ajustado a las circunstancias, atento a los peligrosos excesos del ahorro libre y de tantos otros defectos análogos. Por lo que respecta a cada uno de nosotros, Röpke nos traspasa un lema efficacísimo: combatir, combatir y combatir por una buena economía en la libertad. «Es preferible que haya un pastor sin rebaño, a que exista un rebaño sin pastor».—L. E. V.

INTRONA, Sotir: *Solidarità araba* (Solidaridad árabe). Págs. 657-660.

Nos encontramos ante un hecho cierto: los países árabes han manifestado su solidaridad, uniéndose a Egipto.

to en un momento crítico. ¿Cómo cabe valorar esa solidaridad? En primer lugar no podemos desconocer su realidad e incluso su eficacia. Dos grupos de causas la han impulsado sin posible detención: de un lado, factores que pudiéramos denominar naturales, afectivos o instintivos, tales como la unidad de raza, de religión y de costumbres; de otro, los típicamente psicológicos: el común recelo hacia el Occidente, y la seguridad de que una victoria de Nasser sería utilizada por todos los países árabes como medio de adquirir una mayor autoridad y respeto en el Oeste. Pero en segundo término, también hemos de reconocer que se ha exagerado un tanto en las afirmaciones que a lo largo del complicadísimo debate se han hecho. Las palabras alegadas por algunos periodistas y hombres de acción han aventajado al pensamiento. Incluso se trajo a colación la idea de una posible «guerra santa», sin parar mientes en las creencias religiosas de los pretendidos contendientes hermanos. En verdad, no todos los árabes son musulmanes, y concretamente en el Líbano casi la mitad de la población profesa el cristianismo.

Por otra parte, junto a esta innegable «llamada de la raza», son de importancia vital otra serie numerosa de acontecimientos, que ya sea en forma de disensión, acuerdo o previsión, pueden variar el estado actual de cosas, hasta llegar a otro diametralmente opuesto.

Sotir Introna pasa a continuación a examinar, con ojeada sutilísima, los posibles motivos de desavenencia entre el cúmulo árabe, la posición particular de las grandes potencias mundiales en relación con el Oriente Medio —tema de moda— y la integración de cada uno de ellos en potenciales grupos federativos o asociativos. Estudiémoslos separadamente:

A) *Disensiones.*—Entre los países árabes media una gran serie de intereses distintos, ya que no contrapues-

tos, con manifestaciones particularísimas en los terrenos:

a) *Político.*—Mientras que la Arabia Saudí, Yemen, Jordania, Iraq y las constelaciones de sultanes y emires que florecen en la parte meridional de la península árabe, en Bahrain y en el Golfo Pérsico son de constitución monárquica, el Líbano, Siria y Egipto son republicanos. (En Egipto se notan ya, incluso, ciertos atisbos de los métodos socialistas, revestidos de un modo colectivista y planificador.)

Además, a pesar de la aparente cordialidad imperante, si Egipto quisiera declararse dirigente del bloque árabe, indudablemente encontraría serias dificultades por parte de los demás. De otro lado, las proyectadas uniones entre algunos de ellos —tales como la que debía mediar entre Siria y Egipto, Siria y Jordania, Iraq y Jordania, Siria y Líbano, basadas en motivos dispares, que van desde los intereses económicos o de defensa al simple parentesco entre dos de los monarcas dirigentes y de características diversas— han fracasado por circunstancias diversas, quedando tan sólo la única y siempre en pie remota esperanza de «realizabilidad».

Otro factor importante en torno a la separación de los países árabes en dos o más bloques, es su modo de orientarse ante el comunismo (agravada al máximo en los momentos actuales con las pretensiones rusas y la llamada doctrina Eisenhower).

b) *Económico.*—Las preocupaciones de los entes que componen la unidad ética que tratamos tienen miras contrapuestas en este punto. Siria teme por su mercado algodonero, que quizá sufra las repercusiones del desdén que hacia el de Egipto harán algunos de los países, sus antiguos compradores. Los países petrolíferos, en cambio (Arabia Saudí, Iraq, Kuwait, Bahrain), temen las consecuencias del cierre del canal; Egipto se ve aquejado de más profundos problemas, mientras que ciertos pueblos (Ar-

gelia) muestran su simpatía a la causa egipcia, aguijoneados predominantemente por la suya propia.

De todo lo dicho se desprende la posibilidad de formación de dos grupos, en cierto modo independientes, y de los que Nasser pretende, aún ignoramos con qué fruto, ser árbitro que dirima la contienda.

B) *Previsiones.* — A la vista de lo dicho, ¿qué posición deben adoptar los países occidentales en relación con el Oriente? Por una parte, volver la vista a la solución de la federación, difícil de lograr, pero quizá altamente satisfactoria. (Intentos parciales se están realizando ininterrumpidamente, siendo buena prueba de ello la N. A. T. O., la O. E. C. E., la C. E. C. A. y el U. E. O., etc.) Por otra parte, cada nación se enfrenta con la situación a la vista de sus posibilidades presentes y futuras. América multiplica su celo para evitar que los yacimientos petrolíferos caigan en poder ruso. Los rusos luchan en sentido contrario. Inglaterra vacila, no rehucha aún de su recientísima caída. Francia se las ve y se las desea para mantener su prestigio —ya muy zurcido— en el Norte africano. Alemania trata de colocar bienes instrumentales y de consumo en los países árabes, y de conseguir su ya casi cantada independencia. Italia en favor de una solución equitativa, un poco inclinado el fiel hacia el platillo de los egipcios...

Y alrededor de la complejísima realidad, las constantes voces incansables: «Primero la libertad, y sólo después de ella el cálculo de intereses». — L. E. V.

POLITIQUE ETRANGERE

París

Año 21, núm. 5, noviembre 1956.

SCHMID, Carlo: *Une politique commune franco-allemande* (Una política

común franco-alemana). Págs. 545-552.

Se trata de un discurso pronunciado por su autor, vicepresidente del Bundestag, en la segunda Conferencia de Bad-Neuenahr del Comité de Estudios de relaciones franco-alemanas, en la sesión de 5 de octubre de 1956. Entre franceses y alemanes existen preocupaciones que pudieran llamarse clásicas y que hoy no tienen objeto; parecen admitir la existencia de leyes según las cuales les es imposible llegar a ser amigos más allá de las relaciones culturales y personales. Una de estas preocupaciones, del lado francés, es el temor de la que podía llamarse la mística del pueblo germánico, que constituye un peligro allí donde las fronteras políticas y lingüísticas no coinciden. El temor de los alemanes era el de que Francia les salía al paso siempre que estaban a punto de agruparse en nación y de ponerse de acuerdo. Hoy, los alemanes comprenden que una nación no es precisamente un grupo étnico, y que lo que importa no es el pasado, sino el hecho de que unos hombres, en una región determinada, estén dispuestos a compartir el mismo destino.

Tampoco debe temerse que los alemanes, llegados a ser poderosos, pretendan recuperar por la fuerza los territorios del Este, que han quedado detrás de la línea Oder-Neisse. Ningún alemán puede aceptar como legítimas las modificaciones operadas después de 1945, ni puede admitir la expulsión de sus hogares de 14 millones de hombres; pero forzoso es admitir que se ha creado una situación de hecho, que sólo puede afrontarse políticamente, es decir, por la vía de negociación con quienes la crearon; sin que, por razones morales, tampoco pueda arrastrarse la responsabilidad de proceder a la expulsión de esos territorios de los polacos que en ellos viven. Es necesario resolver este problema doloroso de una manera razonable, es decir, por la vía política.

Entre las preocupaciones de los alemanes, la más urgente es la de la reunificación; otra, la de afianzar la seguridad del país y sus habitantes; una tercera, la de participar en la utilización de las nuevas fuentes de energía; y aún puede agregarse una cuarta: ¿qué va a pasar en Africa del Norte?, ¿cuáles serán las repercusiones en lo que a Alemania concierne?

Respecto de la primera preocupación, es evidente que la reunificación de Alemania constituye un problema que no puede ser resuelto solo y fuera del contexto mundial, porque se trata de política universal y no de una política alemana sin incidencia sobre las demás cuestiones.

En cuanto a la seguridad, deberían disolverse los bloques si se desea un mundo mejor y acabar con la guerra fría. El solo medio de disolver los bloques sería reemplazar la seguridad, basada en alianzas, por un sistema de seguridad colectiva.

El obstáculo más grande a la libertad de acción de los países europeos es el problema, aún no resuelto, de las antiguas colonias. Lo que en otro tiempo era la manifestación de la fuerza de Europa, su expansión en Asia y en Africa, es hoy la razón de su debilidad. Esos pueblos buscan, a su manera, efectuar la revolución industrial que nosotros hemos acabado hace cien años. Si cometemos faltas llegarán a la conclusión de que su único amigo en el mundo es la Unión Soviética. Parece, pues, necesario crear un «Plan Marshall europeo» para dar a esos pueblos lo que no pueden realizar ellos mismos.

No parece que Europa esté en condiciones hoy de adoptar una actitud común frente al exterior. Un Estado federal no es posible, porque desgraciadamente no existe todavía «voluntad general europea». Pero se pueden conseguir realizaciones. Se pueden suprimir las barreras aduaneras que nos separan, se puede crear un mercado común. Se puede explotar juntos la energía atómica, y se puede intentar

un vasto reparto de tareas entre las diferentes economías europeas.

Finalmente, unas palabras sobre Africa del Norte, que es problema que nos concierne a todos tanto como a Francia, porque si las cosas van mal, sufriremos las consecuencias tanto como ella. No se puede detener el proceso de emancipación. Lo único realizable es canalizarlo con la voluntad sincera de ayudarlo a alcanzar sus verdaderos fines.

La decisión sobre la política que hay que seguir pertenece al Estado francés; pero es preciso prestarle ayuda. Es preciso reconocer que hacen falta capitales gigantescos para asegurar a esos pueblos un nivel de vida al que todos los que trabajan tienen derecho. Alemania debe prestar su ayuda. La reunificación de Alemania y la entrada de los pueblos de Africa del Norte y de Oriente Medio en el mundo libre son dos aspectos del mismo problema, en el cual es preciso colaborar fraternalmente.

BENNINGSEN, A.: *Le front national dans la nouvelle stratégie communiste au Moyen-Orient* (El frente nacional en la nueva estrategia comunista en el Medio Oriente). Págs. 614-624.

Después de la muerte de Stalin, la nueva política de expansión elaborada por sus sucesores ha sido aplicada al Oriente Medio con gran éxito. La noción de «sovietización» se ha transformado recientemente. En tiempo de Stalin suponía una toma violenta del poder por el proletariado local o una ocupación militar del ejército rojo. La sovietización del Oriente Medio podía revestir una de estas formas: revolución proletaria violenta; sublevación de los países de población pluri-nacional, por la acción de minorías dinámicas; ocupación militar por el ejército rojo, solución que no parece verosímil.

Estas soluciones, que hubieran sido inaplicables cuando vivía Stalin, lo son

todavía más después, porque la coexistencia excluye, al menos de momento, las soluciones militares; el apoyo de la U. R. S. S. a los Gobiernos autoritarios o conservadores árabes, los refuerza y dificulta la posibilidad de una acción revolucionaria; en fin, reconociendo los nacionalismos orientales, abandona el Kremlin las minorías.

¿Cómo entonces soviétizar esta región, donde las condiciones objetivas de una revolución proletaria no se han alcanzado todavía, y donde la evolución debe lógicamente conducir al poder a la pequeña burguesía y no al proletariado?

La visión staliniana del universo se fundaba en la oposición imperialismo-antiimperialismo, dividiendo el mundo en dos campos, orientados hacia Moscú o Washington. Este postulado tenía un corolario: «sólo el proletariado es antiimperialista».

Pero el Congreso del partido comunista ha reconocido la existencia entre los dos polos de una zona neutra pacifista, ni socialista ni capitalista.

Después de la segunda guerra mundial, la situación preeminente del capital extranjero en ciertos países de Oriente no significa ya que el imperialismo domina inevitablemente su vida política.

El reconocimiento de una tercera vía se completa, de otra parte, con una nueva consideración de la burguesía. En su número de enero de 1956, la revista *Sovetskoié Bostokudeníé* proclamaba: «La burguesía nacional no está siempre dispuesta a traicionar la causa de la independencia; bien al contrario, es la enemiga natural y casi irreconciliable del imperialismo». Se ve así dibujarse un frente muy extenso donde todas las clases sociales estarán representadas: obreros, campesinos, intelectuales y hasta los miembros de la pequeña burguesía y del clero.

La segunda innovación en la táctica del Frente Nacional es su duración. La alianza de la burguesía y del proletariado durará el tiempo que tarde en realizarse la integración del Me-

dio Oriente en el bloque oriental, suprimiendo toda posibilidad de vuelta al colonialismo.

Tal es, rápidamente trazada, la táctica del comunismo árabe en la era poststaliniana, que descansa sobre tres medios de acción: 1.º Multiplicación al infinito de los grupos de inspiración pacifista, neutralista y cultural; 2.º relaciones entre los intelectuales árabes y soviéticos; y 3.º alianza con los otros partidos, en los cuales el apartamiento voluntario del partido comunista destruye poco a poco la desconfianza de la burguesía.

¿Se puede confiar en la influencia de la ayuda económica de las potencias occidentales? La industrialización, consecuencia de la ayuda occidental, precipita la transformación de masas miserables o inconscientes en un proletariado sobre el cual el comunismo funda su desenvolvimiento. La buena fe del Occidente queda así encerrada en un círculo infernal, del cual puede difícilmente escapar. Tiene que elegir entre la anarquía, que aprovecha indudablemente a la izquierda, y el orden, que da a esta misma izquierda las bases de que tiene necesidad.—M. B.

THE WORLD TODAY

Londres

Vol. XII, núm. 12, diciembre 1956.

Presidential Policy in the Philippines.
(La política presidencial en Filipinas).
Páginas 512-523.

El presidente Ramón Magsaysay se sostiene como figura popular, cuya filosofía como hombre político se basa fundamentalmente en la formación de una mayoría de ciudadanos que mantenga contacto con la idea de destino nacional seguida por el Estado.

Su plan político se desarrolla así:
Principal atención a los problemas económicos, especialmente los deriva-

dos de la producción y desarrollo rural.

Las dificultades apremiantes vienen a ser las siguientes: casi la mitad de los granjeros son propietarios; escasez de capital y elevados intereses de los prestamistas; reducida extensión de las propiedades rústicas; renta anual por familia de unos 650 pesos (350 dólares); corto período de formación escolar (sólo dos años).

Las medidas tomadas para remediar esa situación consisten en la adquisición por el Estado de latifundios en reducida escala para más provechosa redistribución; establecimiento de un régimen controlador de las relaciones entre el propietario y el trabajador en la repartición de cosechas (principalmente las de arroz); realización de esfuerzos científicos para la mayor productividad del suelo; irrigación de los campos, y trazado y construcción de carreteras; constitución de Asociaciones para vender los productos en el mercado, y mejoramiento del sistema educacional mediante el desarrollo de métodos modernos de aprendizaje, con un plan de edificación de barrios-escuelas.

Destaca la preocupación del Presidente Magsaysay por la construcción de pozos artesianos, que benefician la tierra y las condiciones de higiene.

Factor influyente en el progreso económico es el crecimiento de la población, que, de ser constante, puede ser más perjudicial de lo que es en la actualidad, si no se compensa su efecto inmediato: el aumento del número de parados.

Los problemas de política extranjera quedan relegados a segundos planos.

Los principales obstáculos en la realización de los planes de administración arriba señalados provienen, por un lado, de ciertos desarreglos en las relaciones internas del Congreso (la mayor parte de los congresistas son terratenientes); y por el otro de cuestiones de administración pública de carácter casuista, consecuencia de la ocupación japonesa durante la segunda

Guerra Mundial y de la lucha contra los «Hubs» o rebeldes comunistas, no sólo en las montañas, sino incluso dentro del área de las ciudades, en virtud del apoyo popular que tuvieron en momentos determinados.

En su carrera política Magsaysay fué sostenido por la «vieja guardia» de los nacionalistas, cuya oposición, proveniente de los liberales, estaba representada por Quirino. Más tarde se formó una coalición entre nacionalistas dirigentes y liberales fracasados. Magsaysay no dejó nunca de ser la figura popular respetada por el hombre de la calle en general. La honestidad de las elecciones ha dado un buen paso gracias a la influencia de la Iglesia Católica.

En el ámbito internacional, el anti-guio nacionalismo independizador ha sido sustituido por el nacionalismo positivo, cuya orientación se revela en un deseo de acercamiento a los Estados Unidos (Tratado de defensa mutua de 1948). Nuevas divergencias surgieron en 1956 a raíz de las discusiones para modificar los Acuerdos sobre bases americanas. Se tiende también a una política de aproximación respecto de países asiáticos, con exclusión de los sometidos a regímenes comunistas o simpatizantes con ellos.—M. B.

N. DE LA R.—La fecha de publicación del anterior artículo justifica el tono modal en que está expuesto.

Vol. XII, núm. 11, noviembre 1956.

Japan and the Moscow Negotiations with the Soviet Union (El Japón y las negociaciones en Moscovia con la U. R. S. S.). Págs. 438-446.

Ofrece este artículo el interés de darnos a conocer un aspecto poco estrepitoso de la política mundial, pero no por ello menos trascendental. Las negociaciones ruso-japonesas ofrecen un especial significado que hace in-

tesante su estudio desde cualquier punto de vista: es el de ser el primer intento de acercamiento, desde la segunda guerra mundial, de dos países en los que se da la simbiosis más pura de la civilización oriental y occidental.

Se nos ofrece primero una breve síntesis del desarrollo histórico de las negociaciones. Fueron éstas comenzadas en enero de 1955, y en junio del mismo año tuvieron lugar las primeras conversaciones oficiales en Londres, entre Matsumoto y Malik, embajador soviético. Después de diversas vicisitudes, las negociaciones llegan a la muerta situación actual, dada la incompatibilidad de los puntos de vista puestos en juego.

El estudio intrínseco de las negociaciones se hace en tres partes: una primera, dedicada a estudiar las pretensiones de ambos contendientes; otra, en la que se da noticia de la influencia que la política interna ha tenido en las negociaciones; y la tercera, referente a la acogida popular que tuvieron ambas negociaciones en el Japón.

En principio, la situación japonesa es mucho más débil que la soviética. En casi todos los puntos puestos a discusión, Japón está en la posición de pedir alguna concesión o demandar algún derecho, por las que tiene muy poco que ofrecer a cambio.

Es Japón el que quiere ser admitido en las Naciones Unidas. Es Japón quien pretende un amplio acuerdo con Rusia. Y aún más importante: es Japón quien desea recobrar territorios que le han pertenecido tradicionalmente.

Frente a esto, ¿qué cambios en el *statu quo* piden los rusos al Japón?

1.º El establecimiento de una Embajada oficial soviética en Tokyo.

2.º La restricción impuesta a los países limítrofes con el mar del Japón, del tráfico marítimo a través de los estrechos japoneses.

3.º El reconocimiento *de iure*, por parte de Japón, de la soberanía que

sobre las islas de Sakhalin y Kuriles viene ejerciendo Rusia *de facto* durante los últimos once años.

Esta última petición rusa se ha convertido, por lo mismo que existe otra inversa japonesa, en la cuestión candente de las relaciones y causa del actual desacuerdo.

De todo esto se deduce que en las actuales relaciones diplomáticas Japón sólo tiene un triunfo: su poder para permitir a los rusos el establecimiento de una Embajada en Tokyo. Si esta ventaja se desprecia en un acuerdo tipo Adenauer, la posición japonesa, en cualquier futura negociación con la Unión Soviética, será indudablemente más débil, si cabe.—J. LL.

Vol XII, núm. 9, septiembre 1956.

Soviet Interest in Africa (El interés soviético por Africa). Págs. 355-361.

Una de las características más acusadas en la política internacional de este último período ha sido, sin duda, la intervención de la Unión Soviética en los asuntos del Oriente Medio, tras una ausencia de largos años, impuesta más bien por las circunstancias que por propio deseo. Este paso de la diplomacia soviética ha despertado los consiguientes recelos, haciendo casi olvidar, o al menos pasar inadvertida, su presencia e interés por otra zona, también de gran importancia: África. El año de 1953 marca un cambio notable en la política soviética, cuya manifestación más extraordinaria es la intervención en el Oriente Medio. Los dirigentes del Kremlin se han dado cuenta de que el nacionalismo es una fuerza aprovechable y pretenden explotarlo al máximo, apelando a sus sentimientos anticolonialistas. La casi total ignorancia del continente africano ha sido sustituida por una abundancia de obras y noticias acerca del mismo, encaminadas a familiarizar al pueblo soviético con los problemas y la historia de los pueblos africanos. Estos estudios sovié-

ticos presentan a Africa como continente independiente, con vida propia, no vinculado a Europa, y como agente activo y no pasivo de la Historia. Obstaculizado su normal desarrollo por el imperialismo de las potencias occidentales, los pueblos africanos han despertado en el siglo XX, creando los movimientos nacionalistas que la Unión Soviética apoya sin reservas. La intervención más espectacular en Africa nos la ofrece el caso de Egipto, pero no único, ya que igualmente se observa esta penetración en Libia, Etiopía, Sudán, Liberia y otros puntos. Concedora Rusia de la importancia de Africa, procura atraerse la amistad de sus pueblos y separarlos de la esfera occidental, y a ello tienden todos los pasos dados en estos últimos años, procurando atizar el fuego nacionalista y los sentimientos anticolonialistas de los pueblos africanos.

Italy Today (La Italia actual). Páginas 361-371.

En junio pasado se han cumplido los diez primeros años de la República italiana, y pocas semanas más tarde el primer año del Gobierno de coalición presidido por Segni. Estos dos acontecimientos han pasado casi inadvertidos para los italianos, sin que ello quiera decir que están descontentos con el régimen republicano, o que exista una oposición decidida contra el mismo. Es cierto que aún quedan partidarios de la monarquía o del fascismo, mas la generalidad se ha acomodado al nuevo régimen y no presta demasiada atención a la forma política. Existe la crítica del régimen por parte de muchos republicanos, que acusan al Gobierno de no haber cumplido los preceptos constitucionales y de favorecer tan sólo a una minoría; mas lo cierto es que la Italia de hoy vive una época de progreso —industrial, económico y social—, que se manifiesta no sólo en las grandes ciudades industriales del Norte, sino en el propio Sur, cuya suerte ha mejorado sensiblemente. La

gente vive bien en Italia y goza de una prosperidad no superada anteriormente. El partido demócrata cristiano gobierna desde hace años, si bien formando coalición con el centro y la derecha; observándose en estos últimos tiempos una tendencia hacia la izquierda, hacia el partido socialista de Neni; tendencia que se ha visto favorecida por la campaña de desestalinización emprendida por los dirigentes del Kremlin y que ha llevado la confusión al partido comunista italiano, que ha perdido muchos de sus afiliados.

La izquierda acusa al Gobierno de Segni de inactividad, mas lo cierto es que está llevando a cabo grandes proyectos, que afectan particularmente al Sur.—J. M. L.

Vol. XII, núm. 8, agosto 1956.

Spain in Morocco: A Retrospect (La acción de España en Marruecos y su posición actual). Págs. 313-321.

Las relaciones entre España y Marruecos cuentan con una existencia de más de dos mil años, y su fase más reciente está constituida por las negociaciones celebradas en Tetuán para la transmisión de poderes al nuevo Gobierno marroquí. El Protectorado, iniciado en 1912, termina ahora con el reconocimiento de la independencia de Marruecos. Los movimientos nacionalistas, que caracterizan la época contemporánea, tienen una fuerza que no cabe desconocer, y por ello el Gobierno español ha dado una muestra de su interés por el pueblo marroquí al reconocer, sin traba alguna, su independencia. La postura española no ha podido ser más clara en este sentido, y buena prueba de ello es su actitud ante la deposición del Sultán y ante los pueblos árabes en general, lo cual ha creado un clima favorable para los españoles. Hace el articulista una breve reseña de la acción de España en Marruecos, llegando a la conclusión de que si bien la vinculación francesa es un mero accidente y una consecuen-

cia del colonialismo europeo del siglo XIX, la de España, por el contrario, se remonta a milenios y está impuesta por la propia geografía. España y Marruecos constituyen las dos partes de una misma unidad geográfica que se extiende desde los Pirineos al Atlas, y no pueden sentirse indiferentes.

Iceland: Reluctant Ally (Islandia, aliado incómodo). Págs. 321-330.

El 28 de marzo de 1956, el Parlamento de Islandia sorprendió al mundo al adoptar una resolución solicitando la retirada de las fuerzas norteamericanas que defendían la base aérea de Keflavich y cuatro estaciones de radar, exigiendo, al mismo tiempo, la revisión del Acuerdo suscrito con los Estados Unidos el 5 de mayo de 1951, que permitía el estacionamiento de fuerzas americanas en territorio de Islandia. En la misma resolución, sin embargo, se reafirmaba la adhesión del país al Tratado del Atlántico Norte, decisión un poco confusa que dió lugar a una crisis ministerial y marcó el fin de la coalición entre el Partido Independiente y los Progresistas, con la celebración de nuevas elecciones generales. Cuando Islandia firmó el Pacto del Atlántico Norte, los Estados Unidos prometieron no exigir bases en su territorio; mas la guerra de Corea cambió el panorama, y ante el temor de un ataque soviético el país accedió a la instalación de las bases, que nunca contó con la aceptación popular, apegada ésta a su posición de neutralidad y alejada de todo conflicto bélico. La vuelta de los americanos significó la abundancia de dólares para el país, en mala situación económica, al par que trastornó por completo su vida interior. Al socaire de los altos salarios pagados por los americanos muchos obreros abandonaron sus faenas para trabajar en las bases, con el consiguiente trastorno para la economía de Islandia, que ha visto subir los precios y caminaba hacia la inflación. El carácter de Islandia es

diametralmente opuesto al americano: idealista aquél, realista y práctico éste, tenían forzosamente que chocar, y esto es lo que ha producido un antagonismo que se refleja en la resolución del Parlamento.—J. M. L.

OCCIDENTE

Milán

Año XII, núm. 3. 1956.

AVAKUMOVIC, Ivan: *The Communist Party of Yugoslavia* (El partido comunista yugoeslavo). Págs. 197-212.

El Partido Comunista Yugoslavo (C. Y. P.), fundado en abril de 1919, fué uno de los primeros en unirse a la Tercera Internacional. Su inclinación por los discursos violentos y la acción huelguista determinó su puesta fuera de la ley durante diez años. El triunfo alcanzado por el Partido sobre Mihailovic y Macek, después de la segunda guerra mundial, fué seguido por su total predominio sobre el país y la institución del C. Y. P. como partido único yugoslavo, bajo el liderato del Mariscal Tito.

Después de unas indicaciones históricas, se trata en este artículo el problema concreto de la labor del Partido desde tres puntos de vista: económico, religioso y político.

1.º La principal preocupación de Tito en el orden económico ha sido la implantación del socialismo en el campo yugoslavo. Sin embargo, el aumento de las granjas colectivas (de 1.318 en 1948 a 7.012 en mayo del 1950) ha sido acompañado por una disminución de la producción agrícola. Ante estos resultados, el Gobierno hizo ciertas concesiones, la principal de las cuales fué el derecho a abandonar las granjas colectivas. A pesar de esto, el decrecimiento de la productividad siguió su curso.

De todos los satélites soviéticos, fué Yugoslavia el primero en ordenar su

actividad económica conforme a un plan quinquenal. Su finalidad, método y la rapidez con que se intentó llevarlo a cabo revelan su similitud con el prototipo soviético. También fueron los mismos los errores en que incurrieron los planificadores yugoslavos: excesiva imposición y negligencia agrícola; errores que subsistieron incluso después de la ruptura con Moscovia.

2.º La Constitución de 1945 garantizaba la libertad de conciencia y religión, aunque separando la Iglesia del Estado. Sin embargo, pronto surgieron problemas, lógicos en un Estado totalitario que no permite la organización de grupos políticos o religiosos fuera de su control. Y fueron precisamente las diversas Iglesias las que permanecieron como únicas asociaciones masivas fuera por completo de la intervención comunista.

La campaña contra ellas se realizó por varios caminos: la instrucción religiosa se hizo imposible, y fué reemplazada por la propaganda atea en las escuelas y el Ejército. La observancia de fiestas religiosas, como Navidad, fué suprimida. Varios grados de persecución fueron empleados contra aquellos miembros de la jerarquía eclesiástica no dispuestos a «cooperar» con el Gobierno.

3.º El aumento del número de miembros del C. Y. P. desde la guerra (casi medio millón) significa, sí, un aumento cuantitativo, pero en modo alguno una mejora cualitativa. La mayoría de los miembros han abandonado todo concepto idealista del comunismo. Pertenecen al Partido, no para luchar por Tito, sino para conseguir un trabajo mejor, una vivienda especial o privilegios similares. El Gobierno trató de remediar esta situación mediante el empleo del típico recurso comunista: una purga del Partido, junto con una campaña para elevar el nivel ideológico de sus miembros. De 1950 a 1954 fueron expulsados 180.884 de ellos, la mitad de los cuales eran campesinos.

Nota importante, en cuanto a la organización política del Estado, ha sido la progresiva concentración de poderes en manos de Tito. En los primeros años de la postguerra era ya Secretario general del Partido, Comandante en Jefe de las fuerzas armadas y Primer Ministro. Hoy asume, además, los cargos de Presidente de la Alianza Socialista de la clase trabajadora, del Consejo Ejecutivo Federal y del Comité de Defensa Nacional. El es el único líder de un país comunista que, después de la muerte de Stalin, puede decir: «L'état c'est moi».—M. B.

POLITICA SOVIETICA

SOVIET SURVEY

Londres

Núm. 10, noviembre de 1956.

Soviet Attitudes towards Sociology.
(Parte II) (Actitudes soviéticas con relación a la sociología). Págs. 6 a 15.

Aparece el presente artículo dividido en siete apartados, cada uno de los cuales lleva una rúbrica general. No obstante, renunciaremos al examen particularizado de los mismos, para dar, mejor, una visión más homogénea y elástica del problema, aun en detrimento de la sistemática.

Se puede afirmar que la sociología no existe como tal en la Unión Soviética. El Departamento de Ciencias Sociales, creado en 1919, fué suprimido en 1924. La Academia de Ciencias tiene una sección de «Ciencias Sociales», pero entre ellas no se incluye la Sociología (comprende: la Filosofía, la Economía, la Etnografía, el Derecho y la Historia). La sociología queda, pues, al servicio de una razón de Estado, o más bien al servicio de una razón de partido. Tan sólo se han dado conferencias o cursillos aislados sobre te-

mas sociológicos, temas repletos siempre de los tópicos clásicos de la estructura soviética, en los que, además, se intenta demostrar el empobrecimiento de las clases obreras de los países occidentales después de la segunda guerra mundial.

La etnografía es quizá la ciencia sociológico-empírica más desarrollada en la U. R. S. S., si bien tampoco sufre comparación con los movimientos paralelos del mundo occidental. La investigación en esta disciplina está confinada, principalmente, a los aspectos materiales de la civilización de los varios grupos étnicos soviéticos, del folklorismo, de la historia social y de la investigación de las diversas tribus que viven en los territorios sudorientales de la Unión Soviética.

Durante el período stalinista, la etnografía fué empleada con propósitos meramente patrióticos. En la actualidad se intenta separar la etnografía de la historia, con la que hasta el momento presente parecía identificada, y conferirle, de este modo, vida autónoma.

En la materia en que parecen haberse especializado los etnólogos comunistas (al igual que otros científicos de la U. R. S. S.) es en el ataque encarnizado que realizan contra sus colegas occidentales. Llevando a cabo esta pobre actuación, los etnógrafos soviéticos han producido una cosecha de publicaciones en las que la ignorancia de la antropología occidental sólo es sobrepasada por la arrogancia con que se la condena. Se afirma, entre otras cosas, que las sociedades etnológicas americanas alientan y ayudan al Ku-Klux-Klan.

Sin embargo, y a pesar del «anti-científico carácter de la sociología burguesa», se decidió enviar una delegación rusa al «Congreso Mundial de Sociología», celebrado en Amsterdam en agosto de 1956. La mentalidad de los delegados soviéticos, sus discursos uniformes, carentes de ideas individuales, su monótona repetición de *slogans* de partido en un Congreso científico, etcétera, mostraron que el desarrollo de

las ciencias sociales en la Unión Soviética está fuertemente influido por el proceso de «petrificación de las mentes», fruto de la política de Stalin. Por eso las delegaciones de los países satélites, aún no saturados de las ideas molde del partido, presentaron verdaderos sociólogos, que, en el caso concreto de Polonia, realizaron aportaciones tan dignas de ser tenidas en cuenta como las occidentales más sobresalientes.

El artículo termina analizando las perspectivas de desenvolvimiento de una verdadera ciencia soviética, perspectivas que estarán ligadas a los cambios políticos en tanto que la ciencia sociológica siga dependiendo del Gobierno. Porque si en otras ramas del conocimiento el problema de la aplicación del marxismo-leninismo es contingente, para la sociología es, en cambio, fundamental, e impedirá siempre un desarrollo libre y, por ende, más científico de esta disciplina.—L. E. V.

BULLETIN OF THE INSTITUTE
FOR THE STUDY OF THE
U. S. S. R.

Munich

Vol. III, núm. 9, septiembre 1956.

KASHIN, A.: *Soviet-Chinese Relations*
(Las relaciones chino-soviéticas). Páginas 11-19.

Las relaciones chino-soviéticas atraviesan unos momentos llenos de interés para el espectador occidental que asiste a un cambio de posiciones, las cuales pueden significar el paso de la hegemonía soviética sobre el comunismo mundial a la China comunista de Mao. Indudablemente, la desestalinización de Kruschef y demás dirigentes del Kremlin ha producido en China un malestar, ya que el propio Mao debe su situación a Stalin, del que se siente continuador. La campaña contra la teoría del culto a la personalidad, desencadenada en Rusia, ha sen-

tado maj en Pekín y ha producido una reacción stalinista. Mao aspira a la hegemonía del comunismo, no sólo oriental, sino universal; y va contra los comunismos nacionales o titoístas que rompen la unidad comunista. La China roja no quiere perder la influencia que ejerce sobre sus satélites orientales —Viet Minh, Mongolia Exterior y Corea del Norte—, y por ello proclama la unión del comunismo en un sólido bloque, y no acepta la desestalinización propuesta por Kruschef. Mao es el Stalin chino, y el culto individual está allí en pleno apogeo. A pesar de las diferencias que separan a ambos comunismos, la cooperación entre Moscú y Pekín continuará durante algún tiempo, si bien irá poco a poco fortaleciéndose la posición de China con respecto al comunismo mundial, y de modo especial en el Sudeste asiático.

GLOVINSKY, E. A.: *Economic Relations Between the U. S. S. R. and the Satellistes in 1956* (Las relaciones económicas de la Unión Soviética con sus satélites en 1956). Páginas 23-27.

Con la entrada de los países satélites en la órbita soviética y la proclamación de la China comunista de Mao Tse Tung, la economía de la U. R. S. S. ha entrado en una nueva fase de su evolución, y el 80 por 100 de su comercio exterior se realiza con los países del bloque comunista, habiéndose iniciado en los últimos tiempos la tendencia a penetrar en los mercados de países poco desarrollados, tales como la India, Birmania, Afganistán y Próximo Oriente. Razones de orden político aconsejan esta táctica. Por un lado, el deseo de neutralizar la ayuda americana y atraerse, en lo posible, estos pueblos a la esfera de influencia soviética, al menos su benevolente neutralidad; por otro, la necesidad de explotar al máximo el antagonismo de estos pueblos contra el colonialismo de las potencias occidentales. Desde 1953, la Unión Soviética

ha seguido una política de penetración en la Europa occidental y América, si bien tales intentos han fracasado casi en su totalidad. Ello la ha obligado a reforzar sus relaciones con los Estados de la Europa oriental y con la China roja, llegando a una estrecha cooperación económica basada en la división del trabajo, y en la que cada país suministrará aquellos productos de que disponga; así, Polonia, el carbón, zinc, metales férricos y no ferrosos, tejidos, etc.; Checoslovaquia, material industrial, de transportes, vidrio, tejidos; la Alemania oriental, utillaje industrial, material de precisión, etc. Yugoslavia ocupa una posición especial, y el acuerdo comercial prevé la construcción de diversas industrias con la ayuda soviética. El bloque económico de los países comunistas se alza así frente al bloque occidental y ha venido a ser la réplica al Plan Marshall.—J. M. L.

Vol. III, núm. 11, noviembre 1956.

AVTORHANOV, A.: *Khrushchev, Leninism, and Stalinism* (Kr., leninismo y stalinismo). Págs. 13-20.

En su discurso dirigido al XX Congreso del Partido, Khrushchev expresó su opinión personal sobre la historia del stalinismo. Movido menos que nada por el deseo de presentar un análisis científico e histórico del problema, pretendía, sobre todo, afirmar su propia posición política. Especialmente se preocupó de representar los crímenes del régimen de Stalin y los errores de Stalin como individuo, estableciendo una tajante división entre Stalin y el Partido. Los crímenes de Stalin se adscribían al «culto de la persona» y al carácter de Stalin mismo. Así, el culto del individuo explicaba sus crímenes, y los crímenes explicaban el culto del individuo. Khrushchev se encuentra ahora en el mismo círculo vicioso que él mismo ataca.

Lenin, en sus palabras a la sesión del Comité Ejecutivo Central en 16 de

febrero de 1920, dió las bases del sistema de terror en que luego se apoyaría Stalin: «El Comité —dijo— no debe apartar el terror, sino explicarlo y legalizarlo de manera clara y honesta».

Opina Khrushchev que fué Stalin quien comenzó a sustituir la dictadura del Partido por otra basada en su propio poder individual. Consiguió esto a través de diferentes etapas, culminadas en el período de 1934, en el que implantó su propia dictadura, con un «Politburo» nominal.

Sin embargo, es curioso observar hasta qué punto son partidistas las opiniones de Khrushchev: así, a pesar de las referencias al terrorismo masivo de Stalin, no se menciona la sistemática eliminación de miles de campesinos no comunistas. Esto es, por otra parte, natural. Si la liquidación de las altas esferas del Partido fué trabajo de Stalin, la purga del pueblo fué tarea del Partido mismo.

Khrushchev y sus seguidores temen tanto a la verdad como al pueblo. No es difícil ver las líneas de su nueva falsificación de la historia: el genio de Lenin, el culto del Partido, la monstruosidad de Stalin y la bondad del «liderato» colectivo... mientras no aparezca un nuevo Stalin.

GALAY, N.: *Crisis on the Threshold between Soviet Domestic and Foreign Policy* (Crisis en el umbral entre la política soviética interior y exterior). Págs. 3-12.

La cuestión de hasta qué punto los recientes sucesos de Hungría y Polonia pertenecen al campo de la política interior o exterior soviéticas tiene importancia, no sólo por su evolución teórica, sino también para conseguir un más claro entendimiento de los acontecimientos pasados y presentes en la Europa Oriental y en la misma Unión Soviética.

Las relaciones entre el bloque sovié-

tico y los países satélites no pueden ser incluídas en el marco de la política exterior. La subordinación de dichos países a las órdenes del Partido Comunista de la Unión Soviética es regulada por la ley intersocialista, más que por leyes internacionales ordinarias.

Lo que realmente se dilucidaba en Hungría era la supremacía del criterio ruso de mantener sus relaciones con los satélites dentro de la política interior de la «Gran Rusia», o del criterio húngaro de llevar dichas relaciones a la esfera del Derecho internacional.

La supresión de la revolución húngara por el poderío militar soviético no ha resuelto la crisis, pero ha acabado temporalmente con uno de sus principales centros impulsores. Es curioso observar que tanto en Polonia como en Hungría (más marcadamente en este último país), los revolucionarios se ampararon primero en la idea teórica de un comunismo nacional tipo Tito, para ir evolucionando más tarde hacia una ideología democrática. Así, el peligro para el Kremlin es, más que perder partes individuales de su imperio, el que la crisis ataque la total estructura social de la Unión Soviética, traicionando la existencia de un régimen comunista.

Existen dos indicios importantes para averiguar la actitud soviética ante el problema: por una parte, su declaración de unas bases para el desarrollo y estrechamiento de la hermandad y cooperación con los demás Estados de su órbita. De otra, las medidas prácticas tomadas por los Soviets en el estado actual de los acontecimientos.

La declaración rusa, publicada el 30 de octubre de 1956, indicaba que la Unión Soviética estaba dispuesta a rectificar los errores en que pudiera haber incurrido en sus relaciones con los países satélites. Pero, dato curioso, nada concreto decía sobre los errores en sí.—M. B.

POLÍTICA ASIÁTICA

INDIA QUARTERLY

Nueva Delhi

Vol. XII, núm. 2, abril-junio 1956.

HUNT, Chester: *The «Americanization» Process in the Philippines* (El proceso de «americanización» de Filipinas). Págs. 117-130.

El control americano de las Islas Filipinas ha durado escasamente media centuria, tiempo más que suficiente para que el proceso de «americanización» haya sido casi completo, al menos en ciertos sectores de la vida nacional —educación, sanidad y gobierno—. Los americanos introdujeron en Filipinas su sistema universal de enseñanza elemental, así como la enseñanza secundaria y superior, siendo el inglés el vehículo ideal para la penetración americana. La educación y la cultura se han convertido en una verdadera pasión para el filipino, que llena escuelas y colegios en un afán de superación. En lo que atañe a la función gubernamental, algunos Gobernadores norteamericanos, el general Harrison entre ellos, dieron gran impulso a la labor preparatoria de una burocracia filipina, labor que halla su expresión en la *Commonwealth* de 1936 y en la independencia de 1946. El gobierno está centralizado, pero sigue el modelo americano en cuanto a prácticas democráticas. La oposición contra la influencia americana se ha manifestado en diversos aspectos, siendo uno de ellos el relativo al idioma, que ha hecho que la lengua nacional sea el tagalo, hablado por una tercera parte de la población, si bien el inglés continúa siendo la lengua más generalizada y la empleada en los Centros gubernamentales y de enseñanza. Junto a ellos, el español es enseñado en escuelas e institutos, y adquiere cada día mayor relieve. El resultado de trescientos años de gobierno español y de

menos de medio siglo de dominación americana ha sido la creación de un tipo de filipino orientado decididamente hacia Occidente y alejado de los pueblos y culturas vecinos.—J. M. L.

SOCIOLOGÍA

REVISTA INTERNACIONAL
DE SOCIOLOGÍA

Madrid

Año XIII, núm. 52, octubre-diciembre 1955.

PERPIÑÁ RODRÍGUEZ, Antonio: *La institucionalización del poder*. Págs. 477 a 504.

Es un fenómeno innegable que el poder, en cuanto únicamente puede existir dentro de una situación social, y no simplemente como mera relación ocasional o como suma o yuxtaposición de relaciones, tiende a institucionalizarse. A la inversa, la institución, para existir, reclama normalmente un poder. Se efectúa, por tanto, una simbiosis manifiesta entre la relación dominativa y el orden social. El trabajo de A. Perpiñá va dedicado a la exposición de las líneas fundamentales del proceso institucional, tendencia a la progresiva objetivización del poder, o, lo que es lo mismo, a la despersonalización del mismo. Tres fases deben ser salvadas para llegar a ello: socialización, idealización y espiritualización del poder.

Por lo que respecta a la socialización del poder, no deja lugar a dudas que, dentro de una trama pluralista y compleja de relaciones de dominación, el poder se convierte, cada vez más, en poder social desde el punto de vista de la forma, poder que, disgregándose de los individuos, va a parar al grupo. Por lo tanto, se producen dos fenómenos diversos: uno

negativo, el poder escapa al individuo, es decir, que necesariamente se borra la relación personal directa entre ordenantes y ordenados, quedando los numerosos súbditos fuera del horizonte social del dominador, que ni siquiera de nombre puede conocer a todos. Así, el mandato ha de expresarse en términos generales e impersonales; otro positivo, el poder es apropiado por el grupo, y de esta forma la fuerza obligatoria de los mandatos generales o particulares ya no proviene del «prestigio» o superioridad personal, sino de la «autoridad» o fuerza misma de las instituciones. Ahora bien: en este punto se impone una aclaración importante: la institucionalización del poder no indica poder de la institución, no implica la aparición de un nuevo sujeto dominativo suprapersonal, sino tan sólo un cambio de naturaleza en la dominación, que al hacerse poder en la institución sigue siendo vínculo de persona a persona. La objetivización del poder produce tres grandes consecuencias: en primer término, la despersonalización del poder, las relaciones de mando y obediencia se hacen categóricas, no personales; en segundo lugar, la desintegración del poder, que implica la alternativa en el mando y obediencia; y finalmente, la generalización del poder, es decir, que la influencia para hacer cumplir las normas se reparte entre todo el conjunto de los miembros del grupo.

La idealización del poder es un efecto de la institucionalización del dominio. Prácticamente, no mandan las personas ni el grupo, pensado y vivido como algo real, sino las normas mismas, esto es, una pura idea. Claro que la situación no es admisible. En realidad, la antropocracia es la única forma posible de la dominación social propiamente dicha: no mandan los grupos ni las normas, sino siempre los hombres. La idea existe solamente como contenido de un pensamiento real y existencial, no se puede expresar por sí misma, sino por medio de un entendimiento creado asistido de

medios materiales de expresión. Ahora bien: forzosamente, o ese pensamiento es de los que mandan o es de los que obedecen. *Tertium non datur*. Sin embargo, aunque la monocracia, como la personalización autoritaria del grupo, suponga unas ilusiones o aspectos del misticismo social, fácilmente denunciados por el teórico social, no por ello resultan totalmente despreciables para la teoría. Prescindimos, por último, de entrar en las relaciones de estos postulados con sus equivalentes políticos, y sólo a título de información es interesante añadir que mientras el predominio de la monocracia encaja en las ideologías libertarias, el de la antropocracia, por el contrario, coincide con las ideologías autoritarias.

Si la socialización y la idealización eran dos procesos sociológicos, la espiritualización del poder, por el que la superioridad concreta y positiva de voluntades individuales se transforma en dominación legítima, se produce más bien en un terreno merasociológico, ubicado más allá del grupo y la norma, y de toda acción o determinación de las voluntades en contacto, pues se efectúa únicamente basándose en la creencia en principios superiores a la existencia entera de dominadores y dominados. Y es precisamente este escape, desde el mundo de las realidades sociales ordinarias al de los principios metaempíricos, el que nos mueve a hablar de espiritualización del poder. El supuesto se efectúa en dos direcciones: legitimidad en cuanto al título de dominación (*Quoad titulum*). El poder ha de tener un carácter moral, sin que por ello entremos en el campo ético o jurídico natural, comprendido dentro del sector sociológico, ya que, como Weber ha destacado reiteradamente, se trata de una legitimidad empírica, no normativa; de una creencia subjetiva de los individuos que soportan la dominación, y no del juicio emitido por un observador situado fuera de la misma. En segundo lugar, una legitimidad en

cuanto al modo de ejercicio (*Quoad exercitum*): se impone el servicio al bien común, y no al exclusivo bien de los que dominan; lo cual viene a ser, en conclusión, la auténtica y genuina objetivización del poder.

MINGUIJÓN, Salvador: *Notas sociológicas. Dolor. Pesimismo*. Págs. 505-516.

El cristianismo no es una religión de optimismo superficial. No pretende olvidar el dolor, sino utilizarlo como factor de perfeccionamiento moral (a diferencia del budismo y epicureísmo). Tampoco profesa el cristianismo la doctrina de la perversión de la naturaleza humana por el pecado original (al modo luterano).

Ciertamente, el dolor, aun cuando por regla general suele destrozar el cuerpo, en contrapartida ilumina, a menudo, el espíritu. Así puede leerse en el Eclesiástico: «Infirmas gravis sobriam facit animam». Donoso Cortés, en su obra *Ensayo sobre el catolicismo, el liberalismo y el socialismo*, escribe unos párrafos relevantes al respecto. Viene a decir en ellos que el dolor produce la igualdad entre los hombres, ya que padeciendo todos, la unidad entre el elemento humano ha de ser manifiesta. El dolor actúa, además, a modo de control, evitando que moleste lo que nos sobre —soberbia, ambición, cólera, avaricia, lujuria, violencia, etc.—, y que falte aquello que nos es necesario —virtud, caridad, piedad, etc.—.

Se ha mantenido, reiteradamente, que el dolor puede conducir al pesimismo. Doctrinas hay que hacen de éste una tesis y aún una filosofía. Para Boutrox, el pesimismo tiene un más hondo fundamento que el del simple dolor corporal. Es una concepción razonada de la naturaleza de las cosas, en conjunto de ideas tendientes a demostrar que el mal existe por sí mismo, que tiene un amplio margen de localización, produciendo sufrimien-

tos inevitables e irreductibles. Filosóficamente, el pesimismo ha tenido un representante sobresaliente en Schopenhauer, para quien el mal está en la vida misma, y la plena conciencia de la maldad del mundo lleva a la voluntad de no vivir y de no revivir. El desasimiento absoluto es el nirvana (vuelta a la idea budista). Las doctrinas pesimistas del genial filósofo alemán se expandieron pronto por el mundo. En Francia fueron, particularmente, bien acogidas. Challemeil-Lacour, Burdeau, Ribot, Edme Caro y algunos más contribuyeron, no poco, a ello. Otros autores, en especial Leopardi, consideran que el hombre no es sino un ser nacido para el dolor, sometido a la fatalidad, cuya paz únicamente le puede ser proporcionada por la muerte. Para Gabriel Marcel, existencialista cristiano francés, el mal deja de ser un problema y se convierte en un misterio.

No cabe duda que el dolor y el pesimismo influyen en la vida del hombre. Algunos de éstos son felices. Otros muchos no. ¿Cómo puede medirse la felicidad? El criterio igualitario es inaceptable. La felicidad es diversa en la multiplicidad de los seres vivos. El positivista Comte dijo que la felicidad de cada uno exige una armonía suficiente entre el desarrollo de sus facultades y las circunstancias que dominan su existencia. La felicidad no tiene un contenido concreto. La ciencia, con sus satisfacciones y adelantos, no proporciona la felicidad de un modo ininterrumpido. Tampoco la virtud en la felicidad. Gráfica, si bien irreverentemente, se ha dicho que si la virtud fuera la felicidad, no dejaría de ser un negocio provechoso, o al menos tendría todas sus apariencias.

Evidentemente nos hallamos en una caótica situación. En ella, sólo el cristianismo nos brinda una salida con su luz inagotable. En realidad ofrece, y da a quien lo practica, alegría, euforia y optimismo. Se ha comprobado que son los pueblos católicos los más alegres, aun cuando en muchos de

ellos el nivel de vida no pase de regular, o incluso sea francamente deficiente. ¡Cuánta poesía encierra el canto que ha siglos dedican al cielo los benedictinos, cuando un nuevo día amanece!: «Laeti vivamus sobriam ebrietatem spiritus» (Bebamos alegremente la embriaguez sobria del espíritu).

ROGER, Juan: *Sobre los orígenes de la familia*. Págs. 519 a 545.

La palabra familia proviene de la misma latina, derivada de *famulus*, siervo, y significa la gente que vive en una casa bajo la autoridad del señor de ella, y el conjunto de ascendientes, descendientes y colaterales de un linaje. Taparelli mantiene, en cambio, que proviene de *fames*, hambre, indicando de este modo que la familia debe, ante todo, proveer las necesidades cotidianas de la vida. No obstante, la primera acepción se nos antoja más lógica, y, efectivamente, es la que más partidarios tiene en la actualidad.

Estas concepciones, petrificadas por el Derecho romano, chocaron totalmente con aquellas de los pueblos primitivos, artífices de una distinción de suma trascendencia, desconocida en el Occidente: la «gran familia», sociedad doméstica o grupo de parientes, por un lado, y la sociedad conyugal o grupo de esposos, por otro.

Expone a continuación Juan Roger determinadas ceremonias o ritos de los pueblos primitivos íntimamente relacionadas con el nacimiento, la enfermedad y la muerte. Para ambientarnos un poco en el medio primitivo —exposición que omitimos comentar—, y entrar así, directamente, en el estudio de las teorías sobre los orígenes de la familia. Estas pueden clasificarse así:

a) *La Teoría tradicional*.—La familia paterna monogámica se considera célula social original. Idea basada en tres pilares fundamentales: la autoridad de Aristóteles, las concepciones

jurídico-romanas y la Biblia. Defensores de esta doctrina son Le Play y su escuela. También participan de la misma los sociólogos de la escuela de Viena, Schmidt y Koppers, y la escuela etnológica americana, en especial Lowie. Puede criticarse esta concepción a la vista de la dificultad existente en determinar qué pueblos tienen la consideración de primitivos (término éste que ha dado lugar a las más intrincadas discusiones; para nosotros indica los representantes actuales de los estados de civilizaciones más bajas que hemos conocido), y por la existencia de ciertas instituciones con arraigo considerable entre ellos, tales como el divorcio, la poligamia, etc.

b) *Teoría de la promiscuidad primitiva*.—Tesis mantenida especialmente por Bachofen y continuada por Lewis Morgan. La doctrina, en resumen, consiste en afirmar la existencia de una fase en la que predomina la libertad de relaciones sexuales, maternidad libre sin norma que la controle. En la actualidad ya nadie sostiene esta postura; y así, después de 1914, Rivers escribía: «No existe ninguna prueba de que tal anomalía en las relaciones sexuales haya reinado nunca en ningún pueblo».

c) *Teoría del origen económico de la familia*.—Ha sido, sobre todo, Ernst Grosse quien ha dado a esta tendencia una forma sistemática. Empieza por distinguir tres especies de familia: la familia *strictu sensu*, comunidad formada por los esposos y por los hijos; la familia *lato sensu*, que es la primera extendida a toda especie de generaciones nacida de la pareja inicial, con las mujeres, con los hijos, los nietos, etc.; el clan («Sippe»), que es el conjunto de todos los que se reconocen unidos por la sangre.

Clasifica Grosse, de otro lado, los pueblos en cazadores, pastores y agricultores. Los primeros se subdividen en inferiores, en los que la familia *strictu sensu* predomina sobre el clan, y los superiores, entre los que se produce el fenómeno contrario. Los se-

gundos presentan un carácter patriarcal, no dándose el clan sino como mera nebulosa. Los agricultores, finalmente, en su forma inferior presentan el predominio del clan, y en cambio en la superior la familia *lato sensu*. La teoría que comentamos, desarrollada modernamente por Briffault, ha sido criticada por Cuvillier, basándose en que las condiciones económicas no influyen como suele decirse, y que, además, no serían en ningún caso decisivas.

d) *Teoría de Durkheim*. — Señala este autor las siguientes fases en la evolución familiar:

1) El clan totémico, en el que las relaciones de parentesco se fundan únicamente sobre la comunidad del «totem», y no en las relaciones de consanguinidad definidas.

2) La familia maternal, en la que adquiere la máxima importancia el parentesco por la sangre. Se basa toda la organización familiar en el principio de la filiación uterina.

3) La familia patriarcal, tal y como aparece en Roma. Se concentra la familia, por completo, en la persona del «pater familias», absorbiéndose en él, y quedando, asimismo, los bienes todos sujetos a la dominación de su personalidad soberana.

4) La familia paternal germánica, en la que la madre, con plenitud de derechos, ocupa un puesto familiar al nivel mismo del padre. Se desconoce en absoluto la tiranía de éste.

5) La familia conyugal, tipo cristiano y europeo de nuestros días, concede a cada uno de los miembros familiares individualidad, esfera propia de acción.

Y ésta es, en resumen, la tesis de Durkheim, preciosísima para la etnología, y que muestra la evolución completa, que va de un comunismo doméstico a un exclusivismo individualista.

Procede Juan Roger, seguidamente, al examen de la concepción que al primitivo le merece la familia; estudio complejísimo, que arroja como resultado el carácter de convención recono-

cido al matrimonio, y la influencia poderosa de los factores sociales y económicos con él relacionados.

Termina el trabajo con la mención de algunos datos etnográficos, referidos a diversas unidades humanas de las llamadas «primitivas». — L. E. V.

BOLLETTINO DI SOCIOLOGIA

Roma

Núm. 2, julio-septiembre 1956.

BARBANO, Filippo: *Sociologia scientifica e ricerche sociologiche (a proposito de una indagine)* (Sociología científica e investigación sociológica). Págs. 1 a 23.

El artículo está dividido en tres partes. La primera de ellas hace referencia a los problemas de método, organización y resultados de la investigación sociológica. En la segunda se trata la sociología religiosa en sí y en sus relaciones con la científica. Y finalmente, la tercera plantea los aspectos teórico y práctico de nuestra disciplina en un plano (campo) determinado. Tratemos de hacer una exposición de conjunto.

Labor previa, amén de altamente interesante, es la distinción entre dos términos muy confusos: la «indagine» y la «inchiesta». Podemos equiparar aquélla a la investigación —exteriorización de la postura científica de la sociología en un modo concreto, objetivo y total—, reservando para ésta la correspondencia con la simple encuesta, método particular de la «indagine» destinado a la recopilación de datos. Por tanto, en resumen, la encuesta es a la «indagine» lo que la parte al todo.

Dentro del campo sociológico, es la rama religiosa la que ha tomado enorme auge, especialmente en Italia, en estos últimos años. Pero el estudio de la sociedad religiosa no puede hacerse sino en estrecha relación con la socie-

dad humana en general, afirmación muy importante por dos motivos:

a) Imposibilidad de reducir el fenómeno sociológico-religioso a:

1.º Una mera derivación funcional del fenómeno social (Durkheim).

2.º Una representación mágica y antropológico-religiosa (Mauss, Lévy-Bruhl).

3.º Una cultura económica (Weber, Sombart).

4.º Una comunidad cristiana (Troeltsch).

5.º Un grupo religioso (Wach).

6.º Una comunidad religiosa (Mensching).

b) En segundo lugar, la relación de la sociología religiosa (en cuanto «indagine») con el estudio de la sociedad humana confirma de un modo claro la necesidad de una revisión de la noción y concepto de la sociología general y particular.

La sociología religiosa —continúa Filippo Barbano— es una verdadera fenomenología que debe ser objeto de estudio por parte de una sociología científica. Ha de ser considerada concreta, objetiva y globalmente. La fenomenología sociológica va desde la genérica perspectiva social (hechos políticos, religiosos, morales, artísticos, económicos, culturales, lingüísticos, etcétera, de los hombres) hasta la determinada relación del hombre con la estructura de estos hechos en su dimensión colectiva (interdependencia). Y son precisamente los estudios de interdependencia el punto a tratar predominantemente por la fenomenología sociológica, tarea que exige tres análisis fundamentales:

1.º Análisis morfológico, relativo a lo ecológico, estadístico y demográfico.

2.º Análisis estructural, referido a la estratificación, órganos, funciones y actividad colectiva.

3.º Análisis formal, atinente a las opiniones, símbolos, señas, lenguaje y comportamientos.

Y es en este momento cuando el profesor Barbano expresa la afirmación más significativa de su trabajo: un fenómeno es sociológicamente relevante cuando es al menos susceptible de uno de estos tres análisis. Análisis que, de otro lado, no operan aislada y anárquicamente, sino en perfecta penetración funcional.

Termina el artículo con la formulación de dos observaciones generales: En primer lugar, la sociología necesitará para su avance científico un eficaz auxilio de los datos estadísticos. En segundo lugar, es conveniente, asimismo, no sólo un trabajo de equipo, una colaboración, sino incluso una ayuda interdisciplinaria. Especialmente, la combinación de datos sociológicos, con los psicológico-sociales y los antropológico-culturales, está llamada a producir efectos muy halagüeños.

Hasta entonces, mantengámonos en lo dicho. Nada significan los esfuerzos esporádicos e individuales. En todo caso es necesario un mayor espíritu de cooperación en el trabajo. La «Enciclopedia Internacional de la Ciencia Unificada», el Movimiento Americano por la unidad de la Ciencias y nombres como el de R. Carnap y Otto Neurath nos están dando ejemplo. ¿A qué esperamos, pues?

STURZO, Luigi: *Pluralismo strutturale e pluralismo politico* (Pluralismo estructural y pluralismo político). Páginas 24 a 32.

La tan deseada, y en cierto modo utópica, igualdad ante la ley ha tenido en la fase individualista notables manifestaciones en sectores diversos: en el económico mediante la libre concurrencia, combatida por el Estado con medidas de tipo aduanero y fiscal, y por la utilización del doble juego del privilegio y del gravamen; en el ámbito político, a través de las asociaciones y partidos, uniones de intereses, grupos de presión, sobre los que se hace trabajoso el más mínimo control;

en el terreno social, por medio de las leyes de resistencia de la clase obrera; y por último, en el campo religioso son de suma trascendencia las ligas de fieles tendentes a obstaculizar la galopante descristianización de la familia y de la sociedad y a defender el tradicional derecho eclesiástico.

Todas estas manifestaciones pluralistas, efecto de la introducción de la libertad política moderna, se hallan sin base histórica ni sociológica. Ello no obstante, el núcleo pluralista ha existido bajo una u otra forma en todos los tiempos, si bien orientada en torno a valores distintos (divinidad, cristiandad, etc.), aun cuando siempre se haya producido el enraizamiento obligado de los fenómenos comunitarios —o, más perfectamente hablando, societarios— a los procesos humanos. En efecto: en todo movimiento asociativo intervienen fuerzas de signo contrario. Una de ellas prevalecerá al fin, y los opositores deberán, o bien aceptarla tal y como se ha constituido, o bien separarse de ella para adherirse a una nueva forma asociativa o nueva tentativa de unificación. Así, se evoluciona paulatinamente, siempre con la esperanza de abocar a un mundo mejor.

En todo caso, para conseguir un núcleo humano se precisan dos elementos: el poder y la posesión de los medios idóneos. La pretensión de aunarlos en la misma persona o en idéntico organismo es a menudo motivo de desavenencias. En una sociedad liberal, la lucha por el poder y posesión de los medios alcanza un ritmo acelerado; en cambio, en un sistema estamental (como las castas en la Antigüedad) la inmovilidad es total. La sumisión impide florecer a toda otra actividad; situaciones intermedias son las luchas, revoluciones, guerras o revueltas, durante las que se pretende orientar la fuerza en conflicto a conquistar el poder asociándolo a la riqueza.

Los núcleos constituidos a costa

de tantos y tantos esfuerzos suelen desunificarse frecuentemente. En este punto la situación pasada (integración y unificación) difiere de la actual (parcialización y desintegración). En los tiempos antiguos, las clases son fijas, la ciudad libre, celosa de su autonomía, y las corporaciones, de sus privilegios; el poder puro pertenece a un monarca absoluto, limitado un poco por potentes cuerpos como son la Iglesia, la Universidad y lo feudal. En la época medieval arribamos plenamente a una idea, ya pujante desde tiempos atrás: la Cristiandad. En los cuadros francos y romano-germánicos se gravan las imágenes de la municipalidad, corporación, señorío feudal, gran monarquía, etc. Por último, se llega a la hegemonía moderna, hegemonía traslativa que pasa de Madrid a París, de aquí a Londres, luego a Viena y Berlín, y al fin, de la Europa a la América del Norte.

A la vista de lo expuesto podemos preguntarnos: ¿se debe referir el fenómeno pluralista al pasado, o concretarlo, por el contrario, en la época actual? Realmente esta posibilidad se nos antoja más subyugante, ya que en aquel entonces la unificación en torno a lo religioso es patente, mientras que este sistema se fracciona con el dogma moderno. «Cujus regio, illius et religio», siendo sin duda infinitamente mayores las probabilidades de pluralización.

Acogiéndonos al estado actual, observamos que los individuos libres forman agrupaciones bajo todas las denominaciones y en todos los campos. La situación es crítica. Se avanza científicamente —en el momento presente es lo atómico la última conquista del hombre—, y la lucha social sigue siendo la ley del progreso, ya en lo familiar, ya en lo nacional y hasta incluso en lo internacional. Ninguna conquista humana es posible sin lucha, sin aventura, sin riesgo. Se tiende a que el progreso logre anular la contienda, pero los resultados satisfactorios se nos presentan todavía muy velados. Decía

Secondo Giobbe que la vida humana sobre la tierra es una milicia. Y tenía razón.—L. E. V.

POPULATION

París

Año XI, núm. 4, octubre-diciembre de 1956.

DARIC, Jean: *L'évolution de la mortalité par suicide en France et à l'étranger* (La evolución de la mortalidad por el suicidio en Francia y en el extranjero). Págs. 673 a 700.

Entre las diversas formas de mortalidad, el suicidio atrae una particular atención, sobre todo, de parte de los sociólogos. Sin embargo, hasta ahora no ha sido bien estudiado el fenómeno, a falta de una recopilación de datos estadísticos suficientes.

En su artículo, Jean Daric presenta datos interesantes, reunidos recientemente. Para Francia utiliza algunos que se remontan a 1906, y para el extranjero los publicados últimamente por la «Organización Mundial de Sanidad», que contienen estadísticas desde 1925 hasta la actualidad.

La descripción, aun permitiendo algunas conclusiones interesantes, pone de relieve, fundamentalmente, las dificultades del tema y los resultados a veces desconcertantes, si no se tiene en cuenta que en estas materias juegan factores de índole puramente psicológica, y por ello difíciles de generalizar.

Lo curioso, en primer lugar, es la gran diferencia que media entre los sexos por lo que atañe al suicidio. No sólo en Francia, sino a través de todos los países del mundo, el número de mujeres suicidas es mucho menor que el de los hombres. En cambio, los suicidios frustrados arrojan un total netamente superior entre las mujeres, ya que factores de varia naturaleza —tales como arrepentimiento espontáneo, cobardía, incongruencia

de los medios empleados en orden al resultado a conseguir, etc.— dificultan e impiden, con cierta frecuencia, la consumación del monstruoso suceso; obstáculos, todos ellos, que se prodigan mucho menos por lo que respecta a los hombres. De otro lado, los datos aportados por Jean Daric demuestran que no es en épocas de grandes calamidades o actividad cuando se produce mayor número de suicidios, sino que, por el contrario, el hombre busca este supremo medio de evasión en los tiempos de mayor inactividad, como durante crisis, paros obreros, etc. (Tenemos un ejemplo significativo en la vida estadounidense del 1929 al 1932.) Y es que, al parecer, en los momentos de gran dinamismo social —guerra, epidemias, terrores colectivos— se confirma el dicho de que «no se tiene tiempo ni para suicidarse». Tampoco parece influir decisivamente en el suicidio el nivel de vida de los países, puesto que los mayores índices de mortalidad por el mismo corresponden a naciones ricas, tales como Suecia, Suiza, Dinamarca, la República Federal Alemana, etc.: mientras que en los países más pobres, pero de más alto nivel religioso, como Italia, España e Irlanda, el tanto por 100.000 de suicidios solamente es de 6,5, 5,8 y 2,3, respectivamente. La cifra más alta corresponde, entre dieciséis países estudiados, a Dinamarca, con un total de 23,5.

Son igualmente curiosas las estadísticas de los procedimientos utilizados para llevar a cabo el suicidio, procedimientos que varían según los sexos y países. Los hombres de Europa emplean, en primer lugar, la horca, con un contingente máximo del 60 por 100; en cambio, la mujer europea utiliza, con preferencia, la asfixia por gas. En América, los hombres son partidarios de las armas de fuego, mientras que sus mujeres optan por el envenenamiento.

De manera general, aparece, pues, el suicidio dependiendo de múltiples y

diversos factores, complejos, difíciles de disgregar, y casi imposible de sopesar las influencias particulares que cada uno de ellos produce en el macabro acto final. El estudio, desde el punto de vista sociológico, se puede hacer, ciertamente, a base de observaciones individuales y cualitativas, pero nada se puede aventurar sobre la bondad del método, en tanto sus conclusiones generales no hayan sido ratificadas por la experiencia.

PERRIN, Nadine: *La répartition géographique de la population française et l'aménagement du territoire* (La repartición geográfica de la población francesa y la racionalización del territorio). Págs. 701 a 724.

Una serie de razones de diversa índole, entre las que destaca el centralismo tradicional de su sistema administrativo, han provocado una concentración de población en la capital francesa, que se ve reflejada en ciertas regiones donde el número de habitantes ha decrecido intensamente si se le compara con el arrojado por ellas mismas en censos de un par de siglos atrás. Estos contrastes y la desigualdad en la evolución de las diferentes regiones es un problema que hace tiempo preocupa al Gobierno francés. Los datos básicos del mismo, los organismos creados y los movimientos efectuados hacia su resolución, así como los principales inconvenientes con que ésta tropieza, son el objeto del artículo de Mademoiselle Perrin.

En general, las disminuciones de población se dan en todo el territorio francés; pero especialmente es en las regiones montañosas, tales como el Macizo Central, o en las Landas, tierras más pobres, donde la situación se agrava al máximo. En todas estas zonas que van despoblándose se crea fácilmente un clima de descorazonamiento que atrofia todo espíritu de iniciativa y todo afán de productividad. Es decir, que el problema demo-

gráfico repercute intensamente al ir unido de modo inseparable al económico y social. Desde el punto de vista económico, los resultados pueden ser favorables al abandonar las tierras pobres, puesto que el agrupamiento produce en principio una elevación en el nivel de vida. Pero, en cambio, en las comarcas abandonadas, al producirse el fenómeno, aumenta el trabajo por habitante, se empobrece el departamento y se crean grandes dificultades en los servicios públicos (escuelas, servicios postales, mantenimiento de los caminos vecinales, etcétera). La emigración interna crea, además, en una región infradesarrollada una insuficiencia de especialización profesional. El bar se convierte, a la vez, en mercería, panadería, ultramarinos y estanco. En segundo lugar, desde el punto de vista social, la enorme concentración del elemento intelectual en París perjudica la buena administración en provincias. Una quinta parte de los médicos y odontólogos franceses ejercen su profesión en la capital. De los 151.000 estudiantes, más de 64.000 lo son de ésta, y las Universidades de Burdeos, Lyon y Aix-Marseille no tienen cada una arriba de los 9.000.

La reacción de la Administración ha sido múltiple y no se ha ceñido estrictamente al ámbito regional. Desde tres Ministerios, principalmente —el de Reconstrucción y Alojamiento, el de Hacienda y Asuntos Económicos, y el de la Presidencia del Consejo—, se ha comenzado a trabajar en un «Plan de Modernización», que deberá revalorizar las provincias francesas. Se ha dividido el país en dieciocho regiones, que responden a razones geográficas e históricas. En Bretaña, concretamente, el plan ha comenzado ya a ser una realidad. Desde cada Departamento se han unido a esta acción central las «Sociedades de desarrollo provincial» y los «Comités Regionales». Finalmente, una serie de organismos consultivos se dedican intensamente al estudio de estos problemas: entre ellos, el «Co-

«Instituto Nacional de Orientación Económica», la «Comisión de Economías Regionales», el «Grupo de Estudios de las Economías Regionales», formado en el seno del Consejo de la República; el «Instituto Francés de Economías Regionales», creado en el 1955, y otros varios más.

Muchas dificultades han encontrado estos organismos en su labor. Quizá la principal sea el interés individual que se impone al social. En efecto, puede decirse que no hay un solo francés que no haya «subido» a París. El maestro prefiere amontonar en dos días todas sus clases en provincias y quedarse el resto de la semana en la capital donde espera conseguir un puesto, que sería la coronación de su carrera. El alumno entonces prefiere buscar en París un profesor más atento. El médico, el abogado esperan conseguir ventajas instalándose allí.

Frente a esta corriente está surgiendo hoy día, y de manera espontánea, otra de signo contrario. Los fines de semana y las vacaciones son aprovechados para huir de un París que se vuelve demasiado incómodo. El funcionario retirado busca un lugar más tranquilo donde pasar sus últimos años.

En resumen, termina Mademoiselle Perrin su artículo recomendando la estadística cuantitativa y cualitativa, para de este modo conocer los resultados ventajosos o desventajosos que esta campaña, recién comenzada, de descentralización va, poco a poco, produciendo.—L. E. V.

CURRENT SOCIOLOGY

París

Vol. V, núm. 2, 1956.

BARBER, Bernard: *Sociology of Science* (Sociología de la Ciencia). Páginas 91 a 111.

Hace referencia el autor a la gran cantidad de datos, métodos y teorías

que a través de los tiempos se han ido acumulando acerca de la sociología y demás ciencias sociales, habiendo ya llegado el momento de clasificarlas con una mentalidad sistemática. Sólo a ello va dedicado el presente trabajo, que se divide en cinco apartados perfectamente diferenciados:

1) *La sociología de la ciencia antes del año 1930*.—El año 1930 marca el comienzo del período contemporáneo en materia de sociología de la ciencia. Las elucubraciones teóricas inútiles, numerosas, van cediendo el paso a las concepciones certeras —aún no completas— de tres figuras altamente significativas: Karl Marx, Max Weber y Karl Mannheim.

El autor de *Das Kapital*, a pesar de sus esfuerzos dialécticos, no pudo establecer con la suficiente claridad las distinciones tan necesarias entre los diversos tipos de sistemas de ideas imperantes en la sociedad, y entre las diferentes categorías de ideas científicas.

Por su parte, Max Weber trata de señalar el ascendente propio de las ideas en la sociedad, o, con más exactitud, la interdependencia de esta variable social (ideas). Se ocupó especialmente de la influencia de las ideas religiosas, poniendo de relieve la relación de las mismas con los sistemas económicos, siendo los casos del capitalismo occidental moderno, la India y el mundo clásico chino, fiel exponente de ello.

Pero ha sido Mannheim el que, con una pléyade de colaboradores alemanes, creó la «Wissenssoziologie». En su monumental obra *Ideología y Utopía* llega a la conclusión de que gran parte de ideas o conocimientos están ligados a la estructura y al sistema filosófico de los grupos, en cuyo seno nacen y se desenvuelven. Pero a la usanza marxista, Mannheim ha confundido los numerosos tipos y sistemas en que las ideas se integran, dándose cuenta, no obstante, de que las «ciencias exactas» y el «cono-

cimiento positivo» están más fácilmente abocados a la determinación existencial (social), que el pensamiento histórico, político y sociológico (ya que en último término son ciencias de las llamadas del espíritu). Al confundir así Mannheim lo epistemológico con lo sociológico, no ha sabido apreciar una realidad indiscutible: y es que la relatividad sociológica no es en ningún momento, válganos utilizar una fórmula matemática, función de la relatividad ideal en lo epistemológico.

II) *Nuevas fuentes de intereses y actividad a partir del año 1930.*—Tienen máxima trascendencia, al respecto, el desenvolvimiento del marxismo (materializados los esfuerzos, principalmente, en los diez estudios sobre aspectos sociales de la ciencia y tecnología, publicados en Inglaterra bajo el título de *Science at the Cross Roads*): el humanismo científico británico y americano (autores como Bernal, Lancelot Hogben y J. G. Crowther han puesto en claro las relaciones entre la ciencia y la sociedad, y las aspiraciones que una ciencia planificada podría conseguir); el aluvión de obras teóricas, no igualadas después ni en cantidad ni en calidad (con figuras de la talla de William F. Ogburn, Talcott Parsons, Robert K. Merton, S. C. Gilfillan, B. J. Stern —americanos— y Sorokin y Znaniecki —acogidos por Norteamérica—), son también índice valioso del avance realizado a partir del año 30 en el ámbito de la sociología de la ciencia. Y por último, deben ser citadas las corrientes de influencia, en este terreno, provenientes de los organismos oficiales, auxiliados de valiosas publicaciones y de estadísticas significativas (merecen citarse en Norteamérica las «*Technological Trends and National Policy*», «*The Relation of the Federal Government to Research*», etc.).

III) *Estado actual de la sociología de la ciencia.*—No está tan desarrollada como sería de desear. Probable-

mente, la sociología teórica esté hoy día menos desenvuelta que veinte años atrás. Sin embargo, esta deficiencia se ve compensada por el alto grado evolutivo alcanzado por la «Historia de la ciencia» (Samuel Lilley estudia los datos históricos, ambientándolos sociológicamente; también son dignos de mención, en este punto, los nombres señeros de H. Butterfield, Richard H. Shryock y Charles C. Gillispie). Otras fuentes importantes, para la más alta expresión de los fines de la sociología de la ciencia, pueden venir dadas por los trabajos realizados en el cauce de las empresas industriales, las enseñanzas universitarias y los esfuerzos de los humanistas científicos, que, desde su puesto vigía, siguen interesándose en estos movimientos, tan necesitados de impulso.

IV) *Sobre qué deba ser la sociología de la ciencia.*—Hasta aquí ha examinado Barber el «*Sein*». A partir de ahora, en este apartado, el «*Sollen*», para en el siguiente tratar algunos problemas entremezclados con cuestiones de *lege ferenda*. Para ello, el *Sollen* se nos presenta como lo que debiera ser, lo apetecible y recomendable. Pero la consecución de los objetivos últimos de la sociología de la ciencia exige una teoría general de la sociología, nutrirse de datos empíricos susceptibles de crédito, contar con un método seguro, realizar un análisis comparativo, para así descubrir los factores sociales funcionalmente independientes.

V) *Problemas esenciales de la sociología de la ciencia.*—Es prácticamente imposible examinar, particularizando, cada uno de los problemas que Barber expone con cierto detenimiento. Por ello vamos a limitarnos a su mera consignación, pudiendo, a pesar de ello, de su examen conjunto, obtener una idea aproximada acerca de la visión general que el autor intenta ofrecer.

Son problemas de la sociología de

la ciencia, entre otros, los referentes a la naturaleza de la ciencia en cuanto fenómeno social, los atinentes a las relaciones entre la ciencia y los factores sociales, aquellos que consideran el papel de la ciencia en los países de signo autoritario, relaciones de ciencia y gobierno, ciencia e industria (¿puede planificarse la ciencia?), así como los que respectan a la organización y responsabilidades sociales de la ciencia, previsión de los descubrimientos científicos y sus consecuencias, y la sociología de las ciencias sociales como colofón.—L. E. V.

JOURNAL OF THE AMERICAN
STATISTICAL ASSOCIATION

Chicago

Vol. 51, diciembre 1956.

DUNCAN, Otis D.: *Research on Metropolitan Population: Evaluation of Data* (Investigaciones sobre la población metropolitana: Evaluación de datos). Págs. 591-596.

Este trabajo tiene por objeto valorar los datos censales existentes desde el punto de vista de su uso por los investigadores sociales, así como hacer algunas sugerencias sobre la deseabilidad de introducir algunas mejoras para el ya cercano Censo de 1960. Y ello porque, a pesar de los muchos progresos realizados, los datos censales de los Estados Unidos presentan todavía muchos problemas de cualidad, comparabilidad, detalle y clasificaciones especiales, particularmente en los estudios locales dentro de las Areas Metropolitanas Standard. Las A. M. S. son una innovación del pasado Censo de 1950. Sus ventajas, empero, acarrean simultáneamente algunos inconvenientes en lo que toca a la investigación social. Por ejemplo, si bien son señaladamente útiles para estudios de tipo seccional, han destruido, en cambio,

la continuidad de la serie de datos que sobre los Distritos Metropolitanos se habían acumulado desde la introducción de este concepto hasta 1940.

Que el concepto de A. M. S. está aquí para quedarse lo prueba no sólo su utilización extensiva por los sociólogos urbanos, sino también que el 56.8 de la población de los Estados Unidos reside actualmente en condados metropolitanos que sólo ocupan una veinteaava parte de la extensión del país. Y esta clasificación, además, cala dentro de la de urbana y rural, ya que en los dichos condados reside más de una décima parte de la población rural que vive en fincas rústicas (*rural-farm*).

En resumen, la adecuación de los datos existentes varía inversamente a la complejidad de los estudios sociológicos que se quieren realizar, los datos existentes sirven más para comparaciones seccionales que longitudinales y mejor para estudios generales sobre las A. M. S. que para estudios de sus subdivisiones especializadas. Por otra parte, existe también la necesidad de coordinar las bases territoriales de recogida de datos y de mantener la comparabilidad de las futuras compilaciones de datos estadísticos.—S. del C.

THE AMERICAN PSYCHOLOGIST

Lancaster Pa.

Vol. 11, núm. 12, diciembre 1956.

MURPHY, Gardner: *The Current Impact of Freud upon Psychology* (El impacto de Freud en la Psicología). Páginas 663-672.

Según Murphy, el impacto de la psicología freudiana en la moderna ciencia psicológica varía dentro de una escala en que la psicología clínica y la de la personalidad han sido las más influidas, y la psicología fisiológica y la de la inteligencia práctica-

mente inafectadas. En la psicología social e industrial, y más en la de la imaginación y en la de las anomalías, su influencia ha sido considerable o grande. Por supuesto que el proceso no es uniforme, dado que en la psicología actual hay que distinguir entre los psicólogos que usan a Freud y los que no lo hacen.

A continuación el autor menciona las demás corrientes de la psicología contemporánea —la biología evolucionista, la psicología experimental de la percepción y la teoría de la *Gestalt* entre ellas— para preguntarse si, sin Freud, se hubiera podido llegar a la presente teoría dinámica de los procesos psicológicos. Su respuesta es lisa y llanamente no, aunque de nuevo cabe la reserva de que la negativa es más cierta en unos campos que en otros.

Es interesante ver cómo treinta y tres años después del discurso de L. L. Thurstone a la Asociación Americana de Psicología sobre «la influencia del freudismo en la psicología teórica» uno de sus discípulos considera que el problema es todavía central.—S. del C.

SOCIAL FORCES

U. S. A.

Vol. 35, núm. 1, octubre 1956.

MACK, Raymond W.: *Occupational Determinateness: A Problem and Hypothesis in Role Theory* (Determinación ocupacional: Un problema e hipótesis en la teoría de las funciones). Págs. 20-25.

El concepto de «cometido», «papel» o «función del individuo en la sociedad» es indiscutiblemente uno de los centrales en la moderna teoría sociológica y, sin embargo, uno de los más difíciles de definir de modo que un grupo de sociólogos estén de acuerdo. Justamente el propósito del autor del

presente trabajo —que fué leído en la reunión de 1955 de la Sociedad Sociológica Americana y posteriormente discutido y comentado por algunas de las más relevantes figuras de la psicología social americana— es derivar una definición de un proyecto de investigación en el que actualmente se halla empeñado. Y ello, desde el punto de vista de una sociología de las ocupaciones, porque las ocupaciones son el mejor índice aislado a disposición de los estudiosos de la estratificación social y los sociólogos industriales. Empero, la teoría ofrecida por Mack, como procedente de investigaciones empíricas y proporcionando hipótesis orientadas a posteriores estudios empíricos, es una típica teoría media en sentido mertoniano.

La teoría postula un *continuum* en uno de cuyos polos se encuentran las ocupaciones con «status ocupacional determinado», esto es, las ocupaciones cuya entrada requiere determinadas especificaciones y cuyos deberes y derechos están perfectamente establecidos y fijados y son conocidos por el actor y por la sociedad en general. Un ejemplo, los abogados. Al otro extremo de la escala están las profesiones cuyo *status* ocupacional es indeterminado en el sentido de que no se requieren especificaciones concretas para ingresar en ellas, sus deberes y derechos son nebulosos y están sujetos a diferentes interpretaciones. Un ejemplo, los barrenderos. Ambos polos son, por supuesto, tipos ideales, y entre ellos se da una gama casi infinita. Esta tipología, como todas las análogas, se resiente de que es difícil medir la variación entre los dos extremos y de que no podemos esperar variaciones concomitantes en las variables usadas en la definición.

Las hipótesis a estudiar en base a esta tipología son las siguientes: 1.ª Que suprimidas las diferencias en ingresos, las ocupaciones determinadas tienen mayor prestigio social que las indeterminadas. 2.ª Que las personas con ocupaciones determinadas

tienden a considerar sus ocupaciones como fines, y las que tienen ocupaciones indeterminadas las consideran como medios de acceso a las determinadas. 3.^a Que las profesiones determinadas descansan más en la autoridad tradicional o poder social legítimo que las indeterminadas, que dependen más de las cualidades individuales. 4.^a Que las determinadas tienen menos grupos de referencia que las indeterminadas. 5.^a Que la movilidad horizontal es característica de ambos grupos y la vertical ascendente al entrar en las ocupaciones determinadas. 6.^a Que los cometidos ocupacionales de las ocupaciones determinadas son más estables. 7.^a Que las gratificaciones de las personas en las ocupaciones indeterminadas tenderán a ser inmediatas, en tanto que las de las personas en las ocupaciones determinadas serán normalmente del tipo de las diferidas. 8.^a Que el nivel de aspiración de los individuos en las ocupaciones indeterminadas será menos realista que el de las personas en las ocupaciones determinadas.

Las anteriores hipótesis están siendo puestas a prueba en un estudio empírico actualmente a medio hacer. S. del C.

INTERNATIONAL REVIEW OF SOCIAL HISTORY

Amsterdam

Vol. I, p. 2.^a, 1956

BROCK, Peter: *The Politics of the Polish Peasant* (La política del campesino polaco). Págs. 210-222.

El partido agrario polaco celebró el pasado año su sesenta aniversario. Peter Brock expone la agitada vida que, desde su creación en 1895 hasta su absorción en 1949 por el «Partido Comunista de Polonia», ha tenido aquel partido, representativo de un sector de población de máxima trascendencia en la vida nacional de un país emi-

nentemente agrícola como es el polaco.

Hasta el año 1918, dividida Polonia en tres partes, tan sólo en Austria pudieron surgir movimientos de este tipo. Así, fué en Galitzia austríaca donde el Padre Stożalowski dirigió los primeros balbucesos en este sentido. Pero un conjunto de causas lo dificultaron en sus principios, tales como la falta de preparación política de los campesinos, la pobreza del país y, sobre todo, la inexistencia de una fuerte industria que jugase como válvula de escape respecto al fenómeno inminente de la superpoblación. Su programa no intentaba, por lo demás, ser revolucionario: más bien perseguía la igualdad política para los agricultores, dentro de una estructura parlamentaria. Durante sus dos primeras décadas, el partido se independiza de sus dirigentes intelectuales y su control aparece en manos de *leaders* de origen agrícola.

En la parte prusiana, la política de germanización que se intentó llevar a cabo no consiguió sino la unión de los agricultores y terratenientes polacos, lógica réplica a la actitud uniformista de Prusia.

Finalmente, en Rusia, la autocracia zarista dificultó toda actividad en los medios rurales, y tan sólo se pudo desarrollar, a duras penas, un partido popular, en cuya historia distingue Brock tres períodos: el primero, que abarca desde su creación durante la Revolución rusa de 1905 hasta la supresión del mismo por las autoridades rusas en el año 1907; el segundo se extiende desde la reaparición del partido, meses más tarde de su supresión, hasta el 1915. En esta segunda fase el periódico polaco *Amanecer* recogía el nuevo slogan del partido: «Los agricultores para ellos mismos» (la primera significación del mismo se ubicó durante la etapa 1905-1907, en la cual Abramowski definía su objetivo como el de amalgamar en lo posible la propiedad agrícola en una gran empresa de cooperación). Por último, el tercer período se prolonga, a partir del año

1915, hasta la creación, en 1918, del nuevo Estado Polaco. Surgido éste, ambos partidos, el austríaco y el ruso, fundiéronse en uno solo.

Entre las dos grandes guerras mundiales se diferencian con toda claridad dos estadios en la historia de Polonia (el primero de los cuales termina con el golpe de Estado de mayo de 1926, fecha a partir de la cual la política se dirigió hacia una dictadura. Económicamente, el poder del factor agrícola continúa, pues la industrialización del país se ve frenada, tanto por los efectos de la guerra como por la depresión mundial, depresión que culmina en el 1929 con la tremenda crisis sufrida por los Estados Unidos de Norteamérica.

Al estallar la segunda gran guerra, el partido, especialmente su sector más joven, era radical, si no revolucionario, como consecuencia de su oposición al poder y de la pobreza de los medios rurales, aceptando ideales provenientes tanto del capitalismo de tipo liberal, como de la democracia social, a fin de completar un sistema nuevo basado en la propiedad privada del trabajador agrícola dentro de una organización nacional, en todo caso parlamentaria.

Durante la ocupación alemana, toda actividad pública fué imposible. Sin embargo, el partido colaboró intensamente en la labor del Gobierno polaco expatriado en Londres.

El entonces jefe del partido, Mikolajczyk, desoyendo la opinión de los polacos de Inglaterra, volvió a llevar la sede del partido a Polonia, para actuar bajo las circunstancias creadas por los acuerdos de Yalta y Moscú. Pero, como era de prever, poco tiempo pudo resistir el partido al régimen actual, y en el año 1949 era definitivamente absorbido por el partido comunista.

Pero, no obstante, y a pesar del intenso plan de industrialización llevado a cabo estos últimos años, el medio rural y agrícola sigue siendo un factor básico en la economía del pueblo polaco.

RAMA, Carlos M.: *Les mouvements sociaux en Amérique latine au XIX^e siècle* (Los movimientos sociales en Hispanoamérica en el siglo XIX). Páginas 223-233.

Con profusión de datos, estudia el autor en este trabajo los movimientos sociales que se han desarrollado en Hispanoamérica, desde los que fueron concausas del movimiento de independencia hasta los que prepararon la malograda revolución social de Méjico en 1910.

Los estudios de historia social en Hispanoamérica se hallan, salvo algunos trabajos aislados y algunos temas más estudiados, en una etapa de desarrollo. Esto, unido a la falta de estabilidad política y social que presentan estos países, dificulta enormemente, a juicio del autor, toda la investigación sobre esta materia.

Comienza Rama contemplando las causas generalmente admitidas como generadoras de la Revolución en pro de la Independencia, y cita dos órdenes diversos de motivos: los políticos, entre los que se citan el enciclopedismo, los supuestos de la política española, la agitación política revolucionaria en Inglaterra y Francia; y los puramente sociales, como el antagonismo entre criollos y españoles, la actitud de las poblaciones indígenas, de los esclavos negros y de los grupos proletarios libres, y la ascensión social de los mestizos y mulatos. Sin embargo, en general, la Revolución tuvo signo más liberal que democrático, y fué mantenida por los hombres de letras, los artesanos y los pequeños propietarios. Los esclavos, tanto negros como indígenas, no mejoraron su situación con la independencia, y Rama recuerda cuán tardías fueron las fechas que conocieron la auténtica abolición de la esclavitud y de los trabajos forzados en las distintas Repúblicas americanas. La supresión de la esclavitud hecha por San Martín, Bolívar, Hidalgo y Morelos, cayó en desuso o incluso se derogó expresamente. Los indígenas eran constantemente despo-

jados de sus tierras y se intentaba su exterminio o por lo menos su inclusión en las «reservas». Todo esto provocó incesantes rebeliones y levantamientos, de las que son fiel exponente la de Méjico en 1836 y la «Cabana-da», que duró cerca de veinte años en el norte del Brasil. Pero más que la política exterior belicista o las leyes abolicionistas, se consideran como causas eficientes de la estabilidad interior de estos países la ascensión de los Estados meridionales, cuya fuerza se basa en el trabajo de los nuevos emigrados europeos, especialmente italianos y alemanes.

En cuanto a la desaparición del gaucho en Argentina, señala Rama dos fechas muy curiosas y significativas: la introducción de los cercos de espinos para separar las estancias, y la publicación del poema épico *Martin Fierro*. A partir de este momento, el gaucho se convierte en un peón sometido a los propietarios de la tierra y de los ganados. Y así, mientras en el medio rural subsiste una sociedad basada en la gran propiedad, las ciudades llegan a ser como unidades de tipo europeo muy avanzadas, como Buenos Aires, Santiago, São Paulo y Montevideo, y es allí donde las nuevas tendencias socialistas europeas empiezan a desarrollarse. El movimiento obrero tomó al principio la forma de sociedades de seguros mutuos y de oficios, y las teorías socialistas sólo se abrieron camino paulatinamente, incorporándose a aquéllas. Hacia 1880 empezaron a fundarse importantes asociaciones en estas ciudades y hacen su aparición las primeras huelgas organizadas. La «Gran Confederación de los Trabajadores Mejicanos» fué la chispa que pronto prendería en Uruguay, Perú, Argentina y Cuba.

Los partidos socialistas argentino y uruguayo no se crearon hasta 1896 y 1910, pero son los dos únicos que se afiliaron, después de su aparición, a la Segunda Internacional. Estos partidos, así como los fundados posteriormente (el chileno, el brasileño, el mejicano), siguen los modelos franceses e

italianos, pero, aunque sus dirigentes tuvieran una formación marxista, se orientaron, en general, hacia un reformismo de tipo humanista. Méjico, a pesar de ser un país «indo-americano», participó activamente en la difusión de las ideas socialistas. El mayor esfuerzo hacia una infiltración de las masas es llevado a cabo por los anarquistas, que, bajo la dirección de los hermanos Flores Magón, crearon el Partido Liberal Mejicano, que hizo una intensa propaganda a partir de 1900 y organizó rebeliones armadas en 1906 y 1909, reclamando «tierra y libertad». Así, la revolución mejicana de 1910 se presenta como el más importante de los movimientos sociales de Hispanoamérica desde la Independencia.—I. E. V.

DERECHO

REVUE INTERNATIONALE DE DROIT COMPARE

Paris

Año 8, núm. 3, julio-septiembre 1956.

DIEVOET, E. van: *Aspects techniques et pratiques de la révision du code civil en Belgique* (Aspectos técnicos y prácticos de la revisión del Código civil en Bélgica). Págs. 363-370.

Se compone el trabajo de seis apartados, que vamos a considerar separadamente:

1. *Revisión general o reformas parciales.*—El intento de realizar en los momentos actuales una revisión general del Código civil belga conduciría casi inevitablemente al fracaso. Los últimos trabajos que se hicieron al respecto datan del siglo XIX (nos referimos al anteproyecto redactado

por el eminente jurista Francisco Laurent entre 1879 y 1883), y los más modernos de los primeros años del siglo XX. Pero en la actualidad el tema de la revisión general no cuenta con partidarios apenas, ya que incluso el Parlamento se preocupa especialmente por la legislación de carácter político y social: divorcio, situación de la mujer casada, etc. Se realizan únicamente las reformas parciales más indispensables.

2. *Trabajo colectivo o trabajo individual.*—Dievoet no es dudoso en esta cuestión. Los trabajos realizados por medio de comisiones son, en todo caso, perjudiciales, ya que ni se logra la unidad orgánica necesaria ni tampoco la rapidez apetecida en la confección de las tareas encomendadas. La fórmula idónea es, a su entender, la institución del comisario real, delegado del Gobierno que asegura la dirección única, la colaboración de personal competente y, en último término, el material necesario en cada situación concreta.

3. *Disposiciones generales.*—¿Es necesario o, si se quiere, útil la redacción de un título preliminar que contenga disposiciones generales? El autor del artículo se pronuncia en sentido negativo. El método, que no aparece en el Código civil napoleónico, fué introducido por el BGB, sin que se haya seguido la novedad por los Códigos posteriores más importantes: suizo e italiano, indudablemente. Por ello, y habida cuenta del carácter abstracto y no siempre aplicables a toda clase de relaciones de estas disposiciones generales, su omisión no puede considerarse nunca como una laguna.

4. *El Código civil y el conflicto de leyes.*—El Derecho internacional privado alcanza progresivamente un auge extraordinario. Nadie puede negar este hecho incontestable. Sin embargo, ¿es recomendable la introducción de leyes relativas al mismo en el Có-

digo civil? No. En principio parece más adecuado crear un cuerpo general que las contenga —sistema italiano— o bien dedicarles en el Código un título especial e independiente. Recientemente se ha firmado —para todo el Benelux— una ley uniforme relativa al Derecho internacional privado, que será distinta del Código civil.

5. *El Código civil y el Derecho mercantil.*—Se plantea el debatidísimo problema de justificar la autonomía del Derecho mercantil respecto del tronco civil, madre primera y sedimento último de todo el Derecho. En este punto recoge Dievoet la autorizada opinión de tres ilustres juristas: MM. R. Piret, J. Limpens y J. Van Ryn, inclinándose los dos primeros por la unificación, la creación de un cuerpo común para las reglas comerciales y civiles, y sosteniendo el tercero la emancipación absoluta de aquellas normas que lleven el sello de lo mercantil y, en general, de lo económico. La inclusión, por tanto, del Derecho mercantil en el civil sigue discutiéndose acaloradamente, siendo efectos de ello los diversos sistemas legislativos que los países adoptan.

6. *El Código civil y el Derecho social.*—La inclusión de las normas sociales en la legislación común es, si se quiere, aún más problemático que el supuesto anterior. Un eximio jurista alemán, Otto von Gierke, mantuvo a ultranza la inserción de las normas sociales en el árbol común del Derecho a fin de lograr que el espíritu del mismo pudiese, mejor, alcanzar los fines perseguidos. Sin embargo, el valor de la realidad es inmenso y la vida práctica nos muestra cómo este Derecho social —llamado así mismo Derecho del Trabajo, Derecho del obrero, Derecho industrial y hasta Política social— ha adquirido una innegable autonomía que le hace alejarse a grandes zancadas del seno del derecho privado.—L. E. V.

THE AMERICAN JOURNAL OF
INTERNATIONAL LAW

Washington

Vol. 50, núm. 4, octubre 1956.

GROSS, Leo: *Progress towards Universality of Membership in the United Nations* (Progreso hacia una universalidad de miembros en las Naciones Unidas). Págs. 791-827.

Es indudable que la admisión de dieciséis países como miembros de las Naciones Unidas en virtud de la resolución de la Asamblea General de 14 de diciembre de 1955, ha significado un paso eficaz y casi decisivo en favor del principio de universalidad de miembros en el seno de la O. N. U. Sin embargo, esta medida ha provocado importantes problemas, tanto jurídicos como de estricta técnica política.

El principio de universalidad es indiscutiblemente aceptable si enfocamos la cuestión desde un punto de vista práctico. Esta ha sido la posición adoptada por la Secretaría General de las Naciones Unidas, corroborada por las agencias especializadas. Sin embargo, la Asamblea General, tomando el problema desde la vertiente teóricojurídica, hizo ver que era necesario al mismo tiempo reunir las condiciones de admisión especificadas en el art. 4.º de la Carta.

Este es, en líneas generales, el planteamiento de la cuestión, causa de la controversia entablada por los Estados miembros de las Naciones Unidas. La admisión de países en bloque era satisfactoria para los partidarios de la universalidad de la Organización, principalmente los países sudamericanos. Si las Naciones Unidas habían de tener una verdadera eficacia internacional, se imponía como necesaria la amplia admisión de nuevos miembros sin ninguna clase de traba.

Los argumentos en contra no eran,

sin embargo, escasos. La existencia en la Carta de un artículo 4º imponiendo una serie de condiciones y requisitos para la admisión de nuevos miembros proporcionaba a los detractores de la posición universalista (China, Francia, Inglaterra, Bélgica, etcétera) sus más poderosas armas. Porque admitir 28 países en bloque, proposición Vanderberg, significaba la renuncia a examinar en cada uno de los posibles miembros los requisitos de admisión en la Organización.

En la última parte del trabajo se nos ofrece una acertada visión de las vicisitudes de la votación, con su juego de vetos en favor y en contra de los candidatos. Al final de la misma, los veintiocho países de la «Vanderberg Resolution» se vieron reducidos a dieciséis, entre ellos España con la sola abstención de Bélgica.

LEVIE, Howard S.: *The Nature and Scope of the Armistice Agreement* (Naturaleza y alcance del acuerdo de armisticio). Págs. 880-906.

Durante muchos siglos, el acuerdo de armisticio ha sido el método más empleado para poner fin a las hostilidades en los conflictos internacionales. Esta práctica no sólo ha continuado, sino que ha probablemente aumentado durante el siglo actual.

¿Cuál es la naturaleza del armisticio? Se entiende éste como un completo cese de hostilidades durante un período de tiempo específico o indeterminado, como consecuencia de un acuerdo entre los beligerantes. Por definición, un armisticio es un contrato consensual. Los beligerantes son libres de entrar o no en él, y con poder para incluir cualquier cláusula que deseen. Así, dijo Clunet, que «el campo contractual de un armisticio es completamente abierto». Sin embargo, la libertad no es plena. De un armisticio debe siempre resultar el completo cese de hostilidades activas, esto es, un alto el fuego, que constituye elemento definitorio de su concepto.

Si es un contrato debe ser negociado. Al tener significación política ha de ser realizado necesariamente con expresión de la soberanía de cada Estado. A esto puede llegarse, o bien mediante la cláusula específica de que sólo comenzará su efectividad a partir de la ratificación, o bien mediante su realización por representantes con plenos poderes. Solución esta última adoptada por los países casi unánimemente.

Ha existido siempre controversia acerca de la participación exclusiva de elementos militares o civiles en la comisión de representantes. Quizás sería la mejor solución en equipo mixto formado por miembros militares y diplomáticos.

Una cuestión de mayor interés es la del *status* jurídico existente en el período durante el que el armisticio permanece en efecto. ¿Es un estado de paz, de guerra, o algún otro intermedio? Prescindiendo de las discusiones a este respecto puede sentarse como regla positiva que un armisticio no acaba con el estado de guerra existente entre dos beligerantes, y que éste continúa actuante y controlando las acciones, tanto de combatientes como de neutrales. Esta regla ha recibido aprobación judicial en gran número de ocasiones. Así, la Corte Suprema de los Estados Unidos respecto al armisticio de 1918; el Tribunal de Casación francés en 3 de noviembre de 1944, etc. Sin embargo ha habido una excepción en el bloqueo egipcio a Israel del Canal de Suez, continuando a pesar del armisticio firmado por ambos países. El Consejo de Seguridad, en septiembre de 1951 dictó una resolución ordenando a Egipto el levantamiento del bloqueo, pese a las alegaciones de este país sobre el estado de guerra existente y no anulado a causa del armisticio.

La última parte del artículo la dedica su autor a la consideración enumerativa del contenido normal de los armisticios. Así, se refiere esquemáti-

camente a las cláusulas usuales sobre suspensión de hostilidades, fecha y tiempo, duración, línea de demarcación y zona neutral, relaciones con los habitantes, actos prohibidos, prisioneros de guerra, etc.—M. B.

REVUE JURIDIQUE ET POLITIQUE
DE L'UNION FRANÇAISE

París

Año X, núm 3, julio-septiembre,
1956.

GOEAL-BRISSESONNIERE, J. Y.: *Vers un élargissement du Commonwealth* (Hacia una continuidad de la Commonwealth). Págs. 521-542.

Estudia Goeau-Brissonniere el presente y el futuro de la Commonwealth, cuya evolución histórica ha aceptado la forma de una descentralización progresiva que ha hecho de las posesiones británicas que en principio fueron colonias, potencias plenamente independientes. Pero no es preciso insistir sobre su historia pasada, siendo preferible desentrañar su futuro probable. En esta situación hemos de fijarnos en primer lugar en la suerte de los dominios actuales, colectividades plenamente independientes, cuyo desgajamiento definitivo del tronco común es tan inminente que puede considerarse como la fase última en la descentralización galopante que antes consignáramos. Por lo que respecta a la Unión Sudafricana, su destino parece seguir la vía trazada por la República Irlandesa a partir del 1949. En cuanto a los dominios asiáticos se refiere —Ceylán, República islámica del Pakistán y República de la India—, tienen un porvenir dudoso que paulatinamente va aclarándose y que a fin de cuentas muestra una disgregación acuciosa. Por último, los viejos dominios —Australia, Canadá y Gran Bretaña— orientarán su política de forma distinta: seguramente a diez años vista habrán contraído lazos más estrechos con Estados poderosos, res-

poniendo así a solicitudes continentales irresistibles.

Expuestos así los hechos, han de ser necesariamente atendidos, dándoseles solución adecuada, y, al parecer, sólo dos son posibles: llevar a cabo una paulatina sustitución por otros países —en la actualidad colonias y protectorados de la Gran Bretaña— o bien presenciar el angustioso finis *Commonwealth*. Y en esta disyuntiva, el mundo inglés ha preferido adoptar la primera alternativa, hablándose de este modo de una «*Commonwealth emergente*» y de unos «*Juniors Dominions*». Ahora bien: para llevar a cabo un paso de tanta trascendencia se impone un trabajo selectivo riguroso. Veamos, pues, en segundo término, qué posibles territorios pueden alcanzar el rango de miembros integrantes del seno de la «*Gran Formación sui generis*», sirviéndonos en nuestro empeño de un criterio expositivo sistemático requerido por la naturaleza del trabajo a realizar. De esta manera procedemos a distinguir:

I. *Consideración abstracta del problema*.—Prescindimos de todo particularismo para trazar rasgos generales:

A) Exclusión con carácter general de los países o territorios cuya pobreza o exigüidad aleje para ellos la posibilidad de alcanzar un estatuto político individual, o de aquellos otros que habida cuenta de su situación geográfica puedan tener un interés estratégico para la Gran Bretaña.

B) Admisión, con carácter general, de aquellos otros países o territorios que dependen del «*Colonial Office*», o bien de los que sin depender de tal organismo hayan alcanzado auténtica madurez constitucional.

II. *Consideración concreta de los países propuestos como probables partenaires de la Commonwealth*.—Distinguimos continentalmente:

A) *Países africanos*.—Podemos subdistinguir:

a) *Africa occidental*. — Integrada

por las unidades políticas siguientes:

1) *La Gambia*: Panorama pesimista en virtud de su escaso desenvolvimiento político. Su autonomía se halla notablemente disminuida por la existencia de un poder de veto realmente poderoso.

2) *Sierra Leona*: Su futuro es similar al de aquélla. No obstante, su desarrollo político puede considerarse superior.

3) *Costa de Oro*: Porvenir más halagüeño que el de las anteriores debido a su casi fehaciente personalidad internacional.

4) *Nigeria*: Su situación política y su bienestar depende en un todo de la avenencia entre las diversas razas que la integran.

b) *Africa Central*.—La Federación de las Rhodesias y del Nyassa es un Estado casi independiente en la actualidad.

c) *Africa oriental*.—Integrada por los países siguientes:

1) *Uganda*.—Ha obtenido ya la autonomía y ha reclamado oficialmente la independencia, cuya consecución no parece, sin embargo, cercana.

2) *Kenya*.—Las posibilidades prometedoras de Kenya se han borrado casi totalmente por las revueltas del Mau-Mau.

3) *Tanganyica*.—Sometida a la tutela de las Naciones Unidas, su futuro depende del entendimiento entre los bantús, asiáticos y europeos.

B) *Indias Occidentales (Mundo del Caribe)*.—La formación de una «*Federación de las Indias Occidentales*» —integrada por Honduras, Jamaica, las Bermudas, Bahamas y Barbadas, Trinidad y la Guayana Británica— parece ser la solución más firme y la salida preferible a fin de asegurar sus horizontes internacionales.

C) *Mundo asiático (Estados del Archipiélago malayo)*.—Entre ellos:

a) *Malasia*.—Su independencia está fijada, en principio, para fines de agosto de 1957, a pesar de los entorpecimientos provinientes de las guerrillas en la jungla.

b) *Singapur*.—Aun cuando reclama insistentemente el «Self-Government», parece que por el momento no se satisfarán sus peticiones.

c) *Borneo*.—Abocado a formar parte de una Federación que agrupe a todas las antiguas colonias británicas de la región.

Por último, válgannos dos observaciones como conclusión: ambas son resultado de la política británica sobre estos posibles dominios futuros que hemos examinado. Políticamente, los ingleses favorecen —aun cuando ello resulte paradójico— el federalismo en sus dependencias; preconizan la unión de países de independencia inmediata, y que finalmente, ante la evidencia de los hechos, han erigido toda una teoría del multirracismo. Económicamente, los ingleses procuran ayudar, por medio de auxilios materiales, a los países tratados cuya situación económica es deficiente, habiendo creado para ello un procedimiento a través de los «Colonial Development and Welfare Acts», sin otra finalidad —muy política, desde luego— que la de atrapar a los dominios en unas habilidosas redes de tejido mercantil.

En resumen: el futuro de la Commonwealth incipiente es harto dudoso, si bien, por el momento, sólo podemos movernos por el terreno de la interrogación y de la conjetura. — L. E. V.

REVISTA DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

Montevideo

Año VII. núm. 3, julio-septiembre 1956.

NOCETI, A.: *El gobierno parlamentario de las Constituciones asiáticas en postguerra*. Págs. 535-554.

Se trata de un cuidado estudio sobre este tema considerando que en la disolución de las administraciones coloniales en Asia se dió a estos na-

cientes países un régimen de gobierno parlamentario que, junto a la parlamentarización de China y Japón, hace que el constitucionalismo actual en Oriente adquiera una gran homogeneidad, con una equivalencia de problemas y objetivos que determinan una similitud de esencia en la enunciación de las leyes fundamentales que los rigen.

Seguidamente expone de forma sucinta los textos constitucionales de estos países, deteniéndose en cada uno de ellos y dando a conocer la estructura fundamental. Así lo hace con la Constitución de Japón de 1946, en el que el Gabinete asume el Poder ejecutivo, con un primer ministro designado por el Emperador, el cual es responsable ante la Dieta, que es el órgano legislativo, bicameral; organización que puede considerarse como régimen parlamentario a la inglesa. La organización de la República de China, Constitución de 1947, tiene un carácter medio entre la influencia de Estados Unidos y de Inglaterra. El Presidente es designado por el Yuan legislativo, ante el que responde y al que debe presentar sus programas e informes. Estas Constituciones, así como las de Líbano, Camboya, Laos, Birmania, Tailandia, Siam, Indonesia, India, Siria, Jordania e Israel, tienen tipismos análogos entre sí, dándose la separación de poderes ejecutivo y legislativo, asegurándose la estabilización del ejecutivo con el cuadro de los partidos políticos nacidos de las fervorosas agrupaciones nacionales, dentro de las que, al desaparecer la cohesión nacionalista, surgió la oposición entre sus miembros. Así, en todos estos Estados hay un partido mayoritario que impone sus puntos de vista, atenuados siempre por el control de la oposición.

La disolución de las Asambleas está prevista en estas Constituciones y coadyuva a siderizar la dictadura de Gabinete o de Primer Ministro, en cuyo tipo de gobierno van convirtiéndose gradualmente.—T. A. C.

REVISTA PERUANA DE DERECHO
INTERNACIONAL

Lima

Tomo XV, núm. 47-48, enero-diciembre 1955.

FERRERO REBAGLIATI, Raúl: *El territorio del Estado*. Págs. 16-35.

Trata el articulista en primer término de la naturaleza del territorio como expresión física del Estado (lo mismo que el pueblo constituye su base personal), para examinar seguidamente el carácter del territorio con las tres teorías: 1) el territorio mirado como elemento integrante del Estado; 2) el territorio como objeto de dominio, y 3) el territorio como marco de competencia legal.

1) Así como Pueblo y Poder son la dualidad esencial del fenómeno Estado, el territorio no es propiamente constitutivo y vale principalmente en cuanto a factor de continuidad histórica.

2) Especula sobre si el derecho del Estado sobre el territorio es de imperio o de dominio. para afirmar, con Dabin, que es un *derecho real institucional*.

3) Trae a este apartado las opiniones de Duguit (territorio es el límite material de compulsión) y de Kelsen (ámbito especial de validez del orden estatal, al modo como el pueblo es el ámbito personal).

Expone a continuación la relación entre territorio y espacio, el régimen jurídico de los espacios marítimos (mar territorial, zona contigua y alta mar) y lo que concierne a la diversidad de criterios sobre mar territorial, según los diferentes países, práctica internacional y dictamen sobre este punto de las Naciones Unidas.

La doctrina más reciente sobre *zona contigua* o «*mar complementario*» es tratada con más determinamiento: es el derecho del Estado sobre el mar contiguo a su mar territorial, especialmente en función de la reglamentación de caza y pesca.

Y termina este primer capítulo con la explicación de los conceptos de plataforma submarina y espacio aéreo.

La segunda parte de este trabajo la dedica el autor a la soberanía y Poder del Estado.

Como la soberanía es mando, atributo de Poder, solamente puede ordenar a los nacionales, pues en su vertiente exterior es simplemente independencia.

Para deducir la noción de Poder parte de dos puntos de vista: el sociológico (el hecho) y el jurídico (justificación del hecho), y así, el Estado es una justificación social del Poder de hecho que tienen los gobernantes sobre los gobernados.

Discurre el autor por estos senderos conceptuales de Poder, Estado y Soberanía para llegar al problema de ¿por qué unos hombres que detentan la fuerza tienen la facultad de mandar y de exigir la obediencia a los demás? Extendiéndose en consideraciones de Duguit principalmente, manifiesta que el Estado aparece como fuerza de imposición preponderante. Pero si el Estado es fuerza, lo es subordinada al derecho y a la norma ética que le inspira.

Estudiada la teoría ordinaria de la soberanía y sus atributos, llega el autor al final, bajo el epígrafe «Formas de Gobierno», en que deduce la fórmula ideal de Santo Tomás, diciendo que la han alcanzado los países de gran cultura cívica.—A. S. O.

REVISTA DE LA FACULTAD DE
DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

Buenos Aires

Año XI, núm. 47, enero-marzo 1956.

Acerca de la función individual de la propiedad. Págs. 55-72.

Comienza el autor diciendo que en este trabajo ha de limitarse solamente al aspecto individual de la propiedad, no tratando el social sino en tanto

en cuanto haga referencia al tema central.

La propiedad privada es el soporte más primario de la seguridad del hombre en el ámbito social y la expresión externa de su personalidad.

Como antecedente de su interesante estudio, se apoya en tres momentos, que son las principales doctrinas de otras épocas: Roma, la Escolástica y el Liberalismo.

Estudia en síntesis las principales características de la propiedad romana para afirmar que se trataba de una prolongación y complemento del cuerpo: de ahí la férrea protección jurídica de la institución que hace declarar a Giraud que todo el Derecho romano civil está constituido para la defensa de la propiedad.

En su fundamentación escolástica, naturalmente parte de Aristóteles y la Patrística hasta llegar a Santo Tomás. La propiedad es indispensable al individuo para el cumplimiento de sus fines últimos, y su uso es provechoso en la medida que lo aplique a esa consecución.

En la fundamentación liberal, la propiedad es puesta en manos del hombre libre, sin tropiezos de ninguna especie, como estímulo para producción y trabajo; libre juego, en suma, de las iniciativas individuales.

Luego de este bosquejo histórico se produce el autor en consideraciones sobre la *completitud del ser existente personal*. Así como las propiedades del ente dan completitud a los elementos esenciales, así las del existente enriquecen, dan vida y movimiento a la estructura de su afirmación óntica. Y, por último, la propiedad privada supone estímulo para el trabajo y garantía de la libertad.

Finaliza este pensado estudio con la ligazón de los tres caracteres apuntados: como estímulo para el trabajo, la propiedad acelera el proceso de la libertad y de la completitud, dando a la obra de integración de cada hombre el aliciente que hace multiplicar las fuerzas y justifica el sacrificio.—A. S. O.

FILOSOFIA DEL DERECHO

ARCHIV FUER RECHTS - UND
SOZIALPHILOSOPHIE

Neuwied/Rh. y Berlín

Tomo XLII, núm. 3, 1956, y tomo XLII, núm. 4, 1956.

RYFFEL, Hans: *Der Wertpluralismus unserer Zeit als philosophisches Problem* (El pluralismo de valores en nuestro tiempo como problema filosófico). P. I, págs. 305-328, y p. II, págs. 507-528.

El actual pluralismo de los valores, aun no siendo único como fenómeno histórico, muy pocas veces ha tenido la importancia y el significado que en nuestro tiempo adquiere, ya que la especial circunstancia del hombre moderno se expresa claramente en el pluralismo citado. No se trata sólo de un problema filosófico, sino de un problema general que afecta a todas nuestras actividades. Así, la oposición entre Estados, la misma lucha de clases, responden en principio al pluralismo de los valores. Se observa en principio un debilitamiento de la unidad que va acompañado de una mayor labilidad en lo que se refiere a la conciencia valorativa. Esta labilidad ofrece ya una primera complicación, pues si de un lado la multiplicidad y contienda entre los diversos valores afina la conciencia valorativa, de otro lado pueden disminuir los modos diferenciadores de una zona de los valores frente a los demás. Así, la pluralidad valorativa confúndese en el fondo con un relativismo, y este relativismo sería el resultado de un proceso histórico cuya fase última, en lo que a nosotros respecta, estaríamos viviendo ahora. Por otra parte, el mundo valorativo está en conexión con el mundo cotidiano, de manera que tiene que haber entre ambos una continua relación que afecte a nuestro pro-

blema. En principio parece indiscutible que la pluralidad valorativa implique la relatividad en el orden de los hechos y que esta relatividad se traduzca en fenómenos como el de la tolerancia moderna, la coexistencia, etcétera. El problema está en la orientación del mundo de los hechos hacia el mundo de los valores, sin incurrir en dogmatismos exagerados o relativismos desintegradores.—E. T. G.

Tomo XLII, núm. 4, 1956.

SCHULZE, Wilhelm A.: *Römer 13 und das Widerstandsrecht* (Romanos 13 y el derecho a la existencia). Págs. 555-566.

Ha servido de base para una cierta tendencia de los comentadores y teóricos políticos la interpretación que del párrafo 13 de la Epístola a los Romanos han dado distintos escritores políticos. Normalmente se admite que Lutero, apoyándose en esta expresión, fundamentó su teoría de la no-resistencia al poder. Un número considerable de absolutistas se han apoyado, en efecto, en la frase de San Pablo para sostener que no había justificación para la resistencia al poder político, de manera que la actitud cristiana sería, desde este punto de vista, la resignación plena y el ejercicio de la libertad en el fuero interno. Este punto de vista se ha confundido o implicado con otros, como el del derecho divino de los reyes. Santo Tomás de Aquino, comentando precisamente el párrafo de San Pablo al que nos referimos, y apartándose de una línea que se había extendido desde Lutero por Hobbes, Barclaius y otros, sostiene el derecho a la resistencia en oposición al tirano caracterizado, y la escuela española del escolasticismo tardío defiende el criterio con gran vigor.—E. T. G.

STOCKHAMMER, Morris: *Der «Grossinquisitor» als politisches Vernächtnis*

Dostoiewskis («El Gran Inquisidor», legado político de Dostoiewski). Páginas 567-578.

La leyenda de «El Gran Inquisidor», de Dostoiewski, incluida, como se sabe, en su obra *Los Hermanos Karamazov*, ha sido objeto de diversas interpretaciones: quien la ha visto como una fantasía, tal es la propia opinión de uno de los personajes de la obra; quien ha creído que era una valoración de las relaciones entre religión y política desde el punto de vista del catolicismo y desde el punto de vista de la ortodoxia rusa. Se podría interpretar, desde otro punto de vista, que se trata de una visión de la democracia desde el criterio de Dostoiewski, que habría dejado en esta leyenda su legado político. La democracia parecería, según este criterio, identificada con el pueblo y al mismo tiempo con una creencia común, y la fórmula antagónica sería precisamente la de «El Gran Inquisidor». A pesar de las protestas de este personaje, que pretende limitar la acción de Cristo en la tierra, el supuesto fundamental de su actividad política no sería el pueblo ni la felicidad del pueblo, sino su propio y exclusivo poder.—E. T. G.

FILOSOFIA

THE PHILOSOPHICAL QUARTERLY

Universidad de St. Andrews (Escocia)

Vol. 6, núm. 25, octubre 1956.

BUTLER, Ronald J.: *A Wittgensteinian on «The Reality of the Past»* (Criterio wittgensteiniano sobre «La realidad del pasado»). Págs. 304-314.

El artículo de Miss Anscombe «La realidad del pasado» es una declarada imitación de las ideas y métodos

de discusión de Wittgenstein. En principio, un criterio de cuidadosa atención al lenguaje y, junto con la crítica lingüística, la aplicación del método casuístico utilizado en ocasiones por Wittgenstein. El pasado puede considerarse como realidad cambiante, pero no cambiante, y la articulista parte del supuesto esencial que la afirmación de que el pasado no cambia no puede aceptarse como punto de partida para la construcción del edificio de la historia. Con esto, los juicios de valor predominan sobre lo que pudiéramos llamar juicios de hecho. La invariabilidad de los hechos no es identificable con la invariabilidad de la historia, y la realidad histórica resultaría cambiante en cuanto contenido de la historiografía. Ahora bien, esta tesis no justifica plenamente la valoración del pasado en cuanto tal pasado. Precisamente, lo que aquí queda por explicar es el pasado mismo como realidad independiente. — E. T. G.

PENSAMIENTO

Madrid

Vol. 13, núm. 49, enero-marzo 1957.

ALEJANDRO, José M.: *El problema del método en la investigación gnoseológica*. Págs. 39-70.

Hace ya algún tiempo, en un estudio publicado en la misma revista, titulado «La neo-escolástica ante el problema del conocimiento», decía el autor que pocos problemas existen en sana filosofía tan complejos y de nerviaciones ideológicas tan finas, sutiles y complicadas como el confusamente llamado problema crítico o problema del conocimiento. Y como prueba evidente del aserto expuso la completa discrepancia puesta de manifiesto en los Congresos Tomistas de Roma de los años 1925 y 1936, en los que las mentes más preclaras de la

Philosophiae Perennis no lograron ponerse de acuerdo... casi en ninguno de los puntos de la cuestión. Terminaba entonces el autor su estudio con la promesa de intentar una síntesis del pensamiento filosófico escolástico sobre el problema y fijar las conquistas hasta ahora obtenidas.

En este nuevo artículo, tras de estudiar el contenido de la expresión problema y los equívocos encerrados en el planteamiento de la problemática de la teoría del conocimiento, el autor concluye esbozando un sistema que reúne lógicamente las últimas conclusiones gnoseológicas y al que, a su juicio, es posible conferir un cierto carácter de definitivo. Concluye afirmando: «No creemos erróneo afirmar que existe un cierto cansancio en los estudios gnoseológicos; la especulación ha llegado a ciertas conclusiones que es imposible rebasar. Mas a la búsqueda insaciable se abren nuevos horizontes, y no es el menos opulento en temática la hasta ahora humilde Sociología del saber, que empieza a exigir atención y meditación, ya que viene a dar enormes posibilidades y dimensiones insospechadas a una verdadera gnoseología». Por otra parte, el problema había sido ya atisado por los viejos escolásticos. — E. T. G.

REVISTA PORTUGUESA DE FILOSOFIA

Braga

Tomo XII, fasc. 4, octubre-diciembre 1956.

MAGALHÃES, A. de: *A perenidade do pensamento filosofico de Leonardo Coimbra* (La perennidad del pensamiento filosófico de Leonardo Coimbra). Págs. 337-359.

Hay una dificultad inicial en el intento de este tema, ya que, precisamente, lo que más se niega al pensamiento filosófico de Leonardo Coim-

obra es la perennidad. La mayoría de los autores opinan que se trata de un pensamiento en constante inestabilidad y al fin disuelto y aniquilado, apenas se esbozaba su integración, por la conversión del autor al catolicismo. No obstante, este artículo se propone mostrar cómo, en cierta medida, se puede hablar de perennidad con referencia al pensamiento de Leonardo Coimbra. Hay en Coimbra dos estilos de pensamiento: según uno, el filósofo se muestra con un cierto corte que hoy calificaríamos de existencialista; según otro, tiene una dimensión idealista o intelectualista. La aparente contradicción se resuelve si consideramos que la filosofía de Coimbra es una filosofía de la acción. No se puede afirmar que lo sea en el sentido blondeliano, pero sí que para el filósofo portugués la realidad se perfecciona en la actividad. Estas dos vertientes de su pensamiento siguieron el proceso de transformación que la propia vida espiritual del filósofo siguió, y los últimos períodos de su actividad intelectual fueron de una gran armonía magnificada por su vuelta al cristianismo. E. T. G.

SOPHIA

Padua

Año XXV, núm. 1-2, enero-junio 1957.

SULOWSKI, François Jean: *Les sources du "De Consolatione Philosophiae" de Boece* (Las fuentes del "De Consolatione Philosophiae" de Boecio). Págs. 76-85.

El estudio del comentario de Calcidio sobre el *Timeo* de Platón, lo mismo que el estudio de la literatura a que se refiere, nos permiten establecer el carácter neo-platónico de este comentario y su dependencia de un comentario semejante debido a Porfirio. Estudiando la recepción de Calcidio

en la Edad Media, según las indicaciones de Gilson y las de Gilson-Böhner, hemos podido comprobar que la conformidad entre el comentario de Calcidio y la obra de Boecio *De Consolatione Philosophiae* es mayor de lo que creen los dos historiadores de la Filosofía citada. De aquí la idea de intentar establecer por este procedimiento las fuentes de la última obra de Boecio. En cuanto sabemos que el comentario de Calcidio es una traducción o una adaptación del comentario de Porfirio y que los problemas *De Consolatione Philosophiae* son iguales a los que se encuentran en Calcidio, se puede afirmar que la obra de Boecio proviene o bien de Porfirio o bien directamente de Calcidio. Un ensayo minucioso nos permite afirmar la dependencia de la obra *De Consolatione de Philosophiae* con relación a Porfirio, excluyendo su dependencia respecto de Calcidio.—E. T. G.

REVUE INTERNATIONALE
DE PHILOSOPHIE

Bruxelles

Año 10, núm. 38, 1956.

DUPRÉEL, Eugène: *Sur l'idée métaphysique du Bien* (Sobre la idea metafísica del bien). Págs. 385-390.

En los comienzos de la reflexión filosófica los pensadores griegos no se detuvieron especialmente en la distinción entre las tres nociones de verdadero, bello y bueno. Se preocuparon, esencialmente, de determinar las conductas; y, buscando la unidad, subordinación, explícita o implícitamente, dos de las tres nociones a una de ellas. En un proceso posterior, ya en la filosofía moderna, se plantea el problema de la crítica, desde un punto de vista moral, de la síntesis clásica de la verdad, la belleza y el bien, y no podría ser de otra manera, ya que

toda meditación filosófica completa no es otra cosa que una preparación para la acción, la búsqueda de una actitud ante los estímulos y amenazas de la vida. Desde el concepto de consistencia se puede clarificar la idea metafísica del bien; entendiéndose que una noción consistente es aquella que conserva exactamente el mismo sentido en todos los discursos, razonamientos y meditaciones en que se emplea. La noción de bien adquiere un pleno sentido metafísico, vista desde su consistencia.—E. T. G.

ROTENSTREICH, Nathan: *On Lying* (Sobre lo falso). Págs. 415-437.

El problema de la falsedad es uno de los de mayor importancia en las relaciones entre el mundo de la ética y el mundo puramente racional o intelectual. De aquí la necesidad de esclarecer sus límites y conexiones. Lo falso se opone a la verdad de la misma manera que se opone el error. Pero hay diferencias entre uno y otro. El error se ve como ausencia de la verdad, en tanto que en lo falso la verdad está presente, pues de lo contrario el propio contenido de la falsedad quedaba anulado. En segundo lugar, en el error no hay base intencional; en la falsedad hay una base intencional. Precisamente en esto está uno de sus supuestos fundamentales en el orden de las conexiones con la moral y en concreto con la verdad. En el orden psicológico la falsedad crea un estado de conciencia que implica necesariamente un distanciamiento de la verdad, cuyo distanciamiento en la psicología popular será interpretado como cobardía y en la psicología culta como un estado crítico o pre-crítico. Precisamente estas notas y las que constituyen la distancia metafísica entre la verdad y falsedad es lo que permite llegar a la conclusión de la permanencia metafísica y del superior valor de la verdad.—E. T. G.

THOUGHT

Universidad de Fordham,
Nueva York

Vol. XXXI, núm. 122, otoño 1956.

FERKISS, Victor C.: *The Literary Approach to Politics* (La aproximación de la literatura a la política). Páginas 350-364.

En la historia intelectual de Occidente, el profundo divorcio entre la actitud humanista y la actitud científica ha producido la aproximación de la literatura y la política. Un engaño básico según el cual se confunde el arte con la prudencia, cortompiendo el análisis de la acción y ofreciendo una errónea e ineficaz visión de la realidad. La aproximación de la literatura a la política puede definirse, en resumen, como resultado de la confusión entre el arte, que se refiere al tratamiento correcto de las cosas, y la prudencia, que se refiere a la adopción de decisiones correctas, respecto de las exigencias de una situación dada. La visión literaria es una visión artística. Desde esta perspectiva estética, la realidad tiende a regularse según un cierto criterio que no es el que corresponde a las decisiones que en cada situación concreta exige la vida del político, el cual ha de regirse de acuerdo con el criterio de la prudencia. La propia apreciación de los problemas sociales ha sido contaminada por esta confusión, según la cual la política sería un mundo de mitos más que una realidad sometida a esquemas regulares. La generalización arbitraria sustituiría a la decisión concreta.—E. T. G.

BOUSCAREN, Anthony: *Origins of German Christian Democracy* (Los orígenes de la Democracia Cristiana alemana). Págs. 429-451.

La democracia cristiana alemana ha desempeñado un papel preferente en

la República Federal, de modo particular bajo el mandato de Conrad Adenauer; pero los orígenes del predominio y éxito de este partido deben buscarse en los grandes adelantados de la justicia social que crearon y fomentaron el partido centro en lucha contra Bismarck y la llamada «Kulturkampf». Entre estos adelantados del movimiento democrático-cristiano habría que mencionar al Barón von Ketteler, Obispo de Mainz, a quien Max Turmann ha llamado el primero y auténtico iniciador del movimiento social católico; hay que recordar también a Franz Hitze, fundador del conocido periódico en el que defendía el pensamiento social cristiano. En 1864, Ketteler publicaba su *Cristianismo y el problema laboral*, y por su parte Hitze una serie de artículos que son también fundamento del sistema intelectual de la actitud política demo-cristiana. Así surgió el partido centro, que extendió su vida en años críticos, desde 1852 a 1874. Repasando ahora el programa de este partido sorprende su inmensa actualidad.—E. T. G.

principio de la acción, de la actividad y del hábito en lo que respecta al ejercicio de la virtud. Hay en Plutarco una continua atención entre los dos principios opuestos, el del bien y el del mal, cuya tensión ha de resolver el hombre comentando lo bueno a través de la operatividad. De aquí la enorme importancia de la educación; de aquí también la singular importancia de las obras en la concepción plutarquiiana y de aquí su singular teoría de la vergüenza como expresión de la conciencia de lo malo, ante las malas obras. En resumen, lo mismo en Séneca que en Plutarco la conciencia cristiana se manifiesta en conato. De aquí que la Edad Media a ambos considerase como *espíritus* afines, y de aquí que podamos repetir la frase de Arnaldo Momigliano, para quien Plutarco, en relación con la cultura griega, ha ejercido durante la Edad Media la misma función de *ánima naturaliter christiana* que a Séneca cumpliera entre los latinos. — E. T. G.

FILOSOFIA

Turín

Año VIII, fascículo 1, enero 1957.

MONDOLFO, Rodolfo: *La coscienza morale e la legge interiore in Plutarco* (La conciencia moral y la ley interior en Plutarco). Págs. 8-18.

Contemporáneo de Epíteto y anterior a Marco Aurelio, Plutarco, sacerdote de Apolo Delfico y espíritu profundamente religioso, con tendencias místicas que se unen a la religiosidad más racionalista, se preocupó intensamente de problemas religiosos, de ética, de pedagogía. Tiene un singular interés el que Plutarco, recogiendo la tendencia aristotélica, vuelva a dar el valor que le corresponde al

DIE SAMMLUNG

Goettingen

Año 12, núm. 2, febrero 1957.

SCHOTTLAENDER, Rudolf: *Die Urteilsfunktion im Lichte der praktischen Philosophie* (La función del juicio a la luz de la filosofía práctica). Páginas 80-86.

Lo que se pueda juzgar y el contenido del juicio son problemas que tienen un valor general en el ámbito de la filosofía, en principio como tema de la teoría del conocimiento, aunque también tienen una importancia grande en relación con el comportamiento cotidiano. En el fondo la pregunta kantiana de ¿Qué podemos saber? equivale a esta otra pregunta: ¿Sobre qué podemos juzgar? El juicio en el sentido práctico está siempre en

relación con una situación determinada, y en tal sentido tiene importancia considerar la función de juzgar como actividad intelectual y la función de juzgar como actividad propia del juez. En todo caso juzgar significa una superación y limitación de la adhesión irracional. En el ámbito de la actividad juzgadora se da algo más que el estricto juicio científico; hay en ella un juicio general relativo a lo que podemos y no podemos hacer, relativo asimismo a lo que debemos y no debemos hacer. De aquí que si, de una parte, el juicio se enfrenta con el mundo de los valores y las valoraciones concretas, de otra se refiera al contenido de la vida cotidiana, y que en el orden práctico el doble sentido del juzgar esté en estrecha conexión con el problema de la relación y orientación del mundo respecto de los valores.—E. T. G.

REVISTA DE FILOSOFIA

Madrid

Año XV, núm. 58-59, julio-diciembre 1956.

MUÑOZ ALONSO, Adolfo: ¿Filósofo Menéndez Pelayo? Págs. 361-368.

Reduciendo el artículo al propósito indicado en el título, se seleccionan los testimonios que acerca de la categoría de Menéndez Pelayo como filósofo han vertido algunos escritores «didácticos». El Cardenal Ceferino González, Bonilla y Sanmartín, Rubio y Lluch, admiten que Menéndez Pelayo fué filósofo, y el último sostiene que nadie puede afirmarse en nuestra patria con más harta razón como filósofo de la historia, en todos sus aspectos y excepcional historiador de la Filosofía. Junto con los que admiten que es filósofo están los que lo niegan o discuten; así, Ortega y Gasset, que no le consideraba importante en este aspecto; Julián Marías, que

no lo cita en su Historia de la Filosofía, etc. Considerando estos y otros hechos, y, en concreto, los propios escritos del autor, se concluye que la categoría que corresponde a Menéndez y Pelayo como filósofo estricto ha sido desvalorizada por algunos escritores obedeciendo a razones de secta y por otros escritores por ataduras de escuela.—E. T. G.

FILOSOFIA

Lisboa

Año 3, núm. 12, enero-marzo 1957.

NUNES MEXIA, María Margarida: O tema de solidao em Kafka (El tema de la soledad en Kafka). Páginas 224-241.

Martin Buber, llamando al conjunto constituido por *El Proceso*, *El Castillo* y *América* la trilogía de la soledad, no parece que haya sido muy justo para estas novelas, ni tampoco trata con rigor el nivel que la soledad adquirió en la obra de Kafka. Es innegable que Kafka es un solitario, y que por más esfuerzos que hace no consigue romper las líneas que limitan su soledad, y que su obra está construida toda ella desde «el sentirse prisionero en el mundo», como él ha dicho en una frase. La soledad se transmuta en una situación angustiosa, y esta angustia tiende a hacerse angustia del mundo que no trasciende los límites del mundo. En todo caso, siempre queda abierto en el tema de la soledad el problema de las relaciones con lo divino sin salir de lo mundanal. Esto está muy claro en *El Proceso*, en donde por mucho que hace el protagonista jamás logra ponerse en contacto con los supremos jueces. Desde la soledad absoluta, el hombre lucha por insertarse en la comunidad de los otros hombres, sin lograrlo por modo absoluto, como se transparenta en la novela corta titulada *Gemeinschaft*.—E. T. G.

ORGANON

Universidad de Rio Grande do Sul

Año I, núm. 1, marzo 1956.

RIOCI, Angelo: *Exame do conceito de "Humanitas"* (Examen del concepto de "Humanitas"). Págs. 7-22.

Humanidad significa, en principio, libertad y, al mismo tiempo, racionalidad. Sobre estos dos supuestos básicos ha de descansar la idea de la «Humanitas». La relación entre cultura y libertad, expresada en tres postulados básicos, nos dará la idea concreta de lo que «Humanitas» sea. Por lo pronto, conciencia e historicidad de la vida espiritual humana, de modo que cada generación subsume en sí los frutos de un progreso continuo desde el pasado hasta el presente, de tal modo que el pasado esté siempre presente. En segundo lugar, conciencia del valor de una personalidad rica y potente, que se actualiza mediante la asimilación de las conquistas humanas más elevadas ofrecidas por la cultura y por la historia, y en tercer lugar, conciencia de la libertad corroborando el poder del espíritu humano. Se puede así definir el humanismo como filología del espíritu, de manera que la palabra aparezca como expresión de la verdad y método de edificación espiritual.—E. T. G.

LA CIUDAD DE DIOS

El Escorial

Año 73, enero-marzo 1957.

DIFERNAN, Bonifacio: *El Derecho y la Justicia en los clásicos agustinos españoles del siglo XVI*. Páginas 48-94.

El cristianismo de hoy tiene, como ayer, una verdad, una justicia, una moral y un derecho. Lo que son los

primeros principios del conocimiento, visto en las ideas eternas, con respecto a nuestra razón en el orden de la ciencia, son los principios de la moral con respecto a nuestra conciencia en el orden de la acción. Proclamamos, dice el autor de este artículo, un orden jurídico que tiene por fundamento próximo la verdad de las relaciones que comprende, y por fundamento remoto Dios como justicia absoluta.

De estos principios fundamentales deriva el concepto del derecho. El derecho está en correlato inevitable con la justicia, constituyendo, de acuerdo con San Agustín y con la tradición agustiniana, una relación esencial entre sí. De este modo la justicia tiene una orientación moral, tiene la significación de un «estado» y un carácter objetivo. Partiendo de estos datos se pueden estudiar las relaciones existentes entre la justicia y el derecho.—E. T. G.

RIVISTA DI FILOSOFIA

Turín

Vol. XLVII, núm. 4, octubre 1956.

SCHRADER, G.: *Innocenza e colpevolezza; riflessioni sul fondamento della responsabilità* (1.ª parte) (Inocencia y culpabilidad; reflexiones sobre el fundamento de la responsabilidad). Págs. 386-407.

El hombre puede sólo ser normal en cuanto se formule la pregunta ¿Qué debo hacer? En el contexto de esta pregunta se establece, por una parte, el mundo de las normas permanentes y abstractas; de otra, los ingredientes de la situación; de otra, la propia subjetividad del ser humano. De aquí que no pueda haber una moralidad sin racionalidad, y de aquí que la dificultad básica radique en la conexión entre lo ideal y lo real. Si se tiene en cuenta que nuestro deber

no se orienta hacia los ideales, sino hacia los seres existentes, ya se comprende que la adecuación del ideal a la vida cotidiana es el tema básico para decidir acerca del deber y la actividad moral. Si la inocencia implica una cierta irracionalidad, la culpabilidad en principio supone racionalidad. De aquí que la actividad racional tenga que construir el tejido normativo que oriente a los impulsos en el orden de la convivencia.—E. T. G.

HUMANITAS

Universidad Nacional de Tucumán

Año III, núm. 7, 1956.

FERRATER MORA, José: *Ortega y la idea de la sociedad*. Págs. 13-20.

El examen del tema, en el pensamiento de Ortega, exigiría el de lugares dispersos por toda su filosofía y, sobre todo, el conocimiento inédito con promesa de publicación inmediata. El autor, por lo tanto, se cifie, hechas estas salvedades, a observar cómo Ortega se ha enfrentado, sin prejuicios, pero con entusiasmo, con la realidad social, y por la limitación antes apuntada considera solamente dos hechos: lo que Ortega dice efectivamente sobre la sociedad, y las dificultades que de sus formulaciones surgen. En definitiva, el señalar dificultades es un homenaje que se rinde a quien supo plantear y resolver cuestiones.

El término «sociedad» no agota la realidad con que se enfrenta Ortega. No hay sociedad como tal; lo así calificado no tiene naturaleza; tendrá solamente historia. Por esta causa solamente la sociedad podrá comprenderse a través de una razón vital narrativa e histórica. Ortega ha llevado desde este ángulo su examen a diversas sociedades, y sus formulaciones sobre la sociedad romana y la sociedad contemporánea, para el ca-

so, le han valido dictados como el pronunciado por cierto sector del pensamiento alemán de «crítico de la cultura». Afortunadamente para Ortega, es nuestro filósofo esto y mucho más que esto. La falta de realidad no excluye el que no pueda conceptualizarse el conocimiento que de la sociedad se tiene, a condición, como Ortega declara, de que los conceptos obtenidos sean conceptos ocasionales, es decir, que posean una identidad formal que sea garantía de la no-identidad constitutiva del asunto significado. Tal modo de ver, tan alejado de las concepciones tradicionales, permite enunciar una serie de nociones básicas: el hombre existe en un mundo físico, como también en un mundo social; la sociedad, entendida como una realidad perfectamente concreta, es un elemento en el cual el hombre «es y se mueve»; tanto el mundo físico como el mundo social ejercen presión sobre nuestras existencias; esta presión social no está hecha en cuanto a presencia de cosas, sino de usos, de reglas, de costumbres; así, la presión de las instituciones del Estado, el cual es, para Ortega, solamente una de las presiones que puede ejercer la sociedad, aunque la más fuerte, ya que el Estado es el «superlativo de lo social». De ello se sigue que la sociedad sea un sistema complejo de acciones recíprocas, en otros términos, de auxilios mutuos, algo a la vez beneficioso y pernicioso, algo necesario como el aire que respiramos, pero también es el obstáculo contra el que chocamos. El intento de comprender semejante verdad sugiere de inmediato series de erizadas cuestiones. Dos grupos de ellas son particularmente obvios.

En el fundamento de la teoría de Ortega sobre la sociedad ocupa un lugar básico el valor de las «creencias», al punto que éstas llevan a afirmar la estructura social del ser humano. Las creencias, por lo general, lo son de grupos de individuos; no son, por

ende, una idea ni una opinión: son, normalmente, de «naturaleza colectiva». Las formulaciones de Ortega autorizan la suposición de que el elemento social sea de todos los elementos el más poderoso en el ser humano. Pero este elemento social, la sociedad, para su viabilidad depende de la concordia social. Ortega vincula el significado de «creencia» con el de «creencia social»; el destino del individuo quedará, pues, a merced del destino de la sociedad. Reiteradamente Ortega ha sostenido que la sociedad es organización y colectivización de usos y opiniones que mantuvieron antaño individuos, lo que lleva a suponer que las actividades sociales sean el resultado inerte de la conducta personal espontánea; lo que lleva también a suponer que la sociedad no sea nunca original y creadora, ya que los usos sociales son el resultado tardío de formas espontáneas de la vida personal. La sociedad es, entonces, la petrificación de la personalidad. Es un «yo» irresponsable, modalizado en la omnipresencia y omnipotencia del impersonal «se» (se dice, se cree, etc.). El «modo social» es, por ende, bien que inevitable, inauténtico. La persona humana ha de distinguir el «yo» del «se» —lo que nos pertenece y lo que pertenece al «uno» que está en nosotros—. En consecuencia, para ser lo que es el ser humano, ha de retirarse hacia sí mismo.

Gran parte de las dificultades que a estos puntos concurren obedecen a la continua y creciente preocupación sentida por Ortega para afirmar el carácter fundamental de la espontaneidad y de la autenticidad. Con ello descuida Ortega lo que los alemanes llaman, con mayor o menor grado de propiedad, el «espíritu objetivo». Ciertas formas creadas espontáneamente

obedecen a ciertas leyes que les son propias o que les van siendo propias. Este problema lo ha sentido Ortega en varios lugares y lo ha soslayado.

El hombre, dice Ortega, es un ser social —verdadero hasta cierto modo—, y sus disposiciones sociales se hallan equilibradas por sus instintos antisociales. Dirá, además: «La sociedad es una utopía»; no funciona exactamente, funciona detestablemente: las funciones de una sociedad presuponen a otras y son, a la vez, presupuestas por otras; los hechos sociales se hallan entretreídos con otros hechos sociales; toda sociedad dada es un fenómeno que debe ser tomado en conjunto: si esto se retrae al olvido, la vida colectiva es una falsificación; la sociedad no debe ser confundida con la convivencia; la coexistencia humana no constituye una sociedad, ya que no puede engendrar necesariamente reglas y normas sociales; las relaciones sociales se basan en usos y normas; las relaciones personales en la espontaneidad y en la autenticidad.

Las relaciones personales, si perduran, pueden convertirse en sociales, pero siempre persistirá una diferencia. Esta diferencia, dice Ferrater en tono interrogativo, sí podría ser el *eslabón perdido* entre la pura autenticidad y el radical enajenamiento. Y lo deja el autor como interrogante, sin atreverse —dice— a afirmarlo. Para ello sería necesario estudiar las relaciones interpersonales. Es innegable, añade, que sin llevar a cabo un análisis de lo que pueda calificarse la relación interpersonal, la doctrina orteguiana sobre la sociedad puede sucumbir bajo el peligro del formalismo excesivo, formalismo, por otra parte, que Ortega se esforzó siempre por evitar.—R. P. B.

HISTORIA DEL DERECHO

REVISTA DEL INSTITUTO
DE HISTORIA DEL DERECHO

Buenos Aires

Núm. 7. 1955-1956.

MOUCHET, Carlos: *Las ideas sobre el Municipio en el período hispano-indiano*. Págs. 65-75.

Empieza Mouchet poniendo de relieve la inexistencia de una legislación orgánica sobre la materia municipal, común a los territorios de las Indias. La tradición medieval que subsistió en los primeros años de la colonización, a medida que se creaba la población americana, fué la de conservar la esencia específica de los fueros propios de cada lugar, no obstante la rápida caída del régimen municipal metropolitano; caída que comenzó en tiempo de los Reyes Católicos. Durante mucho tiempo los intentos de unificación fracasaron en su conjunto; la unificación del organismo municipal no llegó a redactarse hasta el siglo XIX (1823-1836).

Dentro de la legislación que pudiéramos llamar autóctona pueden distinguirse tres fases bien diferenciadas. La primera es la legislación anterior a la Recopilación de las Leyes de Indias de 1680. En esta época figuran como fuente más importante las disposiciones emanadas del Rey o del Consejo de Indias, destacando en este sentido la extensa Ordenanza de Felipe II de 1573, que reglamentaba minuciosamente la fundación de ciudades y su gobierno municipal. De otro lado, los Virreyes, Gobernadores y Corregidores crearon normas importantes en este sentido. Consideración detenida ofrecen las Ordenanzas dadas por el Virrey Toledo en el año 1572 para el Municipio español de Cuzco, cuya parte dispositiva venía

precedida de extensas consideraciones de filosofía política, sobre el estado del común, por la falta o deficiencia de ordenanzas municipales. La segunda fase viene dada por la Recopilación de las Leyes de Indias llevada a cabo en el año de 1680. La materia aparece ordenada en sus libros II, III, V, y especialmente, en el IV, dedicado a los descubrimientos, población, Consejos, Ayuntamientos y Cabildos. Y, por último, la tercera fase, a partir de la citada Recopilación. En este punto son interesantísimas las disposiciones dictadas por cada Cabildo. Eran los Cabildos, a pesar de las críticas que se les han dirigido por sus corruptelas y desvíos, instituciones de alto significado popular, contribuyendo, junto con otros organismos, a suavizar las rígidas disposiciones legales aplicables a América. Cita Mouchet la magnífica obra de Solórzano Pereira (*Política indiana*) en la que se hacen atinados juicios sobre el papel y la significación de los Cabildos, verdadera columna vertebral de la legislación colonial americana. En los siglos XVI y XVII, muy especialmente, los Cabildos ejercían una inmensa multiplicidad de funciones, hasta un punto tal que Levene los ha calificado de «supremos legisladores», no sólo en el ámbito urbano, sino también sobre el medio rural. En el siglo XVIII se produjo un declive del Cabildo, siendo de destacar el cercenamiento de sus atribuciones por las Ordenanzas reales de intendentes en el año 1782. A pesar de ello, a principio del siglo XIX reverdecen algunos de ellos y toman activa participación en los acontecimientos revolucionarios.

Por lo que respecta al derecho de Castilla en sus relaciones con el Nuevo Mundo, sus normas eran aplicables en América, conforme al orden de prelación, «en todos los casos, negocios y pleitos en que no estuviere decidido ni declarado lo que se debe proveer por las leyes de la Recopilación o por cédulas, provisiones u or-

denanzas dadas y no revocadas para las Indias, y los que por orden del Rey se despachasen». Pero esta función supletoria del Derecho español común sólo tenía lugar cuando así hubiera sido expresamente declarado por cédula despachada por el Consejo de Indias.

Por último sírvanos señalar la gran influencia española sobre el Derecho municipal indiano, no ya sólo en este terreno legislativo, sino hasta incluso en el plano doctrinal. La obra, a título de ejemplo, de Castillo de Bovadilla, *Política para Corregidores*, ejerció un influjo poco normal.—L. E. V.

VÁZQUEZ MACHICADO, Humberto: *El primitivo Derecho hispano-indígena*. Páginas 103 a 112.

Para la más clara exposición del artículo, válganos utilizar la siguiente sistemática:

I. *Antigüedad de las normas procesales en el espacio*.—Hay vestigios de las mismas en las comunidades primitivas. En los relatos bíblicos hay diversas manifestaciones de la administración de justicia, existiendo diversas prescripciones procedimentales (Pentateuco). Aparece entre los hebreos la figura del «sofet», más que verdaderos jueces, tiranos —en la democracia ateniense— o dictadores —en la República romana— con un cierto tinte religioso. Entre los babilónicos, el Código de Hammurabi contiene disposiciones sobre la administración de justicia en general, organización de tribunales, procedimientos seguidos, testigos, etc. Expresiones semejantes nos ofrecen los mundos asirio, egipcio, griego, culminando en el romano apoteósicamente, el pueblo más legista del mundo.

II. *La evolución del Derecho en España*.—El Derecho primitivo, generalmente, es de carácter consuetudinario, y no había de ser la excepción a esta regla el ordenamiento jurídico

ibérico. Durante el dominio romano, las primitivas disposiciones consuetudinarias indígenas no se derogan bruscamente, sino que, como todo aquello que está en honda relación con el espíritu del pueblo, perduraron al lado de los modos romanos en toda su intensidad, y sólo el transcurso del tiempo, las nuevas influencias, los cambios de mentalidad, etc., hicieron que aquéllas variasen y fueran acogidas nuevas formas de coexistencia. Con la venida de los pueblos germánicos se modifica la situación precedente. El procedimiento, antes de carácter eminentemente público, pasa a ser privado y se va a reducir a la simple lucha de las partes, anárquica, en la que el juez tiene tan sólo una intervención pasiva. Se confunde la pena con el procedimiento y, hasta cierto punto, las pruebas y juicios de Dios con otras características de empleo de la venganza, fuerza, tormento y violencia, se llegan a imponer. En el siglo VII, el Código visigótico fija normas para España que serán reformadas posteriormente, centralizándose, por Fernando III el Santo. Pero este adelanto es frenado por el retroceso que suponen los derechos forales, rémora indiscutible. De este marasmo existente se elevan, magníficas, las Partidas del Rey Sabio, cuyas disposiciones procedimentales fueron corregidas en el año 1348 por el Ordenamiento de Alcalá, disposiciones que en esta su nueva forma pasarán casi inalteradas a la Nueva y Novísima Recopilaciones.

III. *Consideraciones sobre el Derecho indiano*.—Inicialmente, las normas procesales estaban involucradas y confundidas con la penalidad. En el Derecho incaico antiguo, la fase más remota de su organización la constituye la horda, llegándose luego al ayllu, verdadera célula constituida socialmente. Existía una administración de justicia decimal (debido a la formación de grupos decenales inspeccionados por un vigilante con funciones simul-

táneas de repartidor de trabajo y de juez.

IV. *Aplicación, al Derecho indígena, de las instituciones procesales españolas.*—Producida la conquista del Nuevo Mundo, los españoles implantaron en estas tierras americanas sus instituciones jurídicas y políticas. Se importan de la Península los Oficios Concejiles—según ha puesto de manifiesto Adolfo Carretón— y las dignidades allí existentes, en especial las de alcalde, alférez real y fiel ejecutor. Y era a los alcaldes—concretamente— a quienes correspondía la administración de justicia en una especie de primera instancia; de ellos pasaba el asunto al Cabildo o a la Audiencia, que tenía grandes poderes (más que las españolas), debido a la complejidad de los expedientes a conocer, de su emplazamiento en tierras extrañas y de la inmensa extensión de su jurisdicción.

V. *Conclusión.*— Afirma Vázquez Machicado que el Derecho procesal vigente en la colonia era, en líneas generales, el mismo de la Península Ibérica.—L. E. V.

HISTORIA

REVISTA DE HISTORIA DE AMERICA

México

Núm. 41, junio 1956.

KONETZKE, Richard: *Problemas de la historia social en Hispanoamérica colonial.* Págs. 57-60.

El problema de los límites de la historia social, primero de los considerados por el autor en la presente nota, tras referirse a diversas posturas, afirma que sean los que trazan

la ordenación y las estructuras sociales. El contenido de la historia social, en consecuencia, comprenderá los orígenes y transformaciones de los grupos sociales que, relacionándose en un conjunto ordenado, forman un cuerpo social y representan una unidad de sentido. Las estructuras sociales, en su extensión, van más allá de la vida de los individuos y aun de las generaciones; y su viabilidad y su pervivencia está condicionada a ciertas ideas sociales. Tales estructuras, en el plano del suceder histórico, se hallan afectadas en razón causal por factores políticos, económicos e ideológicos.

Aplicando este esquema a la sociedad colonial hispanoamericana, los factores políticos, económicos e ideológicos, al actuar, ponen de manifiesto: el influjo en dicho núcleo del Estado absolutista naciente y maduro; el influjo de la economía del capitalismo moderno; el influjo del pensamiento social—tradición medieval cristiano-feudal o formulación posterior—.

La conquista de Hispanoamérica se operó superponiendo capas de extranjeros a capas de autóctonos, y por el hecho de actuarse en la forma militar quedaron dichas capas diferenciadas. El fundamento de la nueva sociedad fué la política estatal de la Corona, trasplantada al área de Hispanoamérica. La emigración actuó de sostén de la nueva sociedad. Y el mestizaje se alcanzó más por el permiso del matrimonio cristiano entre españoles y autóctonos, de una parte, y la condenación moral de las uniones ilícitas, de otra, que por una directiva de carácter positivo. Surgió una clase de propietarios de varia extensión y aun latifundistas, pero bien entendido, no asentamientos por ocupación, sino por concesión reglamentada. La organización interna de la sociedad sostenida por el trasplante político-estatal se realizó por medio de la jerarquización vertical, que atribu-

yó una función a cada clase y trató de guardar el equilibrio de cada una de estas clases, concediendo prerrogativas singulares hasta el punto que no quedara comprometido el fiel del equilibrio; no se formó con ello una verdadera aristocracia, y la clase burguesa letrada absorbió las funciones burocráticas y administrativas.

Para el estudio cabal de todos estos extremos faltan monografías específicas.

En todo caso, este tipo de colonización es radicalmente distinto al sostenido por otros países en América, establecidos con el solo fin de obtener las ventajas de un determinado cultivo en una área feraz y generosa.—
R. B. P.

REVUE BELGE DE PHILOLOGIE
ET D'HISTOIRE

Bruselas

Tomo XXXIV, núm. 3, 1956.

STENGERS, J.: *Aux origines de la guerre de 1870; Gouvernement et opinion publique* (Acerca de los orígenes de la guerra de 1870; Gobierno y opinión pública). Páginas 701-747.

Cuando desde el plano político la guerra franco-prusiana pasó al campo histórico, lo reciente del conflicto hizo que en términos generales, y con excepciones singulares de Thiers, Simon, etc., se aceptara el hecho según el cual el Gobierno Imperial, para satisfacer a la opinión, hubo de trasladar la fase diplomática. Sin embargo de ello, tras cincuenta años largos, el historiador norteamericano E. M. Caroll (*American Historical Review*, 1925-26) llamó la atención sobre la necesidad de valorar al respecto la presión de la opinión pública sobre el Gobierno durante el planteamiento de la cuestión; posteriormente, Caroll insistió en ello (*French Pu-*

blic Opinion and Foreign Affairs 1870-1914, Londres, 1931). Droz, Genet y Vidalenc (*L'époque contemporaine*, París, 1953) se sitúan en la línea de Caroll, pero L. M. Case (*French Opinion of War and Diplomacy during the Second Empire*, Filadelfia, 1954) vuelve a presentar la excitación de la opinión pública como factor determinante.

J. Stengers trata en su artículo de hallar los matices que en el cuadro general llevan en determinados momentos la huella de la exigencia por parte de la opinión, de la acción de los gobernantes, de las oposiciones parlamentarias, del ambiente de la Casa Imperial; y para ello examina los testimonios a su alcance: notas de prensa de París y de provincias, despachos de las representaciones acreditadas, declaraciones parlamentarias, deposiciones ante el enjuiciamiento por responsabilidad, etc., concediendo importancia a la imparcialidad de la observación directa por extranjeros, y al hecho de que todo ello ocurriera en el París del Segundo Imperio, centro vivo del acontecer político europeo.

Desde Sadowa, Francia, que no tenía dificultades diplomáticas, siente cómo Prusia amenaza su situación en Europa, y surge el antagonismo franco-prusiano, que alcanza su punto álgido con el intento de situar, por parte de Prusia, a Leopoldo Hohenzollern en el «tronco de Carlos V». En la declaración de Gramont al Cuerpo Legislativo se dice que ello compromete el equilibrio europeo y que no puede justificarse la falta de acción solamente por el respeto de los derechos de un país vecino. El reto de Gramont enardece realmente a la opinión parisiense. Desde este día —6 de julio de 1870— hasta el día en que Leopoldo renuncia a ocupar el trono de España, la correspondencia diplomática extranjera juzga grave el momento. Pero, aun siendo así, y pesando la opinión en el Gobierno, se pregunta el autor si fué esta pre-

sión la que abrió la vía de la guerra. Hay tres sucesivos actos de Gobierno: la declaración de Gramont, la denuncia de garantías por parte de Francia al Rey de Prusia para una reposición de las pretensiones de Leopoldo (12 de julio) y la declaración ante las Cámaras que funge la declaración de guerra (15 de julio). La declaración de 6 de julio y la petición de garantía son agrupables. En el trance, la opinión se halla conmovida, incluso enardecida, pero propiamente no se muestra belicosa. La petición de garantías fué obra personal de Gramont, sin conocimiento del paso por parte del Gobierno, pero con consulta previa al Emperador y a la Emperatriz, todo lo cual se demuestra testimonialmente. En consecuencia, el matiz belicista incumbe exclusivamente a los actos del Gobierno. La mayor acusación que sobre éste grava es precisamente el uso de la palabra «garantías», término con que el diputado derechista Clément Duvernois calificó a una intervención parlamentaria suya postulada contra la acción del Gobierno, el cual quiso atajarla. La opinión, en realidad, con la renuncia de Leopoldo al trono de España, se sintió alejada del inminente paso a la guerra; la cuestión de prestigio nacional quedaba así reducida a un simple trámite de viabilidad gubernamental atacada por la derecha bonapartista. Críticamente, se puede conjeturar que pudo aprovecharse la renuncia para presentarla ante las Cámaras y ante la opinión como la obtención de razón de Prusia por parte de Francia, y el episodio hubiera quedado diplomáticamente cerrado. Pero la renuncia de Leopoldo fué conocida en la Cámara el día 12 por vía de una indiscreción, y la derecha bonapartista aprovechó ésta estratégicamente, y de ahí la amenaza de la interpelación de Duvernois. Parece como si la solicitud de garantías fuese una transacción entre los grupos parlamentarios, o más bien un salir al paso por el Ministro de Relaciones Exteriores del in-

tento derechista. El testimonio más claro de la ligereza del paso ordenado al Embajador de Francia en Berlín en solicitud de garantías reside en el acuerdo del Gobierno, de fecha 13 de julio, según el cual se hubiera dado por concluido el incidente aun en el caso de que el Rey de Prusia no hubiese atendido la demanda. Es, por ende, patente que el Gobierno contaba con acallar a la opinión, y también es evidente que Gramont traspasó la línea diplomática de prudencia.

El día 14 de julio se conoció la negativa real prusiana a las garantías y a ulterior audiencia, así como que el Rey daba por terminado el incidente. El hecho fué narrado por un comunicado de Ems, facilitado a la prensa francesa en dos versiones de muy diversa redacción: la de la *Correspondence Nord-Est* y la *Havas*. Deficientemente autorizados ambos textos, la prensa francesa, que se servía de la *Correspondence Nord-Est*, los insertó con cierta cautela. El despacho de *Havas* era intrínsecamente contradictorio, pero citaba la *Cancillería española* como fuente. En este día 14, la prensa, en definitiva, se atuvo a una línea de prudencia, pero a las diecinueve horas *Le Soir* (derechista) dió al despacho de Ems un sentido de provocación, y si bien durante el día la bolsa no sostuvo el equilibrio, no puede afirmarse por testimonios una ola de indignación. Ni aun el día 15 por la mañana los periódicos registraron una actitud belicista; se esperaba una declaración gubernamental a las Cámaras de sentido distensivo. La declaración de este día fué equivalente a la de guerra. Sin embargo, de la expresada actitud, los telegramas de los jefes de misión aseguran que el Gobierno no podía paliar la gravedad sin hallarse envuelto en un conflicto interno.

El estudio de los testimonios remitidos al Gobierno y a la opinión pública en sus relaciones mutuas conduce a conclusiones matizadas. Des-

pués de Ems, parece que la guerra fuese inevitable; antes de Ems, el Gobierno tomó decisiones graves no exigidas por el sentimiento público. En dos ocasiones, y frente a la opinión, tomó el Gobierno una actitud conducente a la guerra. Se pregunta el autor si los gobernantes tuvieron conciencia de que la opinión les dejaba una distensión practicable. La cuestión se planteó con las «garantías», término y exigencia de la derecha bonapartista. En un cierto momento puede plantearse la cuestión en términos de interrogatorio, y en el sentido de si confundieron los gobernantes a la opinión francesa, a Francia, con la derecha bonapartista. En todo caso, el Emperador tomó a este partido por Francia.—R. B. P.

VARIOS

REVISTA DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

Buenos Aires

Año I, núm. 1, enero-marzo 1956
(5.ª época).

SÁNCHEZ-ALBORNOZ, Claudio: *Panorama general de la romanización de Hispania*. Págs. 37-74.

Durante las Guerras Púnicas, la *devotio iberica* es un rito que señala una relación entre naturales y magistrados, vinculación que el tiempo extendió e hizo tradicional. La historia de la larga conquista de Andalucía (negociaciones entre naturales y conquistadores, prestaciones a gentes itálicas, tratos con mercaderes, buhoneros y seguidores del ejército) lo es de la incipiente modalización de las formas de vida hispana por las romanas. Contemporáneamente se va propagando la romanización que pronto

inundará a Celtiberia. Los primeros focos de cultura romana fueron las fundaciones de veteranos romanos: Itálica, Corduba, Gracurris; los primeros resultados económicos se sintieron ya en la metrópoli hacia 206 antes de J. C., en que la exportación de trigo de Hispania produjo una caída de precios en Roma. Establecida una clase de mestizos en Carteia, Roma los declaró libertos en 117 a. J. C. La explotación del subsuelo, tempranamente iniciada en la Bética con mano de obra indígena, se atestigua en el año 200 a. J. C. para el sector de Cartagena, al que seguirá en el de Almadén la obtención del mercurio. Se establecieron comunicaciones marítimas que, por parte de los hispanos, representan una restauración, y vía a Italia, en 140 a. J. C. hubo un faro entrando el Betis. Las comunicaciones de cabotaje interior alcanzaron primacía sobre Tarraco, que no tenía tradición helénica ni cartaginesa, como Emporion o Cartago Nova. El alcance de la ciudadanía romana por algunos naturales guarda relación con las primeras construcciones civiles y militares al modo romano: acueducto de Tarragona, puentes de Córdoba y Celsa, murallas de Osuna... Otro motivo de concesión de ciudadanía y aun de privilegios que llevarían a las leyes municipales y al común culto del Derecho de Roma fué la presencia de emigrados políticos que, sin ánimo de explotar a los naturales, allegaron, como Sertorio, muchos de ellos a su personal causa.

No existe un estudio que determine en sus apetezables extremos el avance, en diverso grado, de la extensión por la península de forma de vida, cultura e instituciones romanas. Geográficamente debió iniciarse la inundación por el Sur y Levante, ya penetrados por anteriores culturas; seguiría por la zona iberizada en el neolítico y en el bronce, por las costas tarraconense que la navegación acercaba a Italia; desde Andalucía a Lusitania y desde Cataluña al valle del Ebro hasta Vas-

conia; por las cuencas del Jalón y del Jiloca hacia las dos Celtiberias. Con mayor lentitud penetró los altos valles de León y Castilla; con dificultad por Galicia, Asturias y Cantabria, y sólo parcialmente en Autrigonia, Carístia y Vardulia. El autor aduce los documentos informativos al respecto: datos de la arqueología, densidad idiomática del latín, onomástica en epigrafía, etc.; colonias para el influjo del Derecho romano según diversos momentos históricos, testimonios de escritores.

El siglo I, siglo de las comunicaciones internas, representará el momento en que la romanización se hace extensa e intensa. De este hecho existen dos órdenes de probanza: edificaciones localizadas en puntos que poco o nada significan para Roma; presencia de escritores hispanolatinos en la Celtiberia y en el valle del Ebro, zona de romanización —al decir de Estrabón— intermedia entre la Bética y las tierras septentrionales. Precisamente con ser coetáneas son más válidas para el primer aserto edificaciones como el teatro de Lisboa o el acueducto de Segovia, en localidades indiferentes, que las grandes fábricas de Emérita, Itálica o Tarraco. La divinización de Augusto como signo de romanización, culto provincial surgido entre los hispanos de Tarraco, prueba que el grado del profesado a los dioses romanos fuera poco intenso. Este culto provincial fué favorecido por la aristocracia municipal como prenda para alcanzar el flaminado de Augusto y favorecido también por la clase de los libertos enriquecidos que, cuando alcanzaban a ser *severi* augustales, sentían colmado su honor.

Paralelamente a esta general romanización cultural se activa en el siglo I la romanización jurídica con los estatutos concedidos a los pueblos, más o menos ventajosos para éstos a tenor del grado de facilidad en su sumisión, a título de *foedus euum* o *foedus iniuum*, pero conservando en

todo caso su derecho particular, sus tradiciones y su organización en armonía con la *Lex Provinciae*. Surgieron las colonias de ciudadanos romanos y se concedió el *ius latii* a algunas ciudades indígenas. El punto máximo de romanización jurídica en este proceso (algo tardío toda vez que la noción de superioridad en derecho era poco sentida al iniciarse el Imperio) se alcanza con la concesión por los hispanos del *ius latii minus* por disposición de Vespasiano. Con todo, este proceso registra tan especial lentitud, que todavía en 157 d. J. C. hay un pacto de hospitalidad y clientela. Por la concesión de Vespasiano, los naturales entraron en las legiones romanas en grado numérico tal que Trajano hubo de reducirlo. La romanización alcanza auge entonces, tanto en las formas generales de vida y cultura como en los lugares cuya área llega a los norteños, y es entonces cuando habrá aldeas que serán elevadas a ciudades flavias y antoninas. Nacerá entonces la clase latifundista, y para ella las hermosas *villae*, de carácter ornamental; las agremiaciones que el gran comercio exige, y el tipo de viajes que anotaron los escritores clásicos. La constitución de Caracalla acelerará el proceso, principalmente por la asiduidad que naturales y romanos habrán de observar para un mismo convenio jurídico. El autor desarrolla con detalle este punto. Diocleciano, en 297 d. J. C., transforma el mapa político de Hispania; el cristianismo será primero tolerado y luego religión oficial; la vida local será regida por los *Concilia*. Hispania será entonces una diócesis gobernada por un magistrado imperial a quien asistirán los *iudices* de las provincias, los *honorari* y los *possesores* de la Península. La adopción del latín con todas sus consecuencias señala el último hecho del proceso de una romanización general en la que todo se modalizó excepto el acento humano, temperamental, de los hispanos.—R. B. P.

LA CIVILTA CATTOLICA

Roma

Año 107, cuad. 2.555, diciembre 1956.

MESSINEO, A.: *L'evoluzione politica e giuridica dell'Europa*. Págs. 484-496.

No pocos documentos internacionales testimonian de modo positivo la formación de una conciencia unitaria entre los pueblos del viejo continente, estimulada por la existencia de una cultura común. Así, en el Tratado de Bruselas de 1944 entre la Gran Bretaña, Francia y los países del Benelux; en el preámbulo del Estatuto del Consejo de Europa; en el Tratado para la constitución de la Comunidad Europea del Carbón y del Acero, etc., se trasluce el ideal común de una Europa unida en la que todos los pueblos estarían ligados por una síntesis moral, social, económica y política.

De otro lado, la evolución hacia la desaparición del Estado concebido como poder absoluto y voluntad discrecional en las relaciones externas se encuentra reflejada en las distintas Constituciones redactadas después de la segunda guerra mundial. La Constitución francesa de 1946 proclama que «la República francesa, fiel a su tradición, se conformará a las reglas del Derecho público internacional». En el mismo sentido se pronuncia la Constitución italiana de 1948, la bávara de 1946, la alemana de 1949, etc.

Estas ideas desarrolla Messineo para fundamentar su opinión de que la evolución jurídico-política de Europa tiende hacia una unificación, tanto económica como jurídica y social, de las diversas naciones europeas. Por lo menos hace ver que, si esta aspiración no es todavía una realidad, al menos se encuentra justificada por la existencia indudable y cada día más extendida de una conciencia unitaria en la mente de los ciudadanos europeos.

El Pacto Atlántico sería otro hecho

indicador de esta realidad; esta unión defensiva contra la potencial agresión del bloque oriental aspira a que la fuerza de la organización sirva a la tutela del patrimonio común de la civilización, fundada sobre el principio de la democracia, la libertad individual y el reino del Derecho. Este Pacto, como ha resaltado el ministro belga Spaak, es un acto de fe en el destino de la civilización occidental.

Todas estas directrices abocan a la futura existencia de una supranacionalidad que presupone la unión política de los pueblos europeos sobre una base democrática fundada en el principio de una separación de poderes con una autoridad central y la consiguiente subordinación de las naciones adheridas a dicho centro investido de potestad jurídica. La soberanía ha de ceder paso a la exigencia de la unión.

Se refiere el autor, con mucha agudeza, a «pueblos» en vez de «estados»: la comunidad política supranacional habría de estar fundada en la unión de los pueblos. Hay que arrumbar la concepción de una sociedad de Estados soberanos, en la cual cada uno de los pueblos queda separado de los demás por un diafragma infranqueable: el concepto de la soberanía.

El porvenir se muestra claro para la unión solidaria de los pueblos europeos; todo consiste en no perder la fe en el ideal unitario, procurando que esta idea fructifique en la conciencia común de nuestro continente.—
M. B.

Año 108, cuaderno 2.557, enero 1957.

MESSINEO, A.: *La solidarietà atlantica e la crisi occidentale*. Págs. 23-34.

La Organización Atlántica ha entrado en escena en un momento particularmente grave y denso de incógnitas para el futuro de la civilización.

La agresión coreana fué una señal de alarma que despertó del letargo a

las potencias del Occidente democrático.

El Tratado de Bruselas de marzo de 1948, estipulado entre Francia, Inglaterra y los Países del Benelux, es un primer movimiento hacia la solidaridad de las potencias occidentales, y la primera organización regional creada fuera del cuadro de las Naciones Unidas.

La Organización Atlántica surge en una atmósfera de temor.

La Unión Europea Occidental nace en octubre de 1954 con la firma del protocolo de París, y en ella se admite con igualdad de derechos a la Alemania libre, lo que con la precedente atracción de Grecia y de Turquía ha tendido un vasto puente entre el viejo y el nuevo Continente a través del cual habría de pasar la corriente de la colaboración internacional.

No cabe duda de que la solidaridad atlántica ha producido buenos frutos; la expansión del comunismo soviético ha sido contenida.

La Conferencia de Lisboa de febrero de 1952 señaló el punto culminante. El objeto principal de estas sesiones fué la creación del ejército común, dando forma a la colaboración militar como garantía de la protección buscada.

Superada la dificultad del rearme alemán, necesaria para traer a Alemania occidental a la órbita de las potencias democráticas, fué preciso conciliar la necesidad común con las posibilidades económicas de los países, y para la coordinación de las fuerzas fué constituido un Comité permanente con residencia en París, transformando así el Consejo en un órgano estable.

Con la Conferencia de Lisboa parecía haberse abierto el período de la colaboración efectiva y de la solidaridad de acción; pero una primera nota de pesimismo surge de súbito con el informe del general Eisenhower, comandante en jefe del Ejército Atlántico, que reconoce el progreso alcanzado con la organización de la

defensa de Occidente, pero pone de relieve la insuficiencia de fuerzas para contener una agresión desencadenada por el bloque oriental.

El programa acordado en Lisboa ha sido realizado sólo en parte. Mientras algunas naciones se han sometido a un considerable esfuerzo, otras han procedido con lentitud alegando razones económicas o atendiendo otras de política interior. El espíritu de solidaridad y la convicción de que han llegado a un común destino no han tenido fuerza en la práctica para superar las resistencias del egoísmo nacionalista.

La Conferencia de Lisboa había aprobado el proyecto para la constitución de un Ejército del cual había de formar parte la fuerza armada de Alemania occidental; pero el Tratado de comunidad europea de defensa tuvo que pasar bajo las horcas caudinas del nacionalismo francés, y después de más de dos años de tergiversaciones, durante las cuales los enemigos del Tratado tuvieron tiempo de agitar la opinión pública con la amenaza del espectro del rearme tudesco, la Asamblea parlamentaria francesa se negó a ratificarlo. Por fortuna, las naciones advirtieron el peligro, y con una rapidez, cuyo mérito corresponde a la diplomacia inglesa, se trató de parar el golpe con la firma del protocolo integrante del Tratado de Bruselas. En vez de la Comunidad Europea de Defensa, aprobada en la Conferencia de Lisboa, nace, en la Conferencia de París de 23 de octubre de 1954, la Unión de la Europa occidental que, con otra base jurídica, conservaba el Ejército. En el momento presente, ni Alemania ha podido proveer a la preparación conveniente de su contingente ni las otras naciones han progresado en la organización militar necesaria.

La solidaridad atlántica y europea ha ido perdiendo mucho de su valor. Para las naciones del viejo Continente, sobre todo, la posibilidad de la coexistencia ha sido un somnífero casi mortal. Pero así el hombre de la calle pue-

de caer en error en la interpretación de la intención real soviética, el político debe permanecer en guardia.—M. B.

SATURNE

París

2.º año, núm. 10, diciembre 1956.

BARTON, Paul: *Les revendications ouvrières dans la révolution hongroise* (Las reivindicaciones obreras en la revolución húngara). Págs. 31-38.

Un movimiento favorable a las reivindicaciones obreras, relativas no solamente a las condiciones del trabajo y del salario, sino, además, al lugar que correspondía a los trabajadores en la estructura social, comenzó a sentirse desde antes de la insurrección de 23 de octubre de 1956. Durante los primeros días del levantamiento, los obreros en pleno combate no piensan, evidentemente, en presentar reivindicaciones destinadas a determinar su situación social futura, pero desde el 26 de octubre, tercer día de insurrección, se ven aparecer por todas partes organizaciones nuevas. Los consejos obreros comienzan a reclamar para los asalariados ciertos derechos sociales de que están privados, y, en primer lugar, el derecho a la huelga.

El 31 de octubre, *Nepszava* anuncia que el Consejo central de Sindicatos, en sesión extraordinaria, había decidido cambiar su nombre y llamarse en adelante Federación Nacional de Sindicatos Libres de Hungría, y el Comité ejecutivo provisional dirigió a los obreros un llamamiento en el que decía entre otras cosas: «El Comité ejecutivo invita a los obreros a organizar nuevas elecciones sobre la base de una democracia sindical orgánica».

El primer número del nuevo diario sindical *Nepakarat*, aparecido el 1.º de noviembre de 1956, publica otra alocución en la cual afirma que su política se dirige a asegurar salarios justos, a combatir las normas de rendi-

mientos exagerados, a conseguir un aumento de los retiros de vejez y a lograr el socorro del paro, que juzgan absolutamente necesario.

El 4 de noviembre se produce un nuevo ataque de las tropas rusas y el Gobierno llega hasta a promulgar, el 21 de noviembre, un decreto sobre la constitución y competencia de los Consejos obreros, en cuyo artículo 8.º les asigna entre otras facultades la de velar por el salario de los obreros y las diversas retribuciones, velar para que la empresa cumpla las obligaciones prescritas por el contrato colectivo; determinar los salarios mínimos y máximos para los obreros y empleados; determinar el uso de los beneficios después de pagar al Estado la parte que le corresponde, y presentar proposiciones sobre el comercio directo y los contratos de exportación e importación.

Este decreto del Gobierno no satisface, en parte, a los obreros, y el diario sindical *Nepakarat*, en su número de 24 de noviembre, publica un artículo titulado «Los consejos obreros, la democracia obrera y el derecho a la huelga». Expresa en él ciertas observaciones.

Los Consejos obreros nacidos de la revolución tienen por objeto realizar la democracia en la acepción auténtica del término: la gestión autónoma de las empresas que pertenecen al pueblo. Son los Sindicatos libres los que han lanzado la idea de la necesidad de establecer consejos obreros. Incluso han elaborado un proyecto relativo a los métodos y a la competencia de estos obreros así como a los principios de esta organización.

Para mejor subrayar el desacuerdo con el programa social del Gobierno, el mismo artículo formula los principios que deben guiar a los Sindicatos en cuanto al derecho a la huelga. Incluso el decreto más perfecto y más democrático sobre los Consejos obreros no garantizaría el derecho a la huelga, por la simple razón de que este derecho no tiene ninguna relación con los otros. Estos llenan la función de la dirección comercial de la empresa; el derecho a

la huelga es una forma particular de la defensa de los intereses, que es una actividad sindical.

La idea de la huelga, desde que existe, ha estado siempre unida a los Sindicatos.

Queremos que a través de los Consejos obreros los asalariados lleguen a ser, no solamente en la forma, los dueños de las fábricas. Ahora bien, el Mundo no ha visto jamás un patrón, sea capitalista o no, que haya garantizado el derecho a la huelga. Esta es la misión de los Sindicatos. Si los Sindicatos consideran los otros géneros de lucha como insuficientes, lanzan el llamamiento a la huelga.

ANGELICUM

Roma

Vol. XXXIII, fasc. 3, julio-septiembre 1956.

THIBAUD, Jean: *Le projet de pool atomique et les Etats Unis d'Europe* (El proyecto de la comunidad atómica y los Estados Unidos de Europa). Págs. 267-286.

Conferencia dada en el «Angelicum» en el curso de la primera semana de Estudios Europeos organizada por el Instituto de Ciencias Sociales.

Se trata de demostrar cómo la realización de una Comunidad atómica sería el primer paso indispensable hacia la unificación de Europa.

La mayor parte de las gentes se hallan al corriente de las posibilidades de la bomba atómica. Así está fuera de duda que la investigación de la naturaleza íntima de la materia ha puesto entre las manos de los hombres un instrumento de destrucción incomparable con todo lo que habían podido suministrar hasta ahora las sustancias explosivas de la Química. Es, por tanto, natural que los hombres que tienen la responsabilidad de las colectividades humanas se hayan preocupa-

do no sólo de prevenir un conflicto de tan enorme escala, sino, más aún, de prohibir el uso de instrumentos atómicos. Desgraciadamente la prohibición pura y simple, que exigiría, para ser verdaderamente eficaz, la supresión de toda investigación sobre la liberación de la energía atómica, se presenta difícil de reglamentar. El átomo presenta, en efecto, una dualidad inquietante: es indudable que al lado de posibilidades de destrucción demasiado ciertas encierra una fuente de progreso humano que es imposible cegar.

Por otra parte, a medida que las realizaciones progresaban, los hombres de ciencia habían podido darse cuenta de las consecuencias sociales y políticas de sus trabajos. Desde el mes de abril de 1945 estaba constituido un Comité presidido por el profesor A. H. Compton, premio Nobel de Física, que tenía por objeto el estudio de los incidentes humanitarios o militares del uso de la bomba. El Departamento de Estado de los Estados Unidos publicó en marzo de 1946 el informe Lilienthal-Acheson, que perseguía ni más ni menos que la creación de un monopolio mundial de la energía atómica encargado de su desenvolvimiento, responsable del reparto de minerales y propietario de todas las fábricas de torio y de uranio en todos los países. El plan propuesto en nombre de los Estados Unidos por M. Baruch, el 14 de junio de 1946, se inspiraba en el mismo deseo de centralizar en las manos de un organismo internacional todas las actividades que pudieran derivar hacia fines militares.

De otro lado, la U. R. S. S., juzgando que las medidas de intervención previstas en cada país constituirían una intromisión en los negocios interiores de las naciones, rechazó la proposición.

Al reunirse en el Palacio de Chaillot, en París, la Asamblea de las Naciones Unidas debía de considerar de primera urgencia la cuestión del control atómico, en el Orden del día de la sesión. Allí, una vez más, se en-

frentaron las dos concepciones y siempre sin resultado.

El llorado A. Einstein había dicho: «Defiendo la causa de un gobierno mundial porque estoy convencido que no hay otro medio de eliminar el peligro más terrible delante del cual el hombre se haya encontrado jamás. El objetivo de evitar la destrucción total debe tener prioridad sobre cualquier otro».

Si la unidad mundial es todavía utópica, podemos, al menos, intentar la reunión de las buenas voluntades en esta vieja Europa que fué la «sal de la tierra». Cualesquiera que sean las dificultades que puedan presentarse, hay una esfera, la de la Ciencia y la de la Técnica, donde la unidad de las fuerzas culturales europeas debe ser posible.

El programa pudiera ser el siguiente:

Formar el número de técnicos necesarios para los nuevos problemas que alcanzaría a un medio millón de investigadores y de técnicos.

Seguir el estudio fundamental de la totalidad de los fenómenos atómicos, como las reacciones de fusión, etc.

Investigar las aplicaciones técnicas de la energía nuclear, que es, sin duda, el aspecto más espectacular, porque la producción de fuerzas en cantidad superabundante aportará elementos revolucionarios de aquí a poco tiempo.

Serían necesarios acuerdos entre los Ministerios de Economía, de Energía y de Obras públicas, a fin de prever:

a) Las necesidades de la energía industrial de los diferentes países.

b) Las necesidades de irrigación para el desenvolvimiento agrícola.

c) Las necesidades para los estudios fundamentales.

Por último, haría falta el establecimiento de un control intereuropeo. Allí donde la Asamblea de la O. N. U. no ha podido llegar a definir reglas de aplicación, hay que esperar que

una Unión Europea que constituye un cuadro más limitado encontraría los medios de entenderse para reglamentar el uso de la energía y evitar que pudiera ser almacenada para fines militares.—M. B.

PARTISAN REVIEW

Nueva York

Vol. XXIV, núm. 1, invierno de 1957.

ARENDE, Hannah: *History and Immortality* (Historia e Inmortalidad). Páginas 11-25.

El concepto moderno de la Historia, como un proceso pleno, y el concepto moderno de naturaleza son las dos ideas que de modo más profundo separan nuestro tiempo del pasado. Para el punto de vista moderno nada tiene más sentido que no considerar a la Historia, ni tampoco a la naturaleza, como un todo, sino como conjunto de acontecimientos particulares en el orden físico y de acontecimientos específicos en el orden histórico. El mundo antiguo veía la naturaleza y la historia como una totalidad, y en esa totalidad encontraba el principio por el cual confería sentido a los acontecimientos concretos. Pero tanto en el orden social como en el intelectual y en el de las ciencias naturales, este punto de vista total se ha perdido. Ahora interpretamos y vemos la realidad desde lo particular. Con este criterio la inmortalidad tiende a perder sentido en la medida en que la totalidad de la Historia lo pierde. Las acciones de los hombres tienden a regularse de un modo automático dentro del mundo y sin trascender. De aquí que en la masa se perciba con claridad la pérdida del punto de vista y sentimiento de inmortalidad.—E. T. G.

